

Provincia de Córdoba

Partido de Priego de Córdoba

Término municipal de Priego de Córdoba

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Municipal Permanente

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Municipal Permanente ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con seis pliegos de papel de pagos al Estado, clase segunda de cincuenta pesetas cada uno números C 827952 al C 827957 ambos inclusive importante trescientas pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Priego de Córdoba a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cinco



DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de doscientas hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldia, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquélla celebre, concernientes a acuerdos adoptados comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Priego de Córdoba a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cinco

V.º B.º

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]



evitar mayores perjuicios. Quedo con conocimiento de este acuerdo, al expresado técnico. =

2º

Vista el acta facultativa, presentada por Secretaría, Alta facultativa acreditativa de que el Sepulturero Municipal, se encuentra del Sepulturero Municipal. = restablecido de la enfermedad, que por unos días le aparta de su cargo, la Comisión Municipal Permanente acuerda el pago de los jornales a Emilio Alvarez Cobo, que ha sustituido al mencionado sepulturero durante los días que aquel ha permanecido enfermo.

3º

Propuesta del Secretario Accidental de la Corporación, contra el Funcionario de Aduana Local de este Excmo. Ayuntamiento Don Emilio Jurado García, por supuestas faltas graves cometidas en el desempeño de la función que le está encomendada, y comprende entre otras, la tramitación y marcha de la documentación referente a este Pósito Municipal, de conformidad con lo que preceptúa el artº. 195 de la vigente Ley Municipal y el 76 del Reglamento de Empleados Administrativos aprobado por esta Corporación en la sesión Plenaria que, con carácter extraordinario, celebró el 11 de diciembre último, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda: Suspender de empleo y sueldo, por 30 días, al expresado funcionario, previa instrucción del oportuno expediente, del que se dará cuenta en su día al Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de que por el Instructor que se designe pueda comprobarse en su caso, la exactitud de aquellas supuestas faltas graves cometidas y verificado, ampliar aquel expediente, para elevar si procediere la suspensión acordada a destitución, debiendo comunicarse este acuerdo al funcionario interesado a los efectos que determina el artº. 318, de la expresada Ley Municipal.

cipal.

4.º

Valerio Ruiz Carri
No pide se le autorice
para edificar. =

Secundamente dióse cuenta de un escrito que presenta el vecino de esta Ciudad, Valeriano Ruiz Carri, por el que solicita la debida autorización para poder llevar a efecto el comienzo de las obras para la construcción de una humilde vivienda, en el solar que le fuera concedido por este Organismo, acordándose de manera unánime que dicho escrito pase a informe del Señor Perito Aparejador. =

5.º

Ruegos y preguntas
y asuntos urgentes.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde ningún Sr. Gestor hizo de la palabra por lo que el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veinte horas diez minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario Acc. de que, certifico. =

A. García

R. Ruiz
S. Ruiz

M. Ruiz

Don Manuel

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del
~ día 11 de enero de 1945 ~

En la Ciudad de Triego de Córdoba, a once de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia de Don Manuel García Lugo los Sres. Gestores que al final aparecieron por sus firmas al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, asistidos del Sr. Interventor Accidental y del Secretario

tambien accidental que suscribe.

Declarada abierta la sesion dióse lectura del acta de la sesion anterior cuyo contenido fue hallado conforme por todos los asistentes aprobandose la misma por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura de los Boletines Oficiales del Estado y a los de la Provincia de la semana ordenando se di el más exacto cumplimiento a cuanto nos afecte y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1^o

Escrito de varios vecinos de las calles Loja y Carrero.

Por acuerdo de la Comisión Permanente pasa a informe del Sr. Perito un escrito autorizado por varios vecinos de las calles Loja y Carrero de esta ciudad, en el que suplican sea sustituida por otra más pequeña, la fuente existente en la primera de dichas calles, a fin de evitar los derrames que se producen, en perjuicio de vecindario.

2^o

Pagos y cuentas.

Seguidamente se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentau para su aprobacion y que examinados por los Sres. Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

Cap. Ar. Ep. 16^o

Conceptos

Pesetas. Cms

- | | | |
|---|--|---------|
| 2 | Fracs. de Manuel Cordón, importe de los géneros suministrados durante los meses de octubre y noviembre de 1944 para los becarios José Cuadros y Juan Pios. | 216' 30 |
| 1 | Pbo. de Eduardo Ortiz, importe de un viaje a la aldea de C. de Casupos, con la matrona de la Dof ^a , para asistir a una parturienta pobre. | 80' |
| 1 | " de Antonio Guerrero, importe de bengalas y poncos, suministrados para la fiesta del día de Reyes Mayos | 500' |
| 1 | " de Antonio Abalos, importe de un viaje a la al- | |
| | Suma y sigue, | |

Suma anterior,

1	Dea de Lavaderos con el Médico de la Beneficencia para asistir a un enfermo del Cuartel de la Caa. Viva	80'
2	Relaciones del Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento, importe de los jornales invertidos en la limpieza de las Escuelas Públicas	155'
2	idem. del mismo, por los invertidos en la limpieza de la vía pública.	504'
1	" del mismo, por los invertidos en la sustitución del Sepulturero del Cementerio de esta Ciudad, por hallarse el mismo enfermo	39 25
1	" del mismo, por los invertidos en el traslado de una Escuela pública de la calle Polana a los Grupos Escolares del Palenque	37 95
1	" del mismo, por los invertidos en la instalación del alumbrado público en el monumento al Sgd. Corazón de Jesús	22 15
1	id. del mismo, por los jornales invertidos en la colocación de la tubería del agua potable en la aldea de Campo-Nubes.	125 "
		Total pesetas.....

3º

Escrito de Don Alberto
Rivadeneira Sánchez
s/ reconocimiento de quinq.

Seguidamente por Secretaria dióse cuenta de un escrito que presenta el Médico Titular Don Alberto Rivadeneira Sánchez, por el que solicita le sea reconocido hasta el sexto quinquenio que le corresponde, en razón a que como tal Titular viene prestando servicios a la Corporación desde el mes de junio de 1913, acordándose por la Comisión Permanente que el referido escrito pase a informe de los Sres. Interventor y Secretario.

4º

Otro de Don Antº Morales

Inmediatamente dióse cuenta de otro escrito que presenta el Auxiliar de Secretaria Don Antonio Morales Delgado, por el

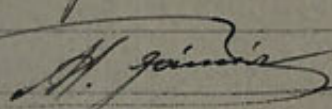
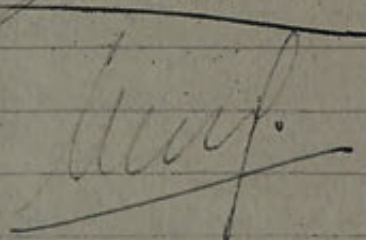
Delgado, con análogos que solicita el reconocimiento de tercer quinquenio, cum-
pretensiones que d'antño plido en 10 de Octubre último, acordándose por la Comisión
Permanente pase aquél a informe de Intervención, en razón
a las manifestaciones que el expresado funcionario hace en
el escrito de referencia.



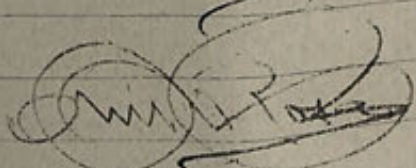
5º Otro de D. Antº del Pino Molina, en su calidad de Beneficiario de familia Numerosa. =
Acto seguido, dióse igualmente cuenta de otro escrito, que
presenta el vecino de esta ciudad Don Antonio de Pina Molina,
en su calidad de beneficiario de familia Numerosa de 1ª ca-
tegoría, con Título n.º 44.515, por el que solicita los beneficios
que señalan los apartados b) y c) del art.º 7.º del Reglamento
de 31 de marzo último, acordándose por la Comisión, que
refiriéndose los beneficios que solicita al ejercicio de 1945,
pase el mismo a informe de la Junta del Departamento Ge-
neral sobre Utilidades.

6º Ruegos y pereguntar y asuntos urgen-
ter previo acuerdo de ser tratados. =
ter y asuntos urgen- tas y asuntos urgentes, donde previo acuerdo de ser tratados
ter previo acuerdo de ser tratados. = la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes: Primero.
A instancia de Don Luis Prados Chacón, Director de la
Banda Municipal de Música, se acuerda por unanimi-
dad, la renovación de las suscripciones de las Re-
vistas "Música Moderna" y "Música de Compositores," por
el año actual. = Segundo. = Tambien se acordó por unani-
midad, la aprobación y abono con cargo al Capítulo XIII
del Presupuesto, de la cuenta presentada por el Gestor Sr.
Bergillos, que le ha sido expedida por los Almacenes
"Torre" de Córdoba, y que se refiere a los juguetes adqui-
ridos por el mismo para la Fiesta de Reyes Magos, y Ter-
cero. Del mismo modo se acordó gratificar con cargo al
Capítulo correspondiente, a los Vigilantes de Arbitrios de
este Municipio Don Claudio Guimel Pérez y Don José García
Lerrano, en setenta y cinco ptas. cada uno, por los buenos ser-
vicios prestados en el desempeño de su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el

Señor. Alcalde dió por terminado el acto, extendiéndose la presente acta en este libro, a las veintinueve horas y cuarenta minutos, que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que, certifico. =

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del
 ~ día 18 de enero de 1945 ~

En la ciudad de Píiego de Córdoba, a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta casa Capitular, bajo la Presidencia de Don Manuel Gamiz Luque los Sres. Gestores que al final aparecieron por sus firmas al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy asistidos del Sr. Interventor Accidental y del Secretario también accidental que suscribe.

Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido fue hallado conforme por todos los asistentes aprobándose la misma por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura de los Boletines Oficiales del Estado y a los de la Provincia de la semana ordenándose de el mas exacto cumplimiento a cuanto nos afecte y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1.º

Escritos de Simón Charri y Antonio Perez por D. Simón Charri Subira y D. Antonio Perez Barden, que solicitan ser nombrados con el caracter de interinidad para la plaza que de Auxiliar de Secretaría existe vacante en este Excmo. Ayuntamiento, acordandose por los Ius. de la Comisión Municipal Permanente, nombrar Auxiliar Interino de Secretaría con haber consignado en Presupuesto al titulado Bachiller D. Simón Charri Subira, ya expresado, desestimandose la petición del Sr. Perez Barden en razon a que ostenta cargo en propiedad en este Municipio; cuyo nombramiento deberá ser ratificado todos los meses de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Regimen Interior aprobado por la Corporación en pleno el once de Diciembre ultimo.

2.º

Pagos y cuentas

Seguidamente se dio cuenta de una relación de recibes y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Ius. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Cap. Art. Ep. N.º

Conceptos

Pesetas Cts

1 8 2

Al Ministerio de Hacienda, importe del Anuario que edita dicho Ministerio

150

1 8 33

Un recibo de Carlos Salazar Pareja, importe de un viaje a Zamoranos con el Médico de la Beneficencia, para visitar enfermos pobres

80.

6 1 32

Factura de "SISTEMAS DE CONTROL" importe de su factura por material para la oficina de Intervención

556

Factura de "Tanyo", S.L., importe de veinte rollos de cinta para la maquina de sumar de Intervención.

62.19

7 1 3

Nomina de jornales invertidos en la colocación de la tubería del agua potable de la aldea de Campanubas,

422 50

Nomina de jornales invertidos en el desatranque del colector de la calle Costado

50 10

6 1 32

Factura de Francisco Armengou, importe de su fa.

Suma y sigue

Cap. Art. Ep. N.º

Conceptos

Suma anterior

		tura para material de oficina de Interservicio.	395 20	
7	3	N.º	Nominas de jornales invertidos en la limpieza de la via publica,	482 80
8	4	1	Nomina de jornales invertidos en el traslado del enfermo Cayetano Bizarro Lopez, desde su domicilio al Hospital,	20'
10	1	4	Recibo de Carmen Ferrer, Maestra de la Escuela de niñas, de la obispa de Zamoranos, importe de sus suplidos en la limpieza de la escuela citada	75'
10	1	4	Nomina de jornales invertidos en la limpieza de las escuelas publicas de esta localidad	108 50
			Total pesetas.	

3.º Por el señor secretario accidental de la Corporación (Escrito de Vicenta Zamora Seres, a continuación dióse lectura a un escrito que presenta el mera Pura, sobre ruda Guardia Municipal Dicho Rico Reddan, por el que solici- macion al Repartimien) ta, para poder atender a la curacion de su hija enferma, un Escrito del G. Municipal anticipo reintegrable a la Caja Municipal, consistente en el im- Dicho Rico Reddan, porte de dos meses de su haber, que reintegrara a razon de cin- sobre anticipo reint. cuenta pesetas mensuales hasta la total cancelacion del mis- grable. mo, acordandose unanimemente por la comision, con cargo al capitulo correspondiente del actual Presupuesto, su concecion.

4.º Seguidamente dióse lectura a otro escrito que presenta Escrito de Vicenta Za. Vicenta Zamora Seres, vecina de Illora (Granada) por el que mera Pura, sobre ruda solicita le sea deducida de su cuota del Repartimiento Ge- macion al Repartimiento neral sobre Utilidades, ejercicio mil novecientos cuarenta y cua- Utilidades, ejercicio tro, la cantidad que supone la parte personal, en razon a ser mil novecientos cuaren vecina del expresado pueblo de Illora, donde contribuye por ta y cuatro mencionado concepto, extremos que acredita de manera categorica con certificacion de vecindad y recibos satisfechos sobre utili-

dades en la expresada poblacion; acordandose por este Organismo conceder lo que solicita.

5.º

Pregos y preguntas

Por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y preguntas y a cuanto urgentes previo acuerdo se sir trató, donde la Comision, adoptó los siguientes: Primero. - Aprobar de manera unánime la cuenta de gastos originados con motivo de la fiesta de Reyes Magos, que juntamente con los jornales de operarios, vehiculos y catatgaduras, asciende a la suma de mil trescientas treinta y tres pesetas con cuarenta y cinco centimos, que deberan ser abonadas en cargo el correspondiente capítulo. - Segundo. Conceder media paja de agua del manantial de nuestra señora de la Salud a Sr. Baltomero Mojano Arila y para su casa, sin numero, de la calle Huerto Almarcho, siempre que las obras las lleve a efecto de conformidad con el informe emitido por el Sr. Perito Aparejador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde dió por terminada el acto, extendiendose la presente acta en este libro, a las veintinna horas y cuarenta minutos, que firman todos los concurrentes conmigo el secretario, de que, certifico. =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comision
Permanente del dia 25 de enero de 1945

En la ciudad de Priego de Cordoba a veinte y cinco de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunió con en el Salon de Actos de esta Casa Capitular

bajo la Presidencia de Don Manuel Samir Lugo, los Irs. Gestores que al final aparecieron por sus firmas al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada para el dia de hoy asistidos del Sr. Interrentor y del Secretario accidental que suscribe.

Declarada abierta la sesion diose lectura del acta de la sesion anterior cuyo contenido fue hallado conforme por todos los asistentes aprobandose la misma por unanimidad.

Seguidamente diose lectura de los Boletines Oficiales del Estado y a los de la Provincia de la semana ordenandose de el mas exacto cumplimiento a cuanto en ellos se contiene y sin dilacion se entra en el orden del dia donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1.º

Escrito de la matrona
D.ª Rosario Jimenez Merida

Por Secretaria diose lectura a un escrito presentado por la matrona de la Beneficencia Municipal D.ª Rosario Jimenez Merida, que solicita la anulacion de los recibos que por amuncio profesional visible desde la via publica del primero y segundo trimestre del ejercicio 1.943, le son reclamados en ejecutiva por esta Agencia.

La Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda que dicho escrito sea informado por el Jefe Superior de la Guardia Municipal para comprobar si el amuncio desaparecio, como dice la interesada, ha ce mas de diez años, y por Secretaria o Intercencion para que se pruebe igualmente si es exacta la improcedencia de la praxacion.

2.º

Requis y cuentas

Seguidamente se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Irs. Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los

comprendidos en la siguiente relacion:

Conceptos

Cap.	Art.	Epiq.	N.º		Ptas. ctm.
1	10	4	32	Un recibo de Manuel Luque Cano, importe de un viaje con la Policia Gubernativa a las Aldeas de las Navas, para cumplimentar ordenes de la Superioridad	140'
4	1	4	30	Una relacion de jornales del Perito Aparijador de este Excmo Ayuntamiento, por los insertidos en la reparacion del alumbrado publico en la aldea de Castil de Campos.	22 15
7	1	3	38	Una idem del mismo, en el desatranque del colector en la calle Costado	67 10
7	2	4	29	Una idem del mismo en la limpieza de la via publica	358 80
8	1	33	31	Un recibo de José Gonzalez, importe de un viaje a la aldea del Caruelo, con el Medico de la P.ª a visitar enfermos pobres	60
8	1	33	34	Un recibo de José Segovia Gimenez, por igual concepto que el anterior a la aldea de Castil de Campos	82 50
8	1	33	33	Un recibo de Miguel Cabro, por el mismo concepto que el anterior a la aldea de Zamoranos	80
10	1	4		Una relacion de jornales del Perito Aparijador de este Excmo Ayuntamiento, por los insertidos en la limpieza de las Escuelas Publicas.	108 50

Total pesetas

3.º

seguidamente se proscribi a la lectura de otro escrito por escrito de Antonio Serrano Serrano que solicita la concesion de un solar existente en la Puerta de Sramata lindante con la casa conocida por la "rochimilla" y camino que da acceso al Adarre de esta ciudad acordandose por los lras. de la Comision que dicho escrito pase a informe del Sr. Perito Aparijador.

4.º

A los efectos del apuntado C, Art.º 131 del Estatuto

Horas de oficinas
al público

Municipal, la Comisión Permanente por unanimidad acordó que todos los negociados de Secretaría que constituyen las oficinas municipales permanescan abiertos al público durante las horas comprendidas entre las once y treinta minutos de la mañana a las tres y treinta minutos de la tarde, publicándose el correspondiente edicto para general conocimiento del vecindario.

5.º

Tramites por arbitrios
1.º al 21 de enero

Seguidamente dióse cuenta de una relación de Arbitrios que presenta el señor Sr. Huaso en funciones de inspectores comprensivas de lo recaudado durante los días uno al veintiuno del actual ascendente a la suma de once mil ciento cincuenta y tres pesetas, cinco céntimos, que la Comisión Municipal Permanente aprobó por unanimidad.

6.º

Preguntas y peticiones

Primera. Vista la comunicación de la Maestra Nacional de la de Niños n.º 3 de esta ciudad, por la que interesa dos mesas planas y ocho sillas para la clase donde tiene instalada la escuela, la Comisión Municipal Permanente unánimemente acuerda su adquisición. Segunda. Atendidos al contenido del acuerdo adoptado por este organismo en la sesión que celebró el quince de julio último sobre reconocimiento de quinquenio al ordenanza municipal Antonio Perea Saucedo, los Sres. de la Comisión por unanimidad acuerdan que a partir de 1.º de enero de 1.943 hasta el 31 de diciembre de 1.944 le sea abonada con cargo al capítulo 1.º del 4.º Epig. 24 del presupuesto la cantidad que suponga el diez por ciento del haber de aquel empleado por el quinquenio que como primero en su función municipal le fuera reconocido.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde dió por terminado el acto, extendiéndose la presente acta en este libro a las veintiuna horas y cuarenta minutos, que firman todos los concurrentes conmigo el Sr.

certifico de que certifico

~~M. Samir~~

~~Manuel Samir~~

~~M. Samir~~

~~M. Samir~~

Manuel Samir

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 1 de febrero de 1945

En la ciudad de Pineda de Córdoba a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia de Sr. Manuel Samir a quien asistieron los señores Gestores que al final aparecieron por sus firmas al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada para el día de hoy, asistidos del Sr. Interceptor y del Secretario Accidental que suscribe.

Declarada abierta la sesion dióse lectura del acta de la sesion anterior, cuyo contenido fué hablado conforme por todos los asistentes, aprobándose la misma por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura de los Boletines oficiales del Estado y a los de la Provincia, ordenándose del mas exacto cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1º

Da a lectura por Secretaria a informe emitido por el Sr. Perito Aparijador a escrito del vecino Antonio Gutierrez Serrano del que se dióse cuenta en la sesion que la Comision Municipal Permanente celebró el día veinticinco de enero anterior,

y del que aparece que no puede accederse a la concesion del solar que aquel interesa por no ser propiedad del Ayuntamiento el terreno que en la Puerta de Granada señala el peticionario, este Organismo por unanimidad acuerda, de negar lo solicitado por improcedente

3.^o
Pagos y cuentas

Por unanimidad se acuerda aprobar la cuenta rebaja nominal n.^o 35 al 43 inclusive, presentada por el Sr. Interventor de facturas por suministros a pagar, importante tres mil ochocientos veinticuatro pesetas con veinticinco centimos.

Del mismo modo dióse cuenta de dos relaciones de Arbitrios presentadas por el Sr. Sester en funciones inspectoras y de los rigido Hueso, importantes cinco mil ochocientos veintinueve pesetas con cincuenta centimos, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

3.^o
Informe del Perito
conito de Solar del
Real Briones

De conformidad con el informe del Sr. Perito Spareja. los Sres. de la Permanente por unanimidad acuerdan conceder a D.^o Dolores del Rosal Briones y para su casa n.^o 24 de la calle Jaramine, una mura acometida por expresada calle, siempre que quede inutilizada la que el inmueble tiene hecha por la calle Real.

4.^o
Escrito de Fran.^o M.^o
linea Mallenco

Seguidamente dióse lectura a un escrito del vecino de esta ciudad D. Francisco Martiner Mallenco, por el que hace mencion de un manifiesto error cometido por Secretaria al extender el acta correspondiente a la sesion que este Organismo celebró el veintisiete de abril de mil novecientos treinta y tres al consignar el acuerdo sobre la concesion que le fuera hecha del solar donde actualmente tiene edificada su casa habitacion, acordandose de manera unanime por los Sres. de la Permanente que por el Sr. Perito Sparejador y por Secretaria se proceda con urgencia a la busqueda de antecedentes que permitan de manera legal la subsanacion inmediata, si existiere, del error que menciona el expresado Sr. Martiner.

5º

Comunicacion del Perito Aparentador

Vista comunicacion del Sr. Perito Aparentador, por la que informa que en la calle Puerta de Sanabria y zona de su entorno que situa frente a la fabrica de aceite de S. Martin Caballero, se ha producido un hundimiento originado sin duda por la descomposicion de una mina o madrenieja antigua que saliendo de la expresada fabrica se une con la acequia de riego del partido del Cerrillo, la Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda: Que por el representado aparentador se forme Presupuesto de los gastos que suponga el arreglo del hundimiento de que ha dado cuenta.

6º

Cuenta de Caudales "Deposito Subordinado"

Examinadas con todo detenimiento, las cuentas de caudales conceptas "Deposito Subordinado" Ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, correspondientes a operaciones hechas al Presupuesto ordinario, que rinde el Depositario de Fondos Municipales D. Vicente Ronchel Cuervo, y halladas conformes, la Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda, la aprobacion del resumen de la misma, a saber:

Cuenta - resumen		Ptas	Cts.
Existencia en 31 de diciembre de 1.943		16.137	15
Ingresos durante el ejercicio de 1.944		77.767	93
Total del cargo - - - - -		93.905	08
Pagos verificados durante el ejercicio de 1.944		81.052	14
Existencia para el siguiente ejercicio de 1.945		12.853	94

7º

Cantidades a justificarse por Secretaria y otras dependencias

Por interese del Sr. Interoctores, se acuerda que los jefes de dependencias a que se refiere el Epig. 3º del Cap. 6º, Artº 1º del Presupuesto para el actual ejercicio, son, el Sr. Secretario, Sr. Interoctores, Sr. Depositario, Sr. Remente Alcalde Inspector de Arbitrios y Sr. Oficial Mayor, a los cuales, se les libraran por el Sr. Alcalde ordenador de pagos, cantidades justificadas, debiendo rendir cuenta de su inversion en materia de oficinas y gastos menores ante este organismo, dentro del trimestre a que el libramiento se refiere o antes, si lo consideraren preciso.

8.º

Facultado esta Comisión Municipal Permanente, para disponer la forma, en que han de ser libradas las consignaciones para pago de extraordinarias, acuerda que las mismas se abonen por diversas partes y con el carácter de aumento transitorio.

9.º

Vista la cuenta de las obras realizadas a costa de los herederos de D. José Chico Sanga en el edificio de su propiedad, verificadas en virtud del estado sumario del mismo y de las que los expresados herederos tienen conocimiento por comunicaciones n.º 2.074 y 2.075 de esta Secretaría, importantes dichas obras la suma de cinco mil setenta y tres pesetas con sesenta centimos, los tres de la Permanente por unanimidad acuerdan requerir para su pago a dichos herederos, previa liquidación de los alquileres que el Ayuntamiento les adeuda por el arrendamiento del expresado edificio que sitúa en la calle Alta n.º 7, librándose certificación de este acuerdo al Sr. Interventor para la práctica de aquella liquidación, con cargo al cap. 11, Art.º 1.º Epig.º del Presupuesto.

10.º

En relación con el pago de la indemnización a los maestros por el concepto de renta de casa, se acordó que se libere por diversas partes a razón de mil cuatrocientas pesetas anuales, cada uno a aquellos que no disfruten de casa habitación y se hallen al frente de su cuenta, por sí o por medio de sustituto autorizado, o disfrutando permiso de la Sección, extremos que se acreditarán con certificación de la Junta Local de Primaria Enseñanza.

11.º

También se acordó que mensualmente se libre a justificar la cantidad ponderada que la Alcalde estima para su versión en leche a suministrar al Centro Maternal para su reparto entre niños lactantes pobres, justificándose el libramiento bien con el vale del suministro expedido por el Sr. Director o relación de niños favorecidos firmada por este; y en cuanto a los de las aldeas se proveerá en cada caso particular.

Pago de extraordinarias por diversas partes

Obras realizadas a costa de herederos José Chico en edificio de su propiedad.

Indemnización por renta de casa a los maestros en forma de pago

Cantidad justificada al Sr. Antonio Garcia Espinar, empleado de este Ayuntamiento, para suministrar lactantes a niñas pobres

cuando se presenten, de cuyo acuerdo se dará traslado a Intercecion y debiendo justificarse con recibo firmado por el que suministre la leche con el conforme de padre, madre o familiar que tenga a su cuidado el niño, 4º Bº del Sedaneo.

12º
 Autorizando al Sr. Int. les Fondos Municipales a. Intimino Sampedro Marcos, para que dentro para adquirir mil la adquisicion del mobiliario adecuado que necesite en su rio para sus oficinas Oficina

13º
 Autorizando se libre con material necesario para el Juzgado, se acuerda que por el ordenada dada a justificar a Sr. Jue Municipal do de pagos, a solicitud del referido Sr. Jue se libre la cantidad a justificar, debiendo rendir cuenta dentro del trimestre a que se refiere el libramiento o antes, si se considerase pertinente

14º
 Del mismo modo se acordó aprobar el acoplamiento a las plantillas de personal de toda clase al servicio del Ayuntamiento, segun del personal del Ayuntamiento propuesta formulada por la Comision redactora del Reglamento de Regimen Interior porque se rigen los funcionarios Municipales en general, y que con certificacion en cada una de este acuerdo, pasen a Intercecion a sus efectos.

15º
 Bufete y seis sillas para el Oficial Mayor. Seguidamente tambien se acordó que con cargo al Cap. Art. 1º Epig. 34. del actual Presupuesto, le sean abonadas a ra el Oficial Mayor. Salvador Merriel Fernandez seiscientos cincuenta pesetas, importe de un bufete y seis sillas para la Oficina que ocupa el Oficial Mayor a. Antonio Rosa Carrillo

16º
 Concesion de un anticipo al Auxilior de Secretaris a. Mariano Gallon. A la lista del exoriti que presenta el Auxilior de Secretaris a. L. Mariano Gallon Merriel, sobre peticion. anticipo de mil pesetas, para cubrir necesidades parentorias de ineludible obligacionidad, la Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda que por el Sr. Gallon. se justifiquen los extremos que consigna, y verificado le sera concedido aquel anticipo a. alumar con cargo al Cap. 1. Art. 10º Ep. 15. del actual Presupuesto, cuando el estado de la Caja lo permita.

17º
 Tambien se acuerda por unanimidad para a informe

Escrito del vecino D. Jo.
de Valera Ruiz

Del Sr. Perito Aparijador un escrito del vecino D. José Valera Ruiz, por el que solicita suministro de agua del Marqués para su casa n.º 69 y 71 de la calle San Marcos que lleva en arrendamiento el industrial panadero D. José Pulido Sarcera, debiendo consignarse en aquel informe las razones por las cuales, a los (informes) inmuebles de referencia no llega el agua procedente del manantial de n.º 1.º de la Salud.

18:
Preguntas y respuestas

La Comisión Municipal Permanente acuerda solicitar de la Comisión de Hacienda formule propuesta (del) al Excmo. Ayuntamiento para suplementar la partida destinada a Defensa Pasiva por resultar insuficiente la que hasta ahora tiene asignada.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, extendiéndose la presente acta en este libro, a las veintido horas y diez minutos, que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que es copio. - Entre líneas "uno" vale. -

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del 8 de febrero de 1945

En la ciudad de Priego de Córdoba a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta casa Capitular bajo la Presidencia de

D. Manuel Samiz Luque, los Sres. Gestores que al fin
apareceran por sus firmas, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria, convocada para el dia de hoy, asistidos del Sr. Teniente
y del Secretario accidental que suscribe

Declarada abierta la sesion, diose lectura del
de la sesion anterior, cuyo contenido fue hallado conforme
por todos los asistentes, aprobandose la misma por unan-
midad.

Seguidamente diose lectura de los Boletines oficia-
les del Estado y a los de la Provincia, ordenandose del ac-
uerdo cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilacion
entra en el Orden del dia, donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1.^o
Escrit. del Suarcho
municipal (Art.º Orden. Re-
na.

De conformidad con el informe emitido por el Jefe
de Policia Urbana se acuerda por unanimidad con-
ceder al Suarcho municipal D. Antoni Ordoñez Peira, en
quinze dias de permiso, que para solucionar asunto de
interes particular solicita, los cuales comenzara a dispo-
nendo lo permita el servicio, dandose traslado de este
al expresado Jefe Superior, a los debidos efectos.

2.^o
Pagos y cuentas

Por unanimidad se acuerda aprobar la quinta relacion
nominal n.º 48 al 59. inclusive, presentada por el Sr. Teniente
de facturas por suministros a pagar, importante de
mil ciento treinta y seis pesetas.

Del mismo modo diose cuenta de una relacion de arbitrio
presentada por el Sr. Teniente en funciones inspectores D. Leovigildo
importante dos mil novecientas cincuenta y una pesetas,
la cual fue aprobada unanimemente

3.^o
Comunicacion de
niente Jefe de esta li-
nea

Por Secretaria diose lectura a una comunicacion de
Sr. Teniente Jefe de esta linea de Suarcho Civil, fechada
en dos del actual, por la que da traslado de escrito del
Excmo. Sr. Director General del Cuerpo, Jefatura de Excmo.
nomen y otras n.º 13 de 20 de Enero anterior sobre

para pabellones de los cuarteles casados y demas dependencias militares, acordandose por la Comision Municipal Permanente, darse por enterado del contenido del escrito de dicha superior autoridad militar.

4.^o Seguidamente diose tambien lectura de un escrito que la de varios vecinos presentan y autorizan con sus firmas los vecinos D. Antonio San autorizacion para el Sr. Somer, D. Manuel Torcia, D. Manuel Cubero, D. Francis- mir casa en terreno co Ruiz, D. Julian Pachito, D. Antonio Ruiz, D. Agustin Caba- form^o Luque ro y D. Ramon Jimenez, por el que solicitan le sea concedida autorizacion para proceder a edificar casas-habitaciones sobre solares que esta dispuesto a venderles el tambien vecino de esta ciudad D. Fran^o Luque del Rosal en terrenos de su propiedad contiguos con el campo de deportes, para lo cual tambien hecho adecuado estudio de la linea de fachada a seguir.

Los hrs. de la Comision, que desde su toma de posesion, vienen preocupado orque quede resuelto en breve plazo y de manera eficaz, el problema que plantea la escasez y carestia de viviendas, por unanimidad acuerdan: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, para que con la Comision de Obras y el Sr. Perito Agrajador, pa en a reconocer el terreno que ha de ser objeto de la construccion de aquellas casas-habitaciones, dictaminando despues sobre la conveniencia de las construcciones que por aquellos vecinos se proyectan.

5.^o Dada cuenta de otro escrito que presenta el Suarchia ito del suarchia de Municipal D. Pedro Cuenca Ruiz, por el que solicita un anticipo reintegrable consistente en dos meses de su haber para atender enfermedad de su hijo y que reintegrara a la Caja Municipal en doce mensualidades, la Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerdan, que le sea concedido una vez que justifique con el pertinente certificado facultativo, aquella enfermedad y verificado, le sea abonado cuando el estado de la Caja lo permita con cargo al Cap. 1.^o Art. 1.^o Ep. del actual Presupuesto.

6.^o A propuesta del Inspector Municipal de Sanidad, los Sres. de la Permanente acuerdan nombrar vigilantes sanitarios, en las aldeas de Zamoranos a D. Zoilo Mateo Jimenez y en la de Esparragal a D. Juan-Juán Jimenez Rey, con el haber anual de mil ochocientas pesetas, efectos retroactivos a primero de Enero anterior a abonar con cargo al Cap. 8.^o Art. 1.^o Epig. 34, del actual Presupuesto.

7.^o También se acuerda por unanimidad, que el haber de la portera de las escuelas del Salengue 2.^o Purificación Lepección Soriano Sánchez, que en la actualidad es de mil cuatrocientas setenta pesetas anuales, se eleva hasta mil ochocientas veinte y cinco, a abonar con cargo al Cap. 10 Art. 1 Epig. 4 del actual Presupuesto.

8.^o Seguidamente dióse lectura por el Sr. Secretario, a la Circular sobre archivos circular n.^o 4529, que publica el B. O. de la Provincia, correspondiente al lunes 11 de diciembre último, de la Dirección General de Administración Local, sobre separación en los archivos del Estado, Provincia y Municipio, de la documentación considerada como inútil e innervable y de libros o publicaciones impresas que se encuentren en igual caso.

La Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que por este Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a la orden de reintegro de quince de 1942 de dicha Dirección General, acuerda se dirija ante escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a los fines de que por el Cuerpo de Archiveros, se designe funcionario, que, con conocimiento de causa, lleve a efecto aquella separación en eritacion de que cualquier documento histórico, jurídico o administrativo sea, por ignorancia, puesto a disposición, con los insertos, del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas según proviene la orden de 16 de abril del nombrado año 1942.

9.^o Con el fin de conocer el importe total de lo gastado en cada obra, se acuerda autorizar a la Alcaldía, para que pueda librar a Sr. Secretario, en concepto de a justificar,

cantidades que no rebasen el presupuesto de la misma, de las que debiera rendirse ante esta Comisión o Ayuntamiento, en su caso, la oportuna cuenta justificada, cuyas facturas y nóminas de jornales, deberán ser previamente aprobadas por esta Comisión, así como también autorizar a Depositaria a satisfacer los gastos que aprobados por esta Comisión se rayan ocasionando con cargo al presupuesto de cada obra con las firmas del ordenador de pagos y del Interventor, si bien en cualquier momento pueda la Alcaldía ordenar la expedición de referidos libramientos a justificar, dándole traslado de estos acuerdos a Intervención, Depositaria y Jefe de Obras.

También se acuerda que en lo sucesivo, todos los pagos que se realicen por Depositaria a excepción de aquel que deban hacer efectivos las personas a los que se les libre cantidades a justificar.

10: En cumplimiento de secreto de esta Alcaldía y de conformidad con el informe emitido por el Sr. Interventor, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda la aprobación de aquel Decreto por el que se concede subvención de doscientas cincuenta pesetas líquidas al ayto de San Rafael de Cordoba, con cargo al Epig. 11, Art. 3.º Cap. 8.º del actual Presupuesto.

11: Aprobación de moción del Sr. Interventor. Hecho seguido, por el Sr. secretario se procedió a la lectura de una moción que formula el Sr. Interventor y que literalmente espiada, es como sigue: "A la Comisión Municipal Permanente.- A medida que el que suscribe, va adelantándose en el conocimiento de las cuestiones planteadas en la oficio interventora a su cargo, viene procurando que esta entre dentro del marco legal, bien ordenando su funcionamiento, bien proponiendo se adopten los acuerdos pertinentes a tal fin.- Dada al presente, la cuestión de relaciones, entre las oficinas de Interven-

ción, Depositaria, Administración y Recaudación, toda vez que, se ha encontrado el dicente, con que existen en la primera valores (recibos) que no pueden permanecer en ella con mi asunto, pues es apartado b) del Artº 244 del Estatuto Municipal, en relación con el artículo apartado b) del 64 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de agosto de 1924, y los 89 al 94 del de Hacienda Municipal, de la misma fecha, previenen que el Interventor se oponga a que los fondos o valores estén depositados en poder de agentes o representantes, sin más de particulares y no en la Caja Municipal, a no ser que se haya hecho uso de lo dispuesto en el artº 565 de referido Estatuto. — En consecuencia, y desconociendo si la Comisión a que me diriji tiene organizado el servicio al amparo del artº 88 del Reglamento de Hacienda citado, y sin perjuicio de que vuelva a insistir sobre este mismo asunto, me permito proponer, que con la urgencia que el caso requiere, se disponga la entrega en Depositaria de todos los valores que tanto en esta Intervención como en otras dependencias existan, si el correspondiente cargo, a la vez que conforme a lo legislado, sea la Depositaria la receptora de todos los valores en lo sucesivo, así como también la que formule los oportunos cargos a los recaudadores y agentes, todo ello sin perjuicio de la oportuna intervención de esta dependencia, como encargada de la cuenta y razón. — No obstante V. S. acordará lo que estime más ajustado a ley. — Píngo de Córdoba 6 de febrero de 1945. — El Interventor, Saturnino Landa, Pedro, rubricado".

Provia lectura de la presente moción que formula el Sr. Interventor de Fondos Municipales, acordó aprobarla por unanimidad, con traslado a las oficinas de Recaudación, Depositario, Intervención, Recaudadores y agentes para su exacto cumplimiento.

18.
 Separación fijado en una Auxilio Social del Ayuntamiento de la cocina de Auxilio Social, instalada en el edificio del Grupo Escolar de la plaza del Salengue, cuyo presupuesto asciende a quinientos cincuenta y dos pesetas, veinte céntimos, visto el informe favorable de Intervención, se acuerda aprobar el de.

ereto de la Alcaldia; por el que se ordena la realizacion de las obras dadas su urgencia, debiendo darse traslado de este acuerdo a la seccion de obras y transcribirse en referido expediente, realizado lo cual, pasara a Interseccion a sus efectos.

13^o

Reparacion de la fuente instruido para reparacion de la fuente del agua del Monjes del agua del Monjes en el Palenque y con vista del informe favorable de Interseccion, se acuerda aprobar el decreto de la Alcaldia por el que se ordena la realizacion de las obras dadas su urgencia, con sugerencia al presupuesto de veinte pesos, formulado por el Sr. Perito Apomijador, debiendo darse traslado de este acuerdo a la seccion de Obras y transcribirse en referido expediente, verificado el cual, pasara este a Interseccion para sus efectos.

14^o

Reparacion abrevadero de la calle Doja, en que consta informe favorable de Interseccion, se acuerda aprobar el decreto de la Alcaldia, por el que, dada la urgencia de las obras, se ordena su realizacion en sujecion al presupuesto de cuatrocientos veinte pesos formulado por el Sr. Perito Apomijador, debiendo darse traslado de este acuerdo a la seccion de Obras, y transcribirse en referido expediente, verificado el cual, pasara este a Interseccion a sus efectos.

15^o

Preguntas y preguntas y por ultima se abrió esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, por el acuerdo de ser tratado, sin que ninguno de los señ. de la Comision hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, entendiendose la presente acta en este libro, a las veintiuna treinta horas que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal
 Permanente del día 15 de Febrero de 1945

En la ciudad de Priego de Córdoba a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunieron en el salón de actos de esta casa Capitular, bajo la Presidencia de Sr. Manuel Samie Lague, los Sres. Gestores que al final aparecen por sus firmas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, asistidos del Sr. Interventor y del Secretario Accidental que suscribe.

Declarada abierta la sesión dióse cuenta del acta de la sesión anterior, cuyo contenido fue hallado conforme por todos los asistentes, aprobándose la misma por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura de los Boletines Oficiales y a los de la Provincia, ordenándose del más exacto cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el orden del día, donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1.º

De conformidad con los informes emitidos en sentido favorable por el Sr. Perito Sparajador, se acuerda conceder escrituras de Sr. José Valera a Sr. José Valera Ruiz y para la casa de su propiedad n.º 7 y Sr. Rafael Alcoa 69 y 71 de la calle San Marcos, que lleva en arrendamiento el industrial panadero Sr. José Subido Garcia, el suministro de agua del Marques que solicita, en razón a que al mencionado inmueble, no llega la del manantial de nuestra Señora de la Salud, y a Sr. Rafael Alcoa Sustierre y para su casa de la calle Polo n.º 21, la media paja que interesa del manantial de nuestra Señora de la Salud.

2.º

Pagos y cuentas minimal n.º 60 al 82 inclusive presentada por el Sr. Interventor de facturas por suministros a pagar, importante siete mil

cuatrocientas veinte y tres pesetas con cinco centimos

Del mismo modo dióse cuenta de una relación de Arbitrios presentada por el Sr. Gester en funciones inspectoras Don Leorigildo Hueso comprensiva de lo recaudado del ochro al catorce del actual importante tres mil ciento veintidós pesetas con sesenta y cinco centimos, que del mismo modo fue aprobada.

3.º

Aprobación nominas sub-
sidio familiar

En cumplimiento de lo que está prevenido, también se acordó por unanimidad aprobar la nominas del mes de Enero anterior por subsidio familiar, a abonar al personal sanitario de este Excmo Ayuntamiento, importante ochocientas cincuenta y una pesetas, así como la de los demás empleados municipales de igual mes y concepto, que asciende a la suma de tres mil ochocientas cuarenta y siete pesetas

4.º

Escrito del Fontanero Mu-
nicipal

Por secretaría dióse lectura a un escrito del Fontanero Municipal D. Pablo Serrano Carracho, con el que acompañaba certificación facultativa que le acredita enfermo y por el que solicita le sea concedido un mes de licencia con sueldo, acordándose por la Comisión, oído el informe de secretaría, la concesión de dicha licencia en la forma que se interesa por el expresado empleado

5.º

Oficio del Perito sobre de-
sagüe casa D. José Agui-
llera y sotano de D. Ma-
nuel Somer

Ato seguido dióse cuenta de un oficio del Sr. Perito Apa-rijados, por el que informa; que en la calle Puerta de S. Ana, sagüe casa D. José Aguilera y procedente de la casa n.º 14, propia de D. José Aguilera y sotano de D. Manuel Somer, existe una acometida de desagüe al alcantarillado, atascada, y que origina el que discurran por la calle Salispuedes aguas residuales que ocasionan molestias y perjuicios a los vecinos, así como, que en la bodega de la casa n.º 2 de la Plaza del General Franco, propiedad de D. Manuel Somer Serrano, penetra agua procedente del alcantarillado que ocasiona perjuicios en el inmueble referido. La Comisión Municipal Permanente por unani-

michad acuerda, que no existiendo precepto en las ordenanzas que regule el servicio de alcantarillado, hasta conocer a quien competen las reparaciones o arreglos de tan frecuentes atrangues o roturas, quede sobre la mesa dicho oficio.

6.º

Cuenta rendida por el Sr. Depositario

Con todo determinó fue examinada la cuenta de acuerdo con lo que correspondiente al 4.º trimestre del Ejercicio de 1944, desde el Depositario de Fondos Sr. Vicente Ronchel Nuñez, a saber:

Cuenta de Caja de 1944	
Existencia en fin del ejercicio anterior	30.618'03
Ingresos durante el ejercicio	2.158.248'49
Suma	2.178.866'52
Pagos verificados en el ejercicio	2.071.699'81
Existencia para el siguiente ejercicio 1945	107.166'71
Cuenta de Caja del 4.º trimestre de 1944	
Existencia en fin del 3.º trimestre	15.658'28
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	651.154'07
Suma	666.812'35
Pagos verificados en este trimestre	559.645'64
Existencia para el siguiente 1.º trimestre de 1945	107.166'71

7.º

Presentacion de Padreros por el Perito

Para su aprobacion fueron presentados por el Sr. Perito Spañador los Padreros por suministro de agua de uso domestico industrial y del Marques, el de Escapanates y amonios y el de Canchales de Comalones y Bajantes, para el año en curso, acordandose por la Comision pasen a Interseccion para examen y despues a conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobacion si procediese.

8.º

Exposición de Sr. Ant.º Luque

El Sr. Secretario dió lectura a un escrito presentado por Sr. Antonio Luque Saravia, de otros vecinos, por el que en nombre y representacion de su Sr. padre solicita el abono de mil ochocientos pesetas que se le adeudan de los años 1943 y 1944 por el alquiler de la casa n.º 43 de la calle Carrero de esta ciudad que el Ayuntamiento viene utilizando para alojamiento de la Parada de Caballos Cementales, acordandose por este organismo

que dicho escrito sea informado por el Sr. Perito Aparciz y verificado, pase a conocimiento del Sr. Interventor, a los debidos efectos.

9.º También fue presentado para su aprobación el Padrón de Presentación de Padrón Postes, cables e hilos eléctricos para el año en curso, acordándose que pase a Intervención para informe y después al Pleno para que resuelva.

10.º Vistos los proyectos y presupuestos presentados por el maestro albañil de esta ciudad, Sr. Pedro Lirano Surro-Rosas, para el arreglo del colector de la calle Rivera de Mohinos y continuación del que se estaba haciendo en la Haza Lirano, la Comisión Municipal Permanente acuerda pasen a informe del Sr. Interventor y después a conocimiento del Pleno para que resuelva.

11.º Sobre lectura del escrito que somete la Intervención a conocimiento de esta C. M. P., en relación con la falta de consignación en las liquidaciones del presupuesto municipal ordinario en los ejercicios 1940, 41 y 42, se acuerda intervenir a la Comisión Municipal de Hacienda, proponga la forma de suplementar referida partida.

12.º Sobre lectura, igualmente, del escrito que Intervención se otro escrito del Interventor a conocimiento de esta Comisión Municipal Permanente, en relación con recitos obrantes en la Depositaria Municipal por anticipos reintegrables a militares con licencia, Militares de Guerra y mujeres de Caridos, se acuerda, conforme se propone, se libren al Depositario las cantidades que se mencionan, con cargo al Cap. 1.º, Art.º 4.º, Ep.º 24.º del vigente Presupuesto.

13.º Sobre lectura de carta-circular que con fecha 7 del actual, dirige a la Alcaldía el Delegado Provincial de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, sobre estudio de Póliza, (de la que es) n.º 36.037, de la que es titular la Corporación, por unanimidad se acuerda, que con los informes que estime precisos la Alcaldía, se dé cuenta

al Pleno para su resolución.

14º

Sobre sustitución del
Fontanero Municipal

Tambien se acordó por unanimidad que durante la licencia por enfermo, que se tiene concedida al fontanero municipal D. Pablo Serrano Camacho, le sustituya el obrero central, Diego Calvo Garcia, con el jornal de trece pesetas cincuenta centimos diarias, que le seran satisfechas con cargo al cap. 7º, Artº 1º, Epig. 3º del actual Presupuesto.

15º

Sobre aprobación Presu-
puesto actual ejercicio

Se da cuenta de escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local n.º 138, de fecha 12 de los corrientes, por el que sanciona el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, con el reparo de que debe ser rebajada la consignación del Cap. 2º, Art. 2º, de pesetas veinte y un mil quinientas, para gastos de representación de la Alcaldía, a la suma de veinte y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas, ea. trece centimos, que es el 1% del presupuesto de ingresos, de conformidad con el Artº 77 de la vigente Ley Municipal, y a reserva de la resolución que recaiga en la reclamación que contra el mismo, tiene formulada D. Antonio Garcia Calatrés So. me, empleado municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda pase a conocimiento y dictamen de la Comisión de Hacienda.

16º

Escrito del Sr. Interventor

Visto el escrito elevado a conocimiento de esta Comisión por el Sr. Interventor, en el que se da cuenta del retraso en el ingreso, por las Compañías que suministran fluido en este termino municipal, del recargo sobre el impuesto sobre consumo de electricidad, se acuerda conforme se interesa, conste en acta y se requiera a referidas compañías, para el ingreso en un plazo de ocho dias, conforme se propone.

17º

Felicitación al Sr. Al-
calde por su misión

Se orden del Sr. Alcalde, se dió lectura por Secretaria de la Moción presentada por el primero, relacionada con la construcción del Palacio Municipal de la ciudad, acordando la Comisión con satisfacción referida Moción y que se convoque al Pleno para su aprobación definitiva, felicitando al Sr. Alcalde, por es-

18.^o
Preguntas y respuestas

ta iniciativa.

Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, previo acuerdo de ser tratados, sin que por ninguno de los hrs. bestores se hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, extendiendose la presente acta en este libro a la quince y treinta horas, que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, que certifico

M. Samir
J. Samir
J. Samir
J. Samir

sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 22 de Febrero de 1945

En la ciudad de Priego de Cordoba a veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia de Sr. Manuel Samir Luque, los señores que al final aparecieron por sus firmas, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada para el dia de hoy, asistidos del Sr. Interrentor y del Secretario accidental que suscribe.

Declarada abierta la sesion, dióse lectura al acta de la sesion anterior, cuyo contenido fue hallado conforme por todos los asistentes, aprobandose la misma por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura de los Boletines oficiales y a los de la Provincia, ordenandose del mas exacto cumplimiento a cuanto mas afecte, y sin dilacion se entra en el orden del dia, donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

- 1.^o Comprobada la exactitud de los informes de secretaria sobre la mesa escritoria y oficina de Obras, por los que resultan ciertos los extremos del vecino Fran^{co} Martínez, más que el vecino Sr. Francisco Martínez Mollero, con firma en su escrito, sobre concesion de solar, la Comisión Municipal Permanentemente acuerda se le expida certificación por la que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión que celebró el 27 de abril de 1933 le hizo^{la} el solar n.º 5 en la calle "Largo Caballero" de esta ciudad. hoy de Ramón y Cajal.
- 2.^o Pagos y cuentas Por unanimidad se acuerda aprobar la séptima relación nominal n.º 83 al 92 inclusivos, presentada por el Sr. Interventor, de facturas por suministros a pagar, importante des mil seiscientos veinticuatro pesetas con treinta y cinco centimos.
- Del mismo modo se acordó aprobar una relación de Arbitrios presentada por el Sr. Gestor en funciones inspectores, Sr. Leorigildo Muñoz de la Fuente, comprensiva de lo recaudado en la tercera semana del presente mes, importante mil novecientos diecinueve pesetas, con sesenta centimos.
- 3.^o Proyecto y presupuesto. Visto el proyecto y presupuesto ampliatorio que para la reparación y arreglo del pavimento de la calle Virgen de la Cabeza, presenta el Sr. Perito Sarrador, la Comisión Municipal Permanentemente por unanimidad acuerda, quede aquel sobre la mesa, para estudio e informe de la Comisión de Obras, pasando después al Pleno para que si procede, resuelva su aprobación.
- 4.^o Escrito del Sr. Depositario de Fondos Municipales, Sr. Vicente Ronchel Morera, sobre conservación de voleros y recibos, que pertenecen al Erario Municipal, y por el que se extiende en consideraciones que interesan conocer a la Corporación Municipal, para su más rápida resolución.
- Los Sres. de la Permanente, por unanimidad acuerdan, quede dicho escrito sobre la mesa, para someterlo a detenido estudio, pasando después informado por este organismo al Pleno, para que resuelva.

5°

Oficio del Concejo del
Cementerio.

Seguidamente dióse igualmente lectura a una comuni-
cacion del Concejo del Cementerio Municipal de esta ciudad,
por la que informa, que encontrandose en la actualidad ocupa-
dos todos los nichos de la tumba de San Antonio, se hacia
indispensable acordar la ampliacion de la misma, para poder
atender las necesidades de este servicio, resolviendose por los tres
de la Permanente que por el Sr. Perito Aparejador se formule
el correspondiente proyecto y presupuesto de tal ampliacion.

6°

Escrito de D. Antonio
de la Rosa del Pino

Visto el escrito presentado por el vecino de esta ciudad
D. Antonio de la Rosa del Pino, sobre concesion de aguas que
para su casa de la calle Jaraminer, n° 9, le fuera hecha, por el
te Organismo en la sesion que celebro el 13 de junio de 1935, y de
(por)ta que se le ha privado, segun manifiesta por haberse hecho re-
cientemente otras concesiones a D. Vicente Salverde y D. Dolores del
Rosas, los tres de la Permanente por unanimidad acordaron que
este escrito pase a informe del Sr. Perito Aparejador.

7°

Oficio del Perito A.
sobre informacion

En presencia de los oficios que el Sr. Perito Aparejador
ha dirigido a esta Alcaldia, informando sobre el atranque
procedente de la casa n° 14 de la calle P^{ta} de Granada, pro-
piedad de D. José Aguilera Brita, se acuerda por unanimidad,
que los gastos que suponga su arreglo, sean sufragados por el
dueño del inmueble, en razon a que los perjuicios que se de-
muncian, segun el informe del tecnico, son ajenos tanto a las
tuberias del subsuelo de la via publica, como a la Red Ge-
neral de distribucion de agua.

Con respecto a la penetracion de aguas en la bodega de
la casa n° 2 de la Plaza del General Franco, propia de D.
Manuel Gomez Serrano, se acuerda no tomar en considera-
cion el informe emitido por el Sr. Perito Aparejador, en razon
a que aquel derague procede de tuberias viejas existentes en
el subsuelo de la via publica.

8°

Escritos de Felix Castro

Jardiner, Felix Castro Lominquer, y por el Suardin Municipal

y de Rafael Merida

Rafael Merida Rodriguez, la Comision Municipal Permanente, teniendo en cuenta, que son ciertos los extremos que en los mismos se consignar, por unanimidad acuerda, conceder a cada uno, un anticipo reintegrable consistente en un mes de su haber, que le sera descontado en seis mensualidades y abonado cuando el estado de la Caja lo permita, con cargo al exp. 1.º, Art. 10.º, Epig. 15.º del actual Presupuesto

9.º

Oficio del Sr. Depositario Por secretario, dióse lectura a una comunicacion del Sr. Depositario de Fondos, Sr. Vicente Romchel Muñoz, por la que comunica, que Sr. José Bergillos Baena, recaudador de Impuestos, le ha hecho entrega de los recibos de Repartimiento General de Utilidades e Inquilinato del segundo semestre del pasado ejercicio de 1.944, con los que solo se acompaña relacion numerica, acordandose por este organismo, se oficie al expresado Sr. Bergillos para que formule relacion nominal de los mismos

10.º

Escrito de Sr. Vicente Valverde. A continuacion dióse cuenta de un escrito que presenta Sr. Vicente Valverde Azorve de otros vecinos, por el que comunica a la Alcaldia la destruccion de la acometida que surte a su habitacion de agua para uso domestico, de la que carece hace proxiamamente un mes, interesando en su consecuencia, autorizacion para poder hacer la toma de aguas en la correspondiente acometida, dos metros antes que la que actualmente tiene hecha en final de tuberia, y es el origen de aquellas destruccion.

Los Hcs. de la Permanente por unanimidad acuerdan, que dicho escrito pase a informe del Sr. Perito Aparejador.

11.º

Escrito de Sr. José Chico. El Sr. Secretario dió lectura a un escrito fechado en Sevilla en 17 del actual, por el que Sr. José Chico Torres, Ingeniero, y representante de aquella capital a la calle Erasmara 19, en nombre y representacion de sus hijas Eloisa, Dolores, Pilar, y M.ª Teresa Chico Vazquez, esta ultima autorizada por su marido Sr. Carlos Maza, requiere a este Excmo. Ayuntamiento, para el abono de las rentas correspondientes a los cuatro trimestres de 1.943 y 1.944 y al primero de 1.945, que dice se le adeudan por alquiler de la ca-

51
sa de su propiedad sito en la calle "Emitio Fernandez" n.º 7 de esta ciudad y supone la cantidad de cuatro mil cincuenta pesetas con lo que se evitaría el desahucio, así como que tenga que ponerlo en conocimiento de los ministerios de Educación Nacional y de la Gobernación.

Los hrs. de la Permanente, teniendo en cuenta, que por conducto de la Alcaldía de Sevilla, oficio n.º 519 del día 17 del actual, fue remitida notificación del acuerdo adoptado por este organismo en la sesión que celebró el día 1.º del actual, por el que se condena a ciertos herederos para el pago de cinco mil setenta y tres pesetas con sesenta centimos, que supone la cuenta de las obras realizadas a su costa en el edificio de su propiedad citado, previa la correspondiente liquidación de los alquileres que reclama; habida consideración de que aquel duplicado de notificación aun no ha sido devuelto diligenciado por la Alcaldía de Sevilla, estando también comprobado que las personas, que se dice, representadas por D. José Emilio Torres, son deudores, además, por el concepto Repentimiento General Utilidades, años 1.939 a 1.944 inclusive, así como que los razonamientos del escrito son de todo punto improcedentes, sin que se justifique por el Sr. Abogado la representación que en nombre de sus hijos invoca, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda: Que por el expresado Sr. Torres, se presente poder bastante que acredite aquella representación, ratificándole el oficio n.º 519 ya mencionado, (con notificación) a la Alcaldía de Sevilla, por cuyo conducto le será notificado el presente acuerdo.

1.º

Cuenta de Secretaría Vista la cuenta que de material de oficinas rinde el Sr. Secretario accidental de la Corporación, la cual ha sido examinada, así como sus justificantes, por el Sr. Interventor, y supone la suma de dos mil ciento ochenta y siete pesetas con ochenta y cinco centimos, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda su aprobación

con cargo al Cap 6º art. 1º Epig. 3º del actual Presupuesto.

13º
Reparacion y blanqueo
Cuenta Poles y Paradija
Alcaldia, por el que se autoriza al Pedaneo del Poles y Paradija para llevar a cabo el blanqueo y reparacion de la Braveta de esta Aleda, a la vez que la cuenta de los gastos que asciende a ciento noventa y nueve pesetas liquidas, visto el informe de Intervencion, con cargo al capº 11, artº 1º Epig. 6.

14º
Secreto Alcaldia
Asi tier. se aprobó otro decreto de la Alcaldia sobre reparacion del husillo de la llave de paso que regata los riegos de la Plaza del General Franco, asi como el importe de esta reparacion, visto el informe de Intervencion, con cargo al capº 7, artº 1º Epig 3, que asciende a treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

15º
Otro
Del mismo modo se acordó aprobar otro decreto de la Alcaldia en relacion con las obras de adaptacion para Parada de sementales del edificio cobido en arriendo por Sr. Antonio Luque Garcia, en la cantidad de seiscientas pesetas por temporada, y el presupuesto de referidas obras importantemente seiscientos ochenta y ocho pesetas, diez centimos, con aplicacion al capº 13º, artº 4º p.º unico, conforme con informe de Intervencion.

16º
Otro
Por unanimidad se acuerda aprobar las distribuciones de fondos para los meses de febrero y marzo, presentadas por Intervencion.

17º
50% haber Secretaria
El Sr. Alcalde manifestó que para dejar compensados los derechos y sacrificios que en pro de los intereses municipales, vienen haciendo los Sres. Secretario Accidental de la Corporación Sr. Antonio Rosa Carrillo e Interrenter de Fondos Sr. Saturnino Sampedro Marcos, que sin desmayo y desde la jubilacion de su titular, llevan el peso de los trabajos de la Secretaria, sin abandono de los que suponen los de sus respectivos negociados, propone, que el haber de que aquellas estai detada y en la cuantia de un 50% y para efectos uno, lo perciban dichos funcionarios, con efectos retroactivos a primero de enero anterior, con cargo al Cap. 6º Artº 1º Epig. economicas 16, 17, 29, 30 de

Presupuesto, acordándose así por unanimidad.

18:
Preguntas y peticiones

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones y asuntos urgentes, previo acuerdo de ser tratados, donde la Comisión se ocupó del siguiente: Por unanimidad se acuerda librar para la suscripción de "Huerfanos del Magisterio", la suma de setenta y cinco pesetas, con cargo al Cap: 8: Art: 3: Epígr. 11 del Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, entendiéndose la presente acta en este libro a las veintinueve cuarenta horas, que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, que certifico. - Sobrerrespa. to Ep: 6: Art: 1: Epígr. económicas 1, 6, 17, 29 y 30 del. - Vale. -

M. Jaurer

~~José María~~
Muñoz

[Handwritten signatures and scribbles]

Sección ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 1: de Marzo de 1915.

En la ciudad de Puzos de Córdoba a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron, siendo las diez y nueve treinta horas los Sres. D. Pedro que forman la Comisión Municipal Permanente y al final aparecieron por sus firmas al objeto de celebrar sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gómez Leque, presente el Sr. Interventor y con asistencia de más, el Oficial Mayor, en funciones de Secretario.

Abierta la sesión, dióse lectura al Acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada, pasándose seguidamente al

eramen de los B. B. O. O. del Estado y de la Provincia prometiendo el cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entendiéndose después al resolver los asuntos que comprenden el orden del día, donde son adoptados los siguientes

Acuerdos

1.º

Oficio del Sr.
Perito.

El Sr. Secretario, dió cuenta de una comunicación del Sr. Perito Aparajador, por la que intercede se le instalen en su oficina las dos líneas de las compañías que suministran fluido eléctrico a este Ayuntamiento, a los fines de que se le haga la correspondiente instalación para poder trabajar en las debidas condiciones, acordándose por la Comisión Municipal Permanente tenga lugar aquella instalación, con la advertencia al expresado técnico de que debe permanecer en su departamento las horas reglamentarias.

También se acordó por unanimidad que para el arreglo del atromque en la tubería de la red de distribución de agua procedente de la fuente de la Salud de que el expresado Perito da cuenta, por comunicación n.º 16 de 37 del anterior, se formule el correspondiente proyecto y presupuesto.

2.º

Pagos y cuentas

Por unanimidad se acuerda aprobar la octava relación nominal n.º 93 al 100 inclusive, presentada por el Sr. Interventor de facturas por suministros a pagar importante mil ochocientos ochenta y cinco ptas, con noventa ctms.

Del mismo modo se acordó aprobar una relación de Arbitrios presentada por el Sr. Gestor, en funciones inspectoral, D. Leoncigildo Suelo, comprensiva de lo recaudado en la cuarta semana de febrero anterior, importante cuatro mil doscientas noventa y dos ptas con cincuenta ctms.

También se acordó aprobar la nómina especial de Enero y Febrero anteriores por ochenta y cinco ptas para pago de subsidio de ciudadanía por cinco hijos menores de catorce años a favor del Moreno Montes.

Así mismo, fueron aprobadas las nóminas de sanitarios

01
y empleados y obreros de este Excmo. Ayuntamiento, ambas del mes de febrero importantes la primera (ochocientas sesenta y una ptas cincuenta ctmos) y la segunda tres mil novecientas veinte ptas

Por unanimidad tambien fue aprobada la cuenta que rinde el Sr. Interventor por pago de material de su oficina y mes de febrero anterior, que justifica el libramiento n.º 51 por mil ptas y de la que resulta un saldo en favor del mismo de veinticinco ptas.

Iguualmente fue aprobada una cuenta que presenta D. Manuel Gómez, hermano de estos señores referente al derramo en tuberías de la vía pública que suponía el desague en la bodega de la casa de su propiedad sita en la Plaza del Apal. Franco num. 3, importante la suma de ciento siete ptas, con veinte ctmos, que serán abonadas al expresado Sr. Gómez con cargo al Cap. 4.º Art.º 1.º Cap. 3.º del actual Presupuesto.

Asi mismo fue aprobada por unanimidad, la cuenta justificada que rinde D. Ant.º Garcia Espinal, como encargado del suministro de leche al Centro de Higiene Rural, correspondiente, al mes de febrero anterior importante cuatro mil quinientas veintinueve ptas con setenta y dos ctmos y justifica el libramiento num. 23.

Del mismo modo se acuerda pagar a D. Ant.º Sempere esteve las setecientas ptas que supone el valor de los libros "Historia de la Humanidad y Alcabilla que ha cedido en venta a este Ayuntamiento, cuyo abono se hará con cargo al Cap. 1.º Art.º 8.º Cap. 2.º del actual Presupuesto.

3.º

Escrito del Recaudador de Impuestos
D. José Berquillo.

Toda cuenta del escrito presentado por el Recaudador de Impuestos Municipales, D. José Berquillo Baena por el que manifiesta que no es de su incumbencia el formular la relación nominal de los recitos del Repartimiento General de Utilidades é Inquilinato del 2.º Semestre de 1911, que se le reclama y de los que hiciera entrega al Sr. Depositario de Fondos con relación numerica, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda, que dicho escrito quede sobre la mesa hasta tanto sea resuelta, la cuestión que existe planteada con D.

Culio Salvador Otero-Ferr, Director General de Central de Recaudaciones de Sevilla S. L. como Recaudador en Ejecutiva de aquellos impuestos.

A: Jardin en la calle de Riamón y Cajal.

Visto el proyecto y presupuesto, que con oficio núm. 15 de 27 del anterior presenta para su aprobación o reparos el Sr. Perito Aparejador, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda ^{quede} dicho proyecto y presupuesto sobre la mesa para estudio de la Comisión de Obras, pasando despues al Pleno, para su aprobación, si procediere.

B: Puegos y preguntas.

Y por último, se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados, sin que por ninguno de los Sres. que forman esta Comisión Municipal Permanente se hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar a las veintinueve treinta horas, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. Asistentes conmigo, el Secretario que certifico.

[Handwritten signatures: A. Jamin, Esteban González, Ruf., Jamin Jamin, and another illegible signature]

Sesion ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 8 de Marzo de 1945 -

En la ciudad de Priego de Córdoba a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron, desde las diecinueve treinta horas, en el salon de Actos de esta casa capitular los Sres. Señores que forman la Comisión Municipal Permanente y al final aparecieron por sus firmas al objeto de ce.

Sebrar sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Sa-
mix Lugo, presente el Sr. Intendente y con asistencia de mi el
Oficial Mayor, en funciones de Secretario.

Abierta la sesión, dióse lectura al Acta de la anterior, que
por unanimidad fue aprobada, pasándose seguidamente al examen
de los B. B. O. O. del Estado y de la Provincia, prometiéndose el cum-
plimiento de cuantas disposiciones nos afecten entrándose despues a
resolver los asuntos que comprende el orden del día, donde son
adoptados los siguientes

Acuerdos

1.º Visto el informe que el Sr. Perito Apreciador, ha emiti-
do en sentido de que no debe accederse a la concesión del so-
lar que comprende el triangulo que forma la pared o muro de
Mamuel Moreno Montes, por que comprende el triangulo que forma la pared o muro de
impugnado por el Sr. Perito contención del huerto de los herederos de D.ª Paulina Castilla,
la casa de D.ª Marina Pareja y la carretera o calle de Ramon
y Cajal, que tiene solicitado, para edificar una casa-habitación
el vecino Manuel Moreno Montes, por no ser este propiedad del
Excmo. Ayuntamiento y porque pudiera al hacerse dicha conve-
nion perjudicarse a tercero, la Comisión Municipal Permanente,
temiendo en cuenta, que el solar de referencia, está comprendi-
do dentro de una zona de urbanización, que no existe proce-
dente de estar concedido con anterioridad a ninguna otra per-
sona y que el informe lo ha emitido el tecnico a los cinco
meses de la presentación del escrito de suplica del solar, por
unanimidad acuerda: Que una vez que por la Comisión de
obras se emita el pertinente informe, el solar de referencia,
previo el oportuno pliego de condiciones, sea adjudicado
por subasta iniciándose al efecto expediente, sin perjuicio
de que por el Perito informante se aduzcan los fundamentos
en que base su referido informe

2.º Por unanimidad se acuerda aprobar la novena relación no-
minal n.º 101 al 139 inclusivos, presentada por el Sr. Intenden-
te, de facturas por suministros a pagar importante tres mil

Pagos y cuentas

doscientas veintiseis pesetas, noventa y cuatro centimos.

Del mismo modo se acordó aprobar una relación de Arbitrios presentada por el Sr. Suster, en funciones inspectoras, Sr. Gregorio Thuro de la Fuente, comprensiva de lo recaudado en la primera semana de marzo actual, importante mil quinientas sesenta y una pesetas, cuarenta y cinco centimos.

Así mismo fue aprobada otra relación de lo recaudado por el Administrador de la Plaza de Abastos Sr. Francisco Chavarrí Pérez, del 1 al 7 del actual importante novecientas treinta y una pesetas.

3º

Dada lectura a un escrito que presenta el Jefe de Negociado, Sr. Antonio Barrón Pérez, por el que para resolver asuntos particulares y de familia, solicita diez días de permiso, la Comisión Municipal Permanente proveyó el informe favorable de Secretaría acuerda su concesión.

Escritos de Sr. Antonio Barrón Pérez y Sr. Antonio Luque Requero.

Del mismo modo se acordó también conceder quince días al Auxiliar de Secretaría Sr. Antonio Luque Requero.

4º

Por el Sr. Secretario dióse cuenta de un escrito fechado en Sevilla el día del actual, por el que Sr. José Chico Torres, mayor de edad, Ingeniero, domiciliado en dicha capital, calle Anastasio nº 19, en nombre y representación de sus hijas Sr. Eloisa, Sr. Pilar, Sr. Soledad, y Sr. María Teresa Chico Vazquez, las dos primeras casadas y autorizadas a estos efectos por sus respectivos maridos Sr. Carlos Mayen y Sr. Gregorio Fidele, solicita la reposición del acuerdo que este Organismo adoptara en la sesión que celebró el día 1º de febrero anterior, por considerarlo contrario y perjudicial a los derechos e intereses de la parte que representa, al requerirse de pago por el importe de unas obras que con la única y exclusiva iniciativa dicha se han realizado sin contar con el consentimiento e intervención de sus propietarios.

Escrito de Sr. José Chico Torres.

Los Sres. de la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que las obras realizadas en la casa nº 7 de la calle Emilio Fernández, antes Alta, de esta ciudad, se verificaron con el consentimiento de la representación del Sr. Chico, cual se constata por las comunicaciones números 2.074 y 2.075, fecha 12 de

Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por las que se fuera notificado por conducto de la Alcaldía de Sevilla, el acuerdo de esta Comisión, tomado en sesión de 9 del expresado mes y año, por unanimidad acuerdan: Denegar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. José Chico Barros, en nombre y representación de sus hijas, ya expresadas, manteniendo el mismo en todas sus partes, y que se libre certificación de este acuerdo que será unida al expediente de su razón.

5º

Proyecto y presupuesto construcción nicheras -
Unánimemente con todo determinación el proyecto y presupuesto presentado por el Sr. Perito Aparejador para la construcción de nicheras en el cementerio de esta ciudad, la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe del Sr. Interventor, acuerda su aprobación y adjudicación de las obras por subasta al mejor postor, previa iniciación del oportuno expediente, las cuales ultimadas serán satisfechas con cargo al Cap. 7º, Artº 3º, Epf. 8º del Presupuesto vigente.

6º

Cuenta material secretaria -
Por unanimidad, fue aprobada la cuenta que rinde el Sr. Antonio Rosa Carrillo, como Secretario Accidental de este Excmo. Ayuntamiento, por pago de material de las oficinas municipales y mes de febrero anterior, que justifica el Sr. Interventor nº 81 por dos mil pesetas y del que resulta un saldo a favor del mismo de novecientas veintinueve pesetas, treinta y dos centimos.

7º

Cuentas del Sector de José Ferrero
Toda cuenta del erario que presenta el Concejal Sr. José Ferrero, por el que da cuenta de haberse perdonado en el edificio que de la propiedad de Sr. Antonio Luque Amieva ocupa la parada de caballos sementales y a preciado que la obra recientemente realizada en el mismo, no responde en modo alguno a la cantidad de setecientas pesetas presupuestadas por el Sr. Perito Aparejador, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda

Que se investigue si el importe de aquellas obras ha sido cobrado por el expresado Sr. Perito y que previa el oportuno informe de otros dos tecnicos sobre el valor de las mismas, se inicie el oportuno expediente.

8.º

Junta Prevision. P.
ro Obrero.

Cido la lectura de una comunicacion del Sr. Secretario de la Junta Local de Administracion del impuesto para la prevencion del Poro Obrero, por la que da traslado de acuerdo adoptado por la misma en sesion de 24 de febrero anterior, sobre nombramientos de Secretario-Contador y Escerero de la Comision de dicho impuesto con la correspondiente remuneracion que determina el Art.º 6.º del Decreto de 22 de junio de 1.913, por cuenta de la Corporacion Municipal, este Organismo por unanimidad acuerda, que dicha comunicacion pase a la Comision de Hacienda, a los fines de que se habilite el correspondiente credito.

9.º

Escrito del Guardia M.
unicipal Rafael Merida.

Liquidamente dice cuenta de un escrito que acompaña do de certificacion medica, presenta el Guardia Municipal. Cuallero Mutilado de Guerra por la Patria, Rafael Merida Rodriguez, por el que solicita, para atender a la enfermedad que padece, veinte dias de licencia con sueldo, acordandose por la Comision que dicho escrito pase a informe del Jefe Superior de la Guardia Municipal.

10.º

Nombramiento Comini
rado, Lucena -

Tambien se acordó por unanimidad nombrar comisionado de este Ayuntamiento, para que efectue la concentracion en la caja de Recluta n.º 20 de Lucena, de los mozos del reemplazo de 1.915, Cupo de Canarias y 1.ª Region al empleado S. Antonio Peru Bauden.

11.º

Obras hasta 250 ptas.

Del mismo modo, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Somme Lague, para que pueda decretar la ejecucion de obras de reparacion, cuyo importe no rebase la suma de doscientas cincuenta pesetas, debiendo dar cuenta a este Organismo de las que fueren lugar por el procedimiento autorizado, para su aprobacion.

12.º

Ani mismo se acuerda que por el Sr. Depositario Don

59
Cargos y recaudadores Vicente Ronchel Muñoz, se entreguen al Administrador-Recaudador de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento D. Daniel Sanchez Ruiz, por su cargo, los recibos de aguas, postes y palmillas, letreros y escaparatés y canchales del actual ejercicio para su cobro en voluntaria

13.^o
Liquidaciones del Sr. Bergillos. Presentada para su aprobación la liquidación practicada por D. José Bergillos Baena, como recaudador de impuestos municipales de este Excmo. Ayuntamiento, relativa al Repartimiento General sobre utilidades, ejercicio de 1.944, (Recaudación voluntaria), importante un millón setecientos noventa y dos mil ciento cuarenta y seis pesetas cuarenta y seis centimos, y con vista del informe emitido por el Sr. Interventor después de examinada aquella, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad su aprobación.

Del mismo modo se acuerda aprobar la liquidación presentada por el expresado Sr. Bergillos, relativa al arbitrio sobre Inquilinato, ejercicio de 1.944, recaudación voluntaria, importante cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y siete pesetas, cincuenta y un centimos, de conformidad igualmente con los reparos que en su informe señala el Sr. Interventor.

14.^o
El Sr. Secretario dió cuenta de unas facturas del im. sobre material oficinas preso de esta ciudad, D. Felipe Marique, con las cuales se acompañan vales que acreditan ha servido a esta Jefatura local del Cuerpo General de Policía del Estado, material para sus oficinas por valor de doscientas veinticinco pesetas, cuyas facturas van presentadas para su aprobación y abono.

Inspección de Policía Local.
Los Sres. de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe del Sr. Interventor y teniendo en cuenta que en el actual Presupuesto no existe consignación para hacer frente al pago del material de las oficinas de referencia, también mucho, por unanimidad acordaron: Que por es.

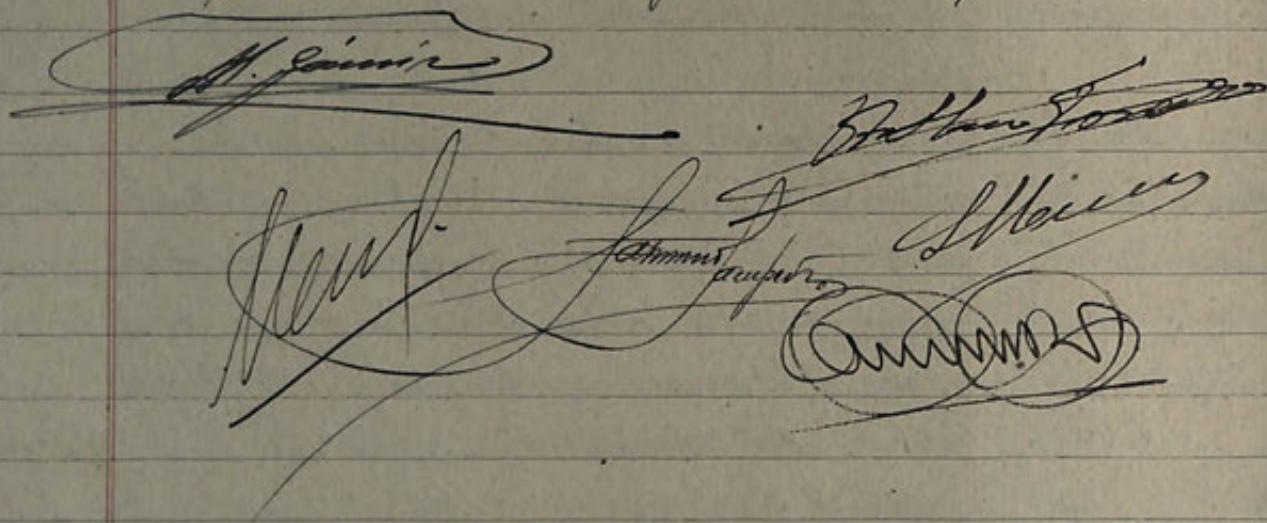
ta sola vez y con cargo al Cap. 6º, Artº 1º, Epigf. 32 de dicho Presupuesto, se abone al Sr. Márquez el importe de las expresadas facturas, dándose traslado de este acuerdo al Inspector-Jefe Local del Cuerpo General de Policía del Estado, a los efectos procedentes.

15º Conformes con los antecedentes de Interrección fueron aprobadas por unanimidad, las liquidaciones presentadas por el recaudador de Arbitrios municipales Sr. Daniel Sánchez Ruiz y conceptos siguientes, agua de uso doméstico año 1.944 por el que quedan pendientes de cobro recibos por valor de 896 pesetas.- Escapones y amunicia de igual año y recibos pendientes de cobro por 110 pesetas.- Postes y palomillas igual año, digo 1.943 y 1.944 con recibos pendientes la primera por 381'75 pesetas y la segunda por 506'35 ptas.- Cimentales y tajantes año 1.944 y recibos pendientes de cobro por 108'35 pesetas.- Licencias de obras igual año 1.944 y recibos pendientes de cobro por 3.082'30 pesetas.- Sellos municipales, igual año, cuyo resto en poder de Expositaria, representa la suma de 114.387'50 pesetas.- Multas igual año y recibos pendientes de cobro por 36.376 pesetas.- Contadores a plazos y alquiler igual año, conforme con el cargo y agua de uso industrial igual año, con una diferencia por desobediencia de ingresos indebidos de 35 pesetas, disponiéndose que todos los recibos pendientes de cobro pasen a ejecución, como está prevenido.

16º Vista la cuenta presentada por el Representante-Apoderado de la Cuenta del Sr. Apoderado en la capital Sr. Federico Carlos Martínez de Azor, que acompañada de los justificantes respectivos se refiere a las cantidades percibidas y abonadas por cuenta de este Organismo durante el mes de diciembre último, cuya cuenta después de examinada por el Sr. Interrección y hallada conforme es aprobada por unanimidad.

17º Y por último se abrió esta sesión de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, por lo que se acordó de ser tratados, sin que por ninguno de los tres de la Comisión se iniciara uso de la palabra. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

18
es por terminada esta sesion siendo las veinte horas treinta minutos, extendiendose la presente acta, que firman todos los Pres. que han asistido, conmigo el secretario que certifico



Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 15 de Marzo de 1945

En la ciudad de Priego de Córdoba, a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actas de esta Casa Capitular los Pres. que forman la Comision Municipal Permanente que al final aparecieron por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Moctez. S. Manuel Samie Luque, presente el Sr. J. J. Turrenter y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario.

Abierta la sesion dióse lectura del Acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada, dandose seguidamente lectura a los B. B. O. O. del Estado y de la Provincia de la semana anterior, prometiendose el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entrandose despues a resolver los asuntos que comprende el orden del dia, donde son adoptados los siguientes

Acuerdos

1.^o ✕ De orden del Sr. Presidente, procedió el infrascripto secretario a dar lectura de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 1.944, formada por la Intendencia, terminada que fue, después de examinada, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Y hallándose conformes las operaciones practicadas y ajustada su estructura a lo legislado sobre el particular, no habiendo ningún Sr. Concejial, que quisiera hacer uso de la palabra, fue sometida aquella liquidación a votación, quedando aprobada por unanimidad en la siguiente forma

Existencia	1.071.66' 71
Créditos	2.285.660' 22
Suma	3.392.826' 93
Obligaciones	600.002' 15
Superavit	1.792.824' 78

2.^o Pagos y cuentas Por unanimidad se acuerda aprobar la decima relacion nominal n.^o 120 al 131 inclusivos, presentada por el Sr. Interventor de facturas por suministros a pagar, importante mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos. ✕

Del mismo modo se acordó aprobar una relacion de Arbitrios presentada por el Sr. Sector en funciones inspectoras, Sr. Leorigildo Muñoz de la Fuente, comprensiva de lo recaudado en la segunda semana de marzo anterior, importante dos mil cincuenta y una pesetas, cincuenta centimos

En mismo se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta presentada por el funcionario Sr. Antonio Perez Bauden, comisionado por este Ayuntamiento para la concentracion de los reclutas del reemplazo de 1.945, cupo de Comarinas, cuyos gastos ascienden a la suma de treinta pesetas, que le seran satisfechas con cargo al Cap. 1.^o Art. 11. Bp. 2.^o del actual Presupuesto.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta que rinde Sr. Vicente Ranzchel Munn, Depositario de Fondos por pago del material de su oficina durante el primer trimestre del corriente año

que justifica el libramiento n^o 82 de 22 del anterior por quinientas pesetas, la cual con sus justificantes ha de unirse al mandamiento de pago respectivo.

3^o

Transacción Central de
Recaudaciones -

El Sr. Alcalde manifestó que facultado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión que celebró en 26 de febrero anterior, había resuelto amistosamente las diferencias derivadas del contrato existente entre la Corporación Municipal y la entidad Central de Recaudaciones S. L. de Sevilla, de la que es Director Serente S. Eulio Salvador Otero Fern., de cuya transacción se da lectura por el Sr. Secretario, quedando de su contenido enterada esta Comisión Municipal Permanente, que por unanimidad acuerda se dé cuenta al Pleno, para que en definitiva resuelva.

4^o

Informe del Sr. Perito a
escrito de José Rodríguez
y Antonio de la Rosa

Con el informe favorable del Sr. Perito Apoyador, es aprobada por unanimidad la petición de una paja de agua que para su casa de la calle Puerta de Granada, sin número, tiene hecha el vecino de esta ciudad José Rodríguez Rodríguez.

El Sr. Secretario manifestó que informado por el Sr. Perito Apoyador, se encontraba sobre la mesa un escrito del vecino de esta ciudad Sr. Antonio de la Rosa del Pinar, en el que hace patentes los perjuicios que le han sido irrogados con la concesión a Sr. Vicente Valverde Ayte y S^o Dolores del Rosal Briones y para sus casas de la calle Real 52 y Jazmines 24, respectivamente, de acometidas para abastecimiento de aguas de uso doméstico, en tubería que fuera costeada por el reclamante Sr. de la Rosa y su convecino Sr. Felipe Serrano Jurado, extremo este que conprueba el acuerdo adoptado por este organismo en la sesión que celebró el día 13 de Junio de 1935, y como quiera que este informe se contradice con los emitidos por el mismo técnico en las peticiones de aguas formuladas recientemente por los dichos Sr. Valverde y S^o Dolores del Rosal, la Comisión Municipal Permanente

por unanimidad acordó: Que en rectificación de informes, por el tan repetido Aparijador, se concrete de manera terminante si se suprimirán las acometidas que se han practicado en la tubería que para uso privado, según se dice, fuera contratada por el Sr. Antonio de la Rosa y el Sr. Felipe Ferrero, pueden estas hacerse de modo oblicuo a la red general de distribución de aguas, que según el informe tiene un diámetro solo de cinco centímetros, para evitar de esta forma el perjuicio a tercero que se señala, sin que se deriven otros que puedan plantear nuevos conflictos al Ayuntamiento.

5º

Resueltas amistosamente las diferencias derivadas del contrato sobre la mesa escrito del que este Excmo. Ayuntamiento tenía establecido con Sr. Eulio Salvador Otero Feu, sobre la recaudación en gacetría de valores, la Comisión Municipal Permanente al encontrar sobre la mesa el escrito del Recaudador de Impuestos Municipales Sr. José Bergillos Baena, por el que dice no ser de su competencia al realizar la entrega de los recibos incostrados acompañados de relación nominal, por unanimidad acuerda: Desestimar los razonamientos que aquel menciona en el escrito de referencia, manteniendo firme el acuerdo adoptado por este Organismo en la sesión que celebró el día 22 del anterior, de que por el mismo se formule relación nominal de cuanto recibos entregue en voluntaria pendientes de otro, concepto Repartimiento General de Utilidades e Inquilinatos y mientras subsista vigente el contrato que para la cobranza en voluntaria tiene establecido dicho Sr. Bergillos con este Excmo. Ayuntamiento.

6º

Da la cuenta de un motivo que presentó el Guarda de Boscos y Jardines, Rafael Matas Castro, por el que solicita quince días de permiso para solucionar asunto de interés particular, la Comisión Municipal Permanente acuerda su concesión a base de que comience a disfrutarlo cuando se reintegre a su cargo el otro Guarda Félix Castro Domínguez.

7º

El Sr. Secretario procedió a la lectura de un escrito que presenta el Cabo de Guardas Rurales Antº Larcia-Calabres de las Antº Larcia Calabres mer. por el que reclama el abono de la ponte que como au.

mento tramitaris o pagas extraordinarias le corresponde desde el mes de Enero ultimo, acordandose por unanimidad que por la Comision de Hacienda se habilite el correspondiente credito.

8º

Decreto de Antº Jesus Ortega Leizaola.

A continuacion diere cuenta de otro escrito que presenta el que fue vecino de Fuente Sejar, Antº Jesus Ortega Leizaola con domicilio en la calle Santo Cristo nº 4 de esta ciudad, por el que solicita se le incluya en este padron de vecinos en razon a llevar mas de seis meses residiendo en la localidad y estar suficientemente acreditado en personalidad y medios de vida, acordandose por unanimidad en inclusion con arreglo a lo determinado por el artº del vigente Reglamento sobre poblacion y terminos municipales.

9º

Oficio del Jefe Municipal.

Atendiendo a lo solicitado por el Sr. Jefe Municipal, por unanimidad se acuerda tenga lugar el blanqueo del local que ocupa el Juzgado Municipal de esta ciudad, satisfaciendolo en importe con cargo al Capº 7, Artº 3 Epifº 11º del actual Presupuesto.

10º

Ausencias del Sr. Interventor.


Tambien se acordó por unanimidad que en las obligadas ausencias del Sr. Interventor, Sr. Saturnino Lampeotro Novas, firme todo lo relacionado con Intervencion el Auxiliar de la misma Sr. Francisco Gonzalez Pinche verificandolo siempre a la vista del Sr. Depositario Don Vicente Ronchel Novas.

11º

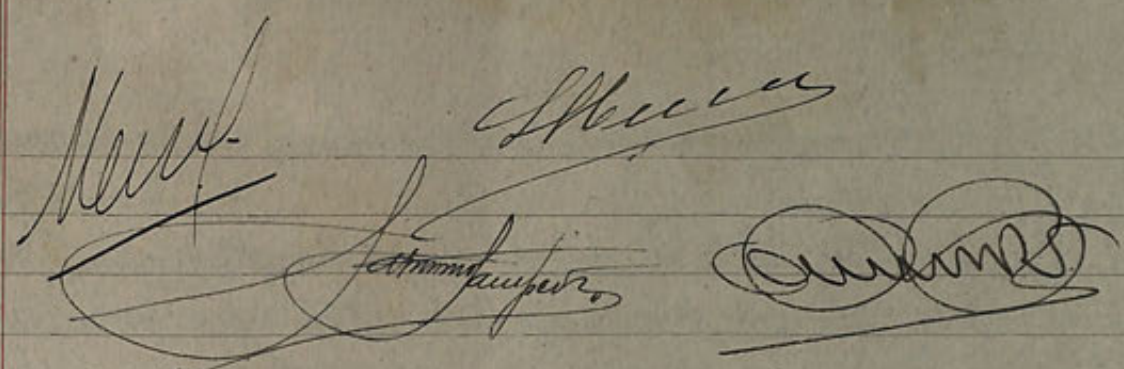
Preguntas y respuestas.

Y por ultimo se abrió esta sesion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, previo acuerdo de ser tratados, sin que por ninguno de los Sres. de la Comision se hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, siendo las veinte treinta horas, entendiendose la presente acta, que firman todos los Sres. que han asistido conmigo el Secretario que certifico.







Sesion ordinaria de la Comision Municipal
 Permanente del dia 22 de Marzo de 1945.

En la Ciudad de Briego de Cordoba a reintidos de
 Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las dieci-
 nueve treinta horas, se reunieron en el salon de actos de es-
 ta Casa Consistorial los Sres. que forman la Comision Municip-
 al Permanente que al final aparecieron por sus firmas,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sorniz Luque,
 presente el Sr. Interventor y con asistencia de mi el Oficial Més-
 for en funciones de Secretario.

Durante la sesion diou lectura del acta de la anterior,
 que por unanimidad fue aprobada, dandose seguidamente
 lecturas de los Boletines oficiales del Estado y de la Provin-
 cia de la semana anterior, prometiendose el exacto cumpli-
 miento de cuantas disposiciones nos afecten, extrandose des-
 pues a tratar los asuntos que comprende el orden del dia,
 donde son adoptados los siguientes

Acuerdos

1.º
 Escrito de D. Jose Sorcia de existencia Publica Sorniciliaria, D. Jose Sorcia del Pra-
 do y Ruiberri de Torres, y D. Manuel.

Por Secretaria diou lectura a un escrito del Practican-
 do y Ruiberri de Torres, por el que manifestaba, que habiendo
 sido nombrado Maestro Nacional en periodo de practicas, en-
 tendia que no puede percibir dos haberes, uno del Estado co-
 mo Maestro Nacional y otro del Municipio como Practi-
 cante, por lo que solicitaba, que hasta tanto la Comandancia
 Provincial no resuelva si los ultimos expre-
 sados haberes, pueden serle abonados en concepto de gra-
 tificacion, se fuesen otro retenidos expidiendose al efecto.

38
certificación de no percibirlos desde el mes de febrero último.

Los Hcs. de la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordaron: Que no habrán como Practicante del expresado Sr. Sarcia del Grado ari como los del otro Practicante Sr. Salvador Muriel Fernandez, que a su vez es Jefe de la Guardia Municipal, no se ingresen a la Comunidad Sanitaria Provincial, desde el expresado mes en adelante, en razón a que ningún funcionario puede percibir haberes del Estado y haberes del Municipio.

2.^o
Pagos y cuentas.

Por unanimidad se acuerda aprobar la once relación nominal n.^o 133 al 136 inclusivos, presentada por el Sr. Interventor de facturas por suministros a pagar, importante quimienta sesenta y una pesetas con veinticinco centimos.

Del mismo modo se acuerda aprobar dos relaciones de Arbitrios, presentadas por el Sr. Sextor. Suminte Alcalde en funciones inspector Sr. Leorigildo Huoso de la Fuente, comprendidas de lo recaudado, la primera en la Plaza de Armas del 8 al 14 de Marzo actual, importante novecientas pesetas con cincuenta centimos y la segunda por Arbitrios del 15 al 31 del presente mes importante mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con veinte centimos.

3.^o
Pago Archivero Provincial

También se acordó abonar a Sr. Julio Franquetto Fácis, Archivero Provincial, que lleva a efecto la reparación en el archivo de este Municipio de la documentación rimetible e inservible a que se refiere la circular n.^o 4529, que de la Dirección General de Administración Local, publica el R.O. de la Provincia del día 11 de diciembre último, la cantidad de cuatrocientas noventa y tres pesetas, que suponen las dietas del mismo, correspondientes a los días comprendidos entre el 18 al 25 del actual y razón de sesenta pesetas diarias, mas los gastos de viaje de ida y

vuelta, con cargo todo al exp^o 18^o, Epig^o 11^o del actual Presupuesto.

4.^o
Escrito de D. Juan Palomeque Ca-
lomeque.-
Seguidamente dióse también lectura de un escrito del in-
dustrial y agricultor de estos vecinos D. Juan Palomeque Ca-
lomeque, por el que manifiesta haberle sido presentado al co-
bro, un recibo de pesetas mil doscientas trece con treinta y
tres centimos, correspondiente al acerado y pavimentación de
la calle San Luis de esta Ciudad, que dice tener satisfe-
cho como propietario de la finca urbana radicante en tal
lugar, por lo que solicita se le aclaré si el recibo de referen-
cia concierne a la participación que pueda tener una fin-
ca rústica enclavada en tal paraje, separada del pavimen-
tado por una acequia llamada del Valle de San Luis,
y además por una caseta de energía eléctrica propiedad de la
Simorense.

Los des. de la Permanente, teniendo en cuenta los razona-
mientos apuntados por el Sr. Palomeque, por unanimidad ac-
cuerdan, en su plena adoración, pasar este escrito al Depositario
de Fondos Municipales D. Vicente Benches Múñiz, y después
al Recaudador de Impuestos Municipales D. Daniel San-
cher Ruiz.

5.^o
Subasta de solar m.
licitada por D. M^o.
del Moreno Montes.
Tratando y ultimado el expediente que acredita ha-
ber tenido lugar la subasta para adjudicación del solar
que comprende el triángulo que forma la pared o muro
de continuación del huerto de los des. herederos de D^o Pauli-
ma Castilla, la casa de Marina Pareja y la calle Ramón
y Cajal, este organismo acuerda adjudicarlo por el precio
de diez pesetas, al único postor D. Manuel Moreno Montes,
de estos vecinos a la calle Estación n.^o 28.

6.^o
Oficio del Sr. Admi.
nistrador de la Pla-
za de Abastos.
Vista la comunicación del Administrador de la Plaza
de Abastos D. Francisco Chavarrí Pura, en solicitud de de-
terminadas reformas tanto en la Plaza como en la Percepe-
ria, la Comisión por unanimidad acuerda, pase aquella a

informe del Sr. Perito Apoyador.

7.
Ruegos y preguntas

Y por ultimo se abrio esta sesion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, previo acuerdo de ser tratados, sin que por ningunmo de los hrs. de la Comision se hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion, siendo las veinte y tres horas, extendiendose la presente acta, que firman todos los hrs. que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Diligencia

La pongo para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de hoy, jueves santo, veinte y tres de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco no se ha celebrado por la Comision Municipal Permanente, por razones de respeto a los dias de semana santa, asi como, a no haber habido asunto alguno urgente que tratar, certifico.

[Signature]



Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del 5 de Abril de 1.945

En la ciudad de Priego de Cordoba a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve treinta horas, se reunieron en el Salon de Actas de esta Casa Consistorial los tres concejales que al final aparecieron por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomis Lague presente el Sr. Interventor y con asistencia de mi el Secretario que certifico, oficial mayor en tales funciones.

Abierta la sesion ohióse lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada, dandose seguidamente lectura de los B.B.O.O. de la Provincia y del Estado, de la semana anterior, prometiendose el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afectan, entrandose despues a tratar los asuntos que componen el orden del dia, adoptandose los siguientes

Acuerdos

1.º No ajustandose el informe emitido por el Sr. Informe del Senid Purito Aparijador a los preceptos contenidos en la a escrito de Eduar. presente ordenanza, con motivo del escrito presenta do por el vecino D. Eduardo Peru-Rosas Moreno, que solicita dotacion de aguas del manantial del ribergues, para la casa de su propiedad que situa en la calle Emilio Fernandez n.º 11 de esta poblacion, la Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda, que por el expresado Senico, sea aquel escrito informado nuevamente, con vista de las ordenanzas que rigen el servicio de este agua, haciendo a la vez la actuacion de las causas que pueden privar al Ayuntamiento para dejar dotada de agua del manantial de Nuestra Señora de Salud, la

89
casa de referencia.

2.º

Pagos y cuentas

Por unanimidad se acuerda aprobar la doce relación de cuentas números 137 al 163 inclusivos, presentada por el Sr. Interventor de facturas por suministradores a pagar, importante cuatro mil quinientas veintiseis pesetas con cincuenta centimos.

Del mismo modo son aprobadas tres relaciones de Arbitrios presentadas por el Administrador de la Plaza de Abastos y Perceidería, Sr. Francisco Chararri Perez, comprensivas de lo recaudado en la tercera, cuarta y quinta semana de marzo anterior, importantes dos mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con noventa centimos.

Tambien se acuerda aprobar otras dos relaciones de Arbitrios presentadas por el Sr. Remente-Alcalde en funciones Inspectoras, Sr. Leonigildo Hueso de la Fuente, comprensivas de lo recaudado en la cuarta y quinta semana de marzo anterior, importantes en pesetas tres mil ochocientas cinco con noventa y cinco centimos.

Rendición cuenta
Sr. Leonigildo Hueso.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta que rinde de el Sr. Remente-Alcalde en funciones Inspectoras, Sr. Leonigildo Hueso de la Fuente por pago de material de sus oficinas en el actual trimestre, que justifica el libramiento n.º 80 por dos mil pesetas y de la que resulta un saldo en favor del Ayuntamiento de novecientas noventa y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos.

4.º

Cuenta que rinde el Sr. Secretario.

Del mismo modo fue aprobada por unanimidad la que rinde Sr. Antonio Rosa Carrillo, como Secretario accidental de la Corporación por reintegros de todas clases en las oficinas municipales y actual trimestre que justifica el libramiento n.º 52 por mil pesetas y del que resulta un saldo a su favor de cin-

co pesetas con cincuenta y cinco centimos.

5º

Escrito de D. Hermi- torisan con sus firmas los vecinos de esta ciudad D. Her-
 mia Meatilla y otro minima Meatilla Luque, D. Juan Rufil Ferrer, D. Amparo
 sobre limitacion Bermi Rufio Chavarri y D. Rafael Aguilera Orando, por el
 ms. que dicen ser dueños de fincas situadas en el termino
 Municipal de Luque (Córdoba), que lindan con otra de
 D. Francisco Adame Hernandez de igual vecindad, si-
 tuada en el de esta ciudad, siendo linde la divisoria
 de ambos terminos municipales, tener ciertas divergencias
 con el expresado Sr. Adame, haciendo la consideracion en
 aquel escrito, de que el Instituto Geografico Estadistico
 Catastral, es el unico organismo competente para marcar
 aquella divisoria y terminan suplicando, que por este
 Ayuntamiento, en union del de la vecina ciudad de
 Luque, se solicite del Ilmo. Sr. Director General de aquel
 Instituto el replanteo de la linea limite entre los dos terminos
 municipales expresados, asi como la colocacion de los correspon-
 dientes mojones de mamposteria.-

Los Ius. de la Comision Municipal Permanente, al
 considerar de justicia la peticion que se formula, previos
 los asentamientos e informes pertinentes al caso, por una
 unanimidad acordaron: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente
 de este Excmo. Ayuntamiento, D. Manuel Sarmis Luque,
 para que por conducto de la Jefatura Provincial del Ca-
 tastro Parcelario, se eleve razonado escrito al Ilmo. Sr. Di-
 rector General del Instituto Geografico Catastral, en supli-
 ca de que, si a bien lo tiene, y lo considera procedente y
 de justicia, ordene tenga lugar el replanteo de la linea
 limite entre los expresados terminos municipales de Lu-
 que y esta Ciudad de Priego en la provincia de Córdoba,
 como igualmente la colocacion de los adecuados mojones
 de mamposteria que dejaran marcadas de forma legal

la situación exacta de aquella línea divisoria.

6: De orden de la Presidencia, por Secretaría, dióse le-
Orden preferencia Con- tura a un oficio n.º 558, fechado el 27 de marzo an-
terrior, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia,
al que acompaña unas instrucciones de la Excmo. Di-
rección General de Administración Local y fichas de
los ltes. Concursores a la Secretaría de esta Corpora-
ción Municipal.

Examinados con todo detenimiento, los documentos
y fichas expresados los ltes. Sres. establecieron su pre-
ferencia por el orden siguiente:

- 1: D. Juan Porcel Alcalde
- 2: D. Eduardo Sarrido Garcia
- 3: D. José Marina Bocanegra
- 4: D. José Luca Queiruga
- 5: D. Fran:º Ramon Comesa Gonzalez
- 6: D. Francisco Ferrer Martinez
- 7: D. José Antonio Saenz-Lopez Gonzalez
- 8: D. Juan Otero Vila
- 9: D. José Fernandez Jimenez
- 10: D. Julian Lucendo Asensi;

disponiéndose: Que urgentemente se libre certificación de es-
te acuerdo, para su remisión por conducto del Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de esta Provincia a la expresada Excmo. Direc-
ción General de Administración Local a los efectos de lo que
dispone el Artº 1º de la ley de 23 de noviembre de 1.946 y
3º de la orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de di-
ciembre del mismo año.

7: Así mismo se acuerda facultar al Sr. Teniente-Alcalde
Compra de telas guerra D. Leovigildo Hueso de la Fuente, para que adquiere cien-
tas suavías. to ochenta metros, cuarenta centímetros de tela, para guerra-
ras de la Suavía Municipal.

8: Del mismo modo se acordó por unanimidad, au-

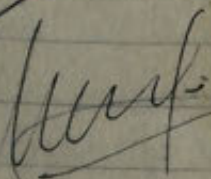
cipal Permanente, por unanimidad acordada: Que sin perjuicio de que por el expresado tecnico y Comision de Obras se estudie la forma eficaz de surtir de agua del manantial del Mecaniquos, las casas de la calle Santo Cristo, propias de los solicitantes, quede denegada la peticion que estos hacen, de acuerdo con el informe p[er]icial.

13º

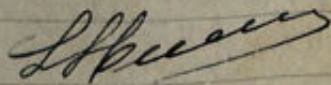
Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, previa acuerdo de ser tratados, donde la Comision adopto el siguiente: Conceder a Sr. Francisco Ortiz del Pinar, para su casa sin numero de la calle Corryon de esta Ciudad, una paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud, de conformidad con el informe emitido por el Sr. P[er]ito Aparicio-Ortiz.

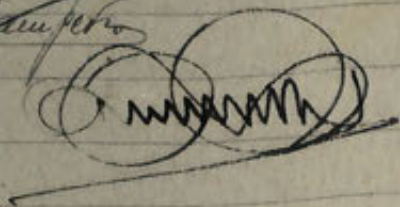
no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion, siendo las veinte y cuatro horas, extendiendose la presente acta que firmaron todos los hrs. que han asistido conmigo el secretario que certifico:











Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del 12 de Abril de 1945.

En la Ciudad de Priego de Cordoba, siendo las diecinueve treinta horas del dia doce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, previa con-

vocatoria reglamentaria, se reunieron en el Salon de actas de esta Casa Consistorial. Los Sres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sanmés Laguarda, presente el Sr. Interrenter y con asistencia de mi el oficial Mayor en funciones de Secretario

Abierta la sesión, por Secretaria dióse lectura a el acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada, dándose seguidamente lectura de los Boletines Oficiales del Estado y los de la Provincia de la semana anterior, prometiendo el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afectan, entrándose despues a la discusión de los asuntos que comprende el orden del día, adoptandose los siguientes

Acuerdos

1.º
 Por Secretaria dióse lectura a un escrito que presenta el Guardia Municipal Antonio Aguilera Aguilera, por el que solicita le sean concedidos quince días de licencia para asuntos propios, con sueldo, los Sres. de la Comisión, visto el informe del Jefe de la Guardia Municipal, acuerda acceder a la solicitada, facultando a la Alcaldía, para que de acuerdo con el Jefe del Servicio fije el día en que ha de comenzar a disfrutarse.

2.º
 Seguidamente se dió cuenta de la 13.ª relación de facturas por suministros, nominas de jornales y recibos que para su aprobación o reparos presenta el Sr. Interrenter, importante en pesetas tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco con noventa y cinco centimos, mmms. 164 al 183, siendo aprobada por unanimidad.

Asi bien se aprobó una relación presentada por el Sr. Eusebio Alcalde Inspector de Arbitrios municipales de lo recaudado durante los días 1 al 7 de los ctes. importante dos mil setecientas quince pesetas con treinta centimos, y otra de lo recaudado en la Plaza de abas.

tos y Perceideria en igual periodo de tiempo, importante mil setenta y una pesetas con cincuenta centimos.

3.º

Exerito del Sr. Perito dor, en relacion con las obras de reparacion que se precisan realizar en la Plaza de Asturias y oficina de la misma, cuyo presupuesto se fija en ciento sesenta y una pesetas con sesenta y cinco centimos, en el que obra el informe favorable de Intervencion, por unanimidad se acuerda su realizacion, facultando al Alcaalde para que adquiere las esteras que en la misma se precisan para privar de sol a los despachos de carne, todo ello con cargo al Cap. 11.º Art.º 1.º Epf. 6.º del actual Presupuesto.

4.º

Otro exerito del Sr. Perito porrejador, dando cuenta de las anomalias observadas al practicarse la lectura de los contadores de agua de las Fuentes del Marques, en las casas de S.º Francisco Candil Calvo, S.º Francisco Puchajas Carrillo y S.º Antonio Puchajas Montoro, los Sres. de la Comision acuerdan pase a dictamen de la Comision de Hacienda, ya que el caso no se halla previsto en la correspondiente Ordenanza.

5.º

Otro exerito al Perito alacionado con el transporte de tierras, cascajos de los jardines de la Fuente de la Salud, se acuerda la realizacion del servicio por el transportista Pablo Lopez Corpas por un importe de trescientas ochenta pesetas que supone el acarreo de los 19 metros cubicos a razon de veinte pesetas cada uno, con cargo al Cap. 11.º Art.º 6.º Epf. 5.º del vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por el Sr. Interventor.

6.º

Expediente para llevar a efecto la aprobacion expediente esta de cinco alamos situados a lo largo del Paseo de Cristina en la Fuente de la Salud, contriquos a los

la Fuente de la Salud patros limítrofes de la calle Malaga, por el que se ha librado a efecto contrato con el vecino de esta Ciudad D. Antonio Espinosa Merida, sin que tenga que abonar cantidad alguna al Ayuntamiento. En este al referido Sr. Espinosa, se acuerda aprobarle.

1.º Visto el presupuesto formulado por el Sr. Perito Aparijador por el que formula propuesta detallada de las obras precisas para el acoplamiento de tres piezas en el edificio de la cárcel, con el fin de que esta pueda adaptarse a Prisión municipal preventiva, que asciende a cuatrocientas veintinueve pesetas con cincuenta centimos, visto, así bien, el informe favorable de Intervención, se acuerda la realización de referidas obras con cargo al cap. 11.º art.º 1.º Ep.º 6.º del vigente presupuesto, delegando la inspección de las mismas en el Concejal D. José Serrano.

2.º

Previo lectura de una mocion del Sr. Interventor, relacionada con los expedientes de fallidos en tramitacion y falta de cumplimiento de Central de Recaudaciones, se acuerda: 1.º Interesar del funcionario en cuyo poder se encuentren los expedientes de fallidos por Repartimiento General de Utilidades de ejercicios anteriores que fueron presentados por Central de Recaudaciones S. L., se emita el correspondiente informe a la mayor brevedad en evitacion de que por incumplimiento se llegue a la aprobacion tacita a que se alude en la condicion 9.º del contrato para la recaudacion en ejecutiva de la que pudieran derivarse responsabilidades.- 2.º Requerir a Central de Recaudaciones S. L. para que cumpla lo dispuesto en los apartados e) y g) de la condicion 8.º del contrato celebrado con referida entidad para la cobranza en ejecutiva.

3.º

Examinada la cuenta que presenta D. Antonio Sarcia Espinosa, encargado del suministro de leche al Centro

Rural, durante el mes de marzo próximo pasado, importante pesetas tres mil trescientas ochenta con dos centimos, se acuerda aprobarla por unanimidad.

10º

Aprobación cuenta Recauda aprobar la cuenta rendida por el Recaudador S. Tardador Samuel Sanchez. Visto el informe favorable de Intervención, se acuerda aprobar la cuenta rendida por el Recaudador S. Tardador Samuel Sanchez, en relación con la cobranza en periodo voluntario del agua de la Fuente del Marques y años de 1.944, según la cual resultan pendientes de cobro recibos por valor de doscientas veintidós pesetas con cincuenta centimos, acordándose que antes de pasar dichos recibos al agente ejecutivo, se intimide a los morosos por la privación del servicio si no hacen efectivos los recibos en descuberto.

11º

Autorizar al Sr. Alcalde de tuto de goma para el riego de jardines, se acuerda para adquirir 50 metros autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de la misma de goma para riego, dando cuenta a esta Comisión.

12º

Presupuesto de obras parras de un trial, presentado por el Maestro de obras S. tado por S. Pedro Serrano Pedro Serrano, se acuerda pase a informe del Sr. Perito C. parejador.

13º

Sobre publicaciones B.O. en la necesidad de suscribir sendas publicaciones en Cruz Roja y Semanario las publicaciones del B.O. de la Cruz Roja Española y Semanario Nacional del SEU "Juventud" cuyo importe asciende a quinientas pesetas cada uno, visto el informe del Sr. Interventor, en el sentido de que no existen partidas suficientes en el presupuesto, se acuerda que por esta sola vez se proceda a suplementarla en la cantidad que estime necesaria la Comisión de Hacienda.

14º

Visto el expediente instruido para el desatranque de las tuberías de agua potable de la Fuente de la Talud en el Barrio de la Cruz, que abarca también el Paseo

de Colombia y Puerta de Granada, del que se deduce no es posible formular presupuesto de esta corporación, se acuerda aprobar el decreto de la Alcaldía, por el que se decreta la ejecución de referidas obras, en uso a las facultades que le fueron conferidas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 8 de marzo próximo pasado, se acuerda aprobarle y conforme con el informe del Sr. Interrentor se satisfaga su importe con cargo al Cap: 7: Art: 1: Ep: 3: del vigente presupuesto.

15:

La Comisión Municipal Permanente, con conocimiento de los casos que dentro de este Ayuntamiento se vienen sucediendo con motivo de la simultaneidad de destino y la no permanencia en el desempeño de los mismos, previo examen de los distintos casos, a la vista de lo dispuesto en el Art: 9: del Reglamento de Empleados Municipales, del 163 de la Ley Municipal en vigor, de la ley de 9 de Julio de 1.925, de las reales ordenes del 28 de marzo y 9 de mayo de 1.912, del art: 39 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1.928, del decreto de 27 de enero de 1.933 y la ley de incompatibilidades de 7 de diciembre de 1.934, por unanimidad acordó: Que existiendo incompatibilidad manifiesta entre los cargos de Jefe de la Guardia Municipal y Practicante de la Casa de Socorro, que desempeña S. Salvador Mauriel Ferrnandez y entre los cargos de Practicante Titular y Maestro Nacional que desempeña S. José García del Prado Quiberri, se les requiera para que en el plazo de ocho días opten por el que mas les convenga, pasado el cual y de no haberlo realizado, se adoptaran las resoluciones que procedan.

16:

Vista la aptitud del Practicante de la Casa de Socorro, S. José Caracuel Reyes, se acordó requerirle para que en el plazo de 48 horas a partir del requerimien-

to, se persone en este Ayuntamiento para el cumplimiento del cargo referido, pues en caso contrario se le abrirá expediente por abandono inmotivado de destino.

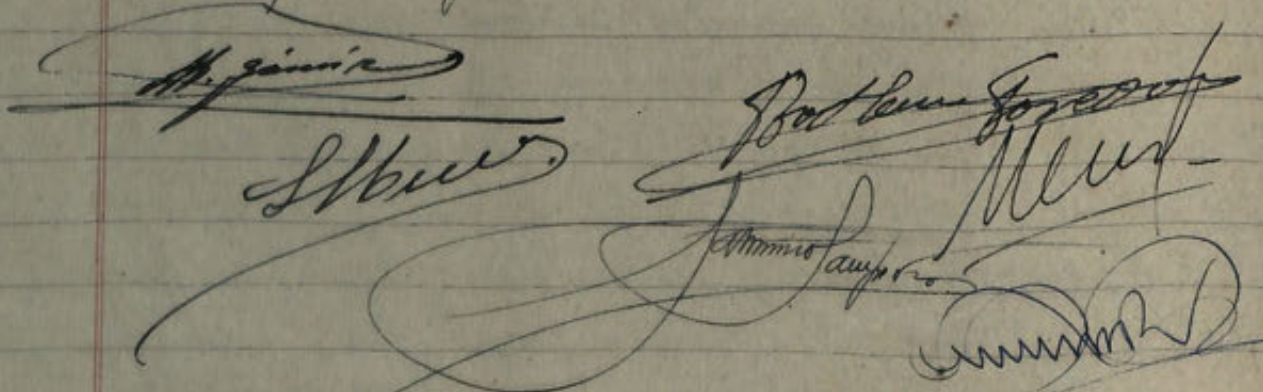
17:

Vista la propuesta formulada por el Maestro de Obras D. Pedro Urbano Pires de Rosas, en relacion con el desescombro y obras en la calle de Ramon y Cajal, estimando satisface los deseos de la Comision, aparte de obtener una economia en relacion con el proyecto formulado por el Sr. Perito Aparejador, se acuerda contratar directamente con dicho Sr. las obras de referencia, en la cantidad de dos mil novecientas ochenta y una pesetas con veinticinco centimos, con cargo al Cap. 11º Artº 1º 8º p. 1º del actual presupuesto, oido el informe verbal del Sr. Interrentor.

18:

Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion siendo las veintiseis horas cuarenta minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

The block contains several handwritten signatures in dark ink. On the left, there is a signature that appears to be 'M. Garcia' with a flourish underneath. To its right is another signature, possibly 'D. Juan Jose...'. Below these are several more signatures, some with large, decorative flourishes, including one that looks like 'Antonio...'. The signatures are written in a cursive style typical of the early 20th century.

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 20 de abril de 1915
En la ciudad de Priego de Cordoba siendo las diecinueve treinta horas del dia veinte de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria re.

glamentaria, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de ayer; que no pudo celebrarse por ser día inhábil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gamiz Augue, presente el Sr. Interrentor y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario.

Abierta la sesión, por Secretaría dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, dando seguidamente lectura a los D.B. e. c. del Estado y de la Provincia de la semana anterior, prometiéndose el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entrándose después a la discusión de los asuntos que comprende el orden del día, adoptándose los siguientes

DECRETOS

1.º

Examinado el padrón de postes y palomillas, cables e hilos eléctricos, en el que aparecen adicionales contribuyentes por tendidos en las aldeas. Visto el informe del Perito Encargado, en el que se manifiesta que nunca fueron objeto de tributación. Considerando que el gravamen pudiera dar lugar al levantamiento de las líneas, en lo cual quedarían privadas las aldeas de servicio tan necesario y aunque en la ordenanza nada se indique sobre el particular, se acuerda aprobar el padrón por la cantidad de treinta y seis mil quinientos cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, es decir sin la adición al mismo, facultando a la Alcaldía para fijar la fecha del comienzo de la cobranza en período voluntario por plazo de un mes, si durante el plazo de exposición no se presentase reclamación alguna.

2.º

Examinado el padrón de Inquilinato importante cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesetas con setenta céntimos, formado por la oficina correspondiente, el cual

se trata de manifiesto al público, se acuerda aprobarlo, facultando a la Alcaldía para determinar el plazo voluntario de estrama de no presentarse rectificación alguna.

3.º

Toda lectura de la 14.ª relación de facturas y recibos por suministros que presenta la oficina de Intervención, núms. 184 al 205, importante pesetas cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesetas, un centímetro se acuerda aprobarlo exceptuando la factura n.º 185 de pesetas trescientas, en atención a que el Sr. Alcalde manifiesta que desea pagarla de su peculio particular.

4.º

Quedó entrada y aprobó la relación presentada por el Sr. Fermín Alcalde & Leovigildo Hueso, en funciones de Inspector de Artífices, importante pesetas cinco mil quinientas cuarenta y una con cincuenta centímetros, a que asciende la recaudación de los días 8 al 14 del presente mes, así como otra del administrador de la Plaza de Abastos, correspondiente al mismo periodo, de pesetas mil treinta y seis con cincuenta centímetros.

5.º

Lido un oficio del Sr. Perito Apoyador, relacionado con los trabajos realizados por Sr. Manuel Rodón Bermúdez para la defensa pasiva de esta Ciudad, y cuyo importe asciende a dos mil quinientas pesetas, se acuerda aprobarlo y que tan pronto se halle suplementada la partida correspondiente, se litre la repetida cantidad.

6.º

Seguidamente se aprobó una factura de la droguería "Lancher" de esta Ciudad, de pesetas mil novecientos veinte y cinco, importe de 50 metros de tubo de goma y barra tres telas clase reforzada, adquiridas por la Alcaldía para riego de sardines en uso de la facultad que le fue conferida en la sesión anterior, con aplicación al cap.º 7.º art.º 2.º Ep. N.º del vigente presupuesto.

7º

Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al 1º trimestre del corriente año, se acuerda pase al Sr. Sindico del Ayuntamiento para su censura.

8º

Leído el escrito presentado por D. Eusebio Alcalá Murie C. en el que manifiesta venir prestando servicios de enfermero en la Casa de Socorro de esta ciudad, escrito que informan los Sres. médicos de la misma. previa discusión se acuerda por unanimidad, que por excepción se le atonen los servicios prestados hasta el día de la fecha, a razón de ciento cincuenta pesetas mensuales y a partir de 1º de enero del corriente año, debiendo manifestante, que en la sucesión no se le abonará cantidad alguna, ya que el servicio de la Casa de Socorro está desempeñado por tres practicantes y dos médicos, los primeros para la guardia permanente en la misma, con telefero en el Hospital, cuyo abono se satisface con cargo a los fondos comunales, para que desde allí puedan avisar los Sres. médicos en los casos precisos. Manifestándose por el Sr. Interventor que no existe partida en el Presupuesto con cargo a la cual pueda ser contraído este gasto, se acuerda solicitar de la Comisión de Hacienda, habilité el crédito preciso.

9º

Seguidamente, previa su lectura, se aprobó una cuenta de D. Antonio Furu Baudens, importante cincuenta y seis pesetas con setenta centimos, a que ascienden los gastos que se le han ocasionado como Comisionado para la entrega en la Junta de clasificación, de la documentación de los libros de los recambios de 1.942 y 1.944, con cargo al Capº 1º Artº 11º Epf. 2º del vigente presupuesto.

10º

Visto un escrito del Pedáneo de Castil de Campos, previo informe del Sr. Alcalde, se acuerda el abono de las reintegradas pesetas a que ascienden los gastos de colocación de bombillas y otros, con cargo al Capº 4º m. 1º Epf. 4º oído el parecer del Sr. Interventor.

11.º

Prima lectura de un escrito de Sr. Andres A. Siller Ponce, en el que solicita se acuerde el pago de novecientas pesetas por el abono a conservacion y limpieza de las maquinas de escribir de este Ayuntamiento, si acuerda, oido el parecer de los Sres. Secretario e Interventor, acceder a lo solicitado, si bien se condiciona a que por lo menos una vez al mes se proceda a la limpieza de las mismas, aborronchade con cargo al cap. 6.º art.º 1.º ep.º 34.º del vigente presupuesto.

12.º

Seguidamente fueron aprobadas las memorias del Subsidio Familiar de empleados y obreros de este municipio correspondiente al mes de marzo del corriente año, importante cuatro mil ciento noventa y tres pesetas la de empleados, ochocientas veinte y una pesetas con cincuenta centimos la de familiares, y 85 la de viudas.

13.º

Asi mismo se acordó abonar doscientas cincuenta pesetas al Delegado Comarcal del Frente de Juventudes en concepto de los cursos de jefes a que han asistido dos de los individuos pertenecientes a las organizaciones juveniles.

14.º

A propuesta del Sr. Archivero, se acuerda ceder a Sr. Ricardo Gomez Abreu, 944 kilos de papel inservible al precio de cincuenta y cinco centimos el kilo.

15.º

Del mismo modo se acuerda que durante todo el proximo mes de mayo, tenga lugar la estraza en periodo voluntario del 1.º y 2.º trimestre del Rebanamiento General de utilidades y arbitrios sobre Inquilinato del año act.º.

16.º

Por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, siendo las veinte horas cuarenta minutos, extendiendose la presente acta que

firmaron todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que certifique.

[Handwritten signatures and names, including "García", "Manuel", "J. M. S.", and "J. M. S."]

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del 26 de Abril de 1945
 En la Ciudad de Priego de Cordoba siendo las diecinueve treinta horas del dia veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Garcia Luque, presente el Sr. Interrenter y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario

Abierta la sesion por Secretaria diose lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, dando se seguidamente lectura a los B.B.C.C. del Estado y de la provincia de la semana anterior, prometiendose el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones mas afecten, entrometose despues a la discusion de los asuntos que comprende el orden del dia, donde se adoptaron los siguientes

Acuerdos

Lida que fue la instancia presentada por Don Antonio Reina Villena, en la que solicita el reconoci-

miento de quinquenio, la Comisión después de amplia discusión acordó no acceder a lo solicitado por estar en contradicción con el Reglamento de Empleados Municipales de este Excmo Ayuntamiento.

2º

Preriva lectura de oficio de Sr. Francisco Matas Castro, en la que solicita el abono de quinquenio, que dice le fue reconocido el día 16 de Junio de 1.944, la Comisión acordó que se expida certificación del referido acuerdo, para que en su vista se expida informe por Intervención.

3º

Se acordó pasar a informe de Intervención, la instancia presentada por Sr. Salvador Muriel Fernandez, sobre abono de subsidio Familiar.

4º

Vista la instancia presentada por Don. Francisco Arnan Navarro, en suplica de que se deje sin efecto, por lo que a él se refiere, la elevación del impuesto sobre postes, paromillas, etc., la Comisión vista la ordenanza correspondiente y las disposiciones sobre el particular, acordó manifestar al referido Sr. Arnan, que sintiéndolo mucho, no es posible acceder a lo solicitado, por oponerse a elto referida Ordenanza.

5º

Se acordó pasar a Intervención, escrito del Sr. Director de la Banda Municipal, sobre adquisición de accesorios, a fin de que informe si es posible acordar su adquisición.

6º

Se acordó aprobar una memoria de socorros, que han de facilitarse por el Comisionado, a madres de los reemplazos de 1.942, 44 y familiares de estos, con motivo de tener que comparecer ante la última Junta de Clasificación de Lucena, importante pesetas noventa y cinco. Que se libran con cargo al cap. 1º art. 11º, ep. 2º.

7º

Enteradas del contenido del oficio formulado por el Sr. Perito Aparador, en relación con las reparaciones de los arcos del alumbrado público, se acuerda que se formule el oportuno presupuesto, realizado pase a informe de Inter.

verrám a sus efectos y emitido que sea lo conocimiento a la Comisión para su resolución.

8º

Se aprobó un he de haber de D. Julio Franqueto Faccia, Archivero Provincial, por dietas y gastos de viajes, importante de pesetas ochocientas cincuenta y tres, abonando sus atores con cargo a imprentistas.

9º

Se acordó pasara a informe del Sr. Perito abarcador, la instancia presentada por D. Alfredo Sanchez Gamiz, sobre cesion de terreno para edificar.

10º

En instancia del vigilante de arbitrios, D. Jose Sarcia Serrano, sobre anticipo de pagas, se acordó acceder a lo solicitado, condicionado al abono cuando el estado de la Caja lo permita.

11º

Vista la instancia del Fontanero municipal, D. Pedro Serrano Camacho, solicitando una gratificación por los servicios extraordinarios que presta con motivo de la temporada de riego, previa la liquidacion, se acuerda gratificarle con la cantidad de quinientas pesetas y visto el informe verbal del Sr. Interventor que manifiesta no existe partida en presupuesto, donde pueda aplicarse, solicitar de la Comisión de Hacienda se incluya en la primera liquidacion que formule.

12º

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el momento de proceder al examen de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1914, para lo que se iba a proceder a las lecturas de ellas, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo y el infrascripto Secretario, terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente, declaró abierta la discusion.

Despues de intervenir varios he. de la Comisión, todos los cuales abundaron en su opinion favorable sobre referidas cuentas, el Sr. Presidente expresó que, suficiente-mente discutido el asunto, las cuentas presentadas quedaban

liquidadas de esta manera:

Créditos autorizados:

Ingresos Presupuesto ordinario de 1944 = 2.350.505'21
Presupuesto extraordinario
Resultas 2.166.607'22 = 4.517.112'43

Gastos Presupuesto ordinario de 1944 = 2.350.505'21
Créditos extraordinarios 3
Resultas 762.693'08 3.113.201'29

Diferencia: Superavit Posp^o: refundido 1.403.911'14

Movimiento de Fondos

Ingresos Del Presupuesto refundido 2.178.891'52
Por reintegro de pagos 2.178.891'52

Gastos Del Presupuesto refundido 2.071.699'81
Por devoluciones de ingresos 25 2.071.724'81

Existencias en 31 de Sieb. 1944 trasladadas al Posp^o: 1945 107.166'71

Liquidación

Créditos del Posp^o: de ingresos, m liquidados 155.057'95 155.057'95

Superavit del Presupuesto refundido 1.403.911'14

Excesos de ingresos sobre los presupuestos 102.472'26

Créditos del Posp^o: de gastos no invertidos 441.499'33 1.947.882'73

Diferencia - Superavit 1.792.824'78

Comprobación

Obligaciones pendientes en 31 de Sieb. 1944 600.002'15 600.002'15

Créditos pendiente sobre igual fecha 2.285.660'22

Existencia igual fecha para Posp^o: 1945 .. 107.166.71 2.392.826'93

Diferencia igual a la anterior. 1.792.824'78

De la cuenta de propiedades que acompaña a la de presupuesto, resulta un activo de un millón quinientas cuarenta mil doscientas sesenta y ocho pesetas con veinte y nueve centimos; un pasivo de un millón doscientas cuarenta y un mil ochocientas diez y siete con sesenta centimos y un haber liquidado de pesetas doscientas sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta, sesenta y nueve centimos, en el día treinta y uno de diciembre de

mil novecientos cuarenta y cuatro.

En miarra se acordó que esta comisión redacte la memoria presentada en el número 5º, a que hacia referencia el 15º del Estatuto Municipal y en el 125 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, y que las cuentas se expongan al publico por quince dias, acompañadas de los documentos justificativos.

13º

Quechar enterada de la circular inserta en el B. C. de la Provincia del día 20 de los etes. de la que da conocimiento el Sr. Interventor

14º

Visto el parecer de los Sres. Secretaris e Interventor, se acuerda subscribirse a la revista titulada "Boletín del Colegio Nacional de Secretaris e Interventores y Depositarios de la admistracion local," con cargo al cap. 1. art 8º epf. 1º.

15º

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Interventor en la cuenta rendida por el Sr. Agente Apoderado, Sr. Federico Santos Menton deugar, correspondiente al 1º trimestre del año en curso, de la que resulta un saldo a favor de referido Agente, de pesetas quinientas, se acuerda aprobarla.

16º

Examinada la cuenta rendida por el Sr. Interventor por el concepto de gastos de material de su oficina, en saldo a su favor de 75'44 Ptas, se acuerda aprobarla.

17º

Quechar enterada de haberse librado con cargo a la Caja Municipal, los siguientes giros: uno el 27 de Marzo, a 90 dias fecha, por pesetas sesenta y nueve mil setecientos sesenta y dos con nueve centimos, para pago de haberes y gastos forzosos de referido mes; otro el 19 de Abril a 60 dias fecha, de pesetas veinte cincuenta y cinco mil doscientas treinta y siete con treinta y ocho centimos para pago de medicinas suministradas a la Bja. Municipal, resto del año 1943 y 3º trimestre del 44, mas la cuenta de este ultimo año, correspondiente al Instituto Provincial de Sanidad, y otro del 16 de abril de pesetas setenta y cuatro mil cinco treinta y siete con setenta y ocho centimos, a 90 dias fecha para el pago de haberes y

- 36
- gastos forzosos del mes de abril actual.
- 18º Se acordó que en el momento que lo permitan las disposiciones de la Caja, se abone al Real Colegio de la Purísima Concepción de Caba, la pensión completa de los dos becarios de este Ayuntamiento, del curso 1.944 al 45, el primer tercio con cargo a los resultados del ejercicio 1.944 y el 2º y 3º con cargo al actual presupuesto, así como que se libren los demás gastos de matrícula y gastos particulares.
- 19º A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento y a la Comisión Administradora del impuesto contra el paro obrero, la intensificación de las obras públicas municipales, y solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la continuación de las obras del camino del Ferrajón, y la reparación de los caminos vecinales de Laquimilla, Semilla y del que une la Aldea de Castil de Campos con la carretera de Priego al Salobral, con el fin de mitigar el paro obrero que como consecuencia de la extraordinaria sequía existe caracteres alarmantes.
- 20º A propuesta del Sr. Excmo. Alcalde Sr. Babilino Piedra- no, se acuerda dirigirse al Alcmo. Sr. Inspector de Sanidad, solicitando se libren a favor de este Ayuntamiento las cantidades destinadas a obras en este Centro secundario.
- 21º Visto el escrito presentado por el Sr. Interventor, en relación con el inventario del Patrimonio Municipal, se acuerda proceder a su formación definitiva.
- 22º Se acordó proponer al Ayuntamiento la apertura de cuentas corrientes en los Bancos Español de Crédito y Central de esta plaza a nombre del Excmo. Ayuntamiento, y otra a nombre de la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento, para que esta haga el ingreso de la recaudación diaria, sin que de esta última pueda retirarse cantidad alguna a no ser por trasporte a cualquiera de las abiertas a nombre del Ayuntamiento.

23°

Seguidamente se aprobó la 15ª relación de facturas y recibos por suministros, importante pesetas dos mil ochocientas de ces con treinta y cinco céntimos, que presenta el Sr. Interrento, con prevenida de los meses 206 al 220, así como una relación presentada por el Sr. Administrador de la Plaza de Abastos, precedida de pesetas novecientas treinta y tres con cincuenta céntimos, importe de la recaudación de los días 15 al 21 del presente mes y otra de dos mil novecientas noventa y dos pesetas en cincuenta y cinco céntimos del mismo período, presentada por el E. de Alcalde D. Leorigildo Hueso de la Fuente, en unión de Inspector de Arbitrios.

24°

Del mismo modo se acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de marzo, presentada por Interrento.

25°

Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento ante la Junta de Clarificación y Revisión de Cuentas, para su presentación en la misma de los meses del reemplazo de 1942, 44, al Secretario accidental de la Corporación D. Antonio Rosa Carrillo.

26°

Que acordada la cobranza voluntaria del primer semestre del Repartimiento e Inquilinato, en sesión del día 20 de los corrientes, esta Comisión a propuesta del Sr. Alcalde, acuerda autorizar al Sr. Depositario, para que le haga entrega al recaudador D. José Bergillos Baena, previo el oportuno cargo, del total de los recibos del Repartimiento General de Utilidades e Inquilinato correspondientes a los cuatro trimestres del actual ejercicio.

27°

Y por último se abrió esta sesión de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos, firmando todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario accidental, que certifico.

M. Jiménez

Joaquín Ferrer

Uuef-
Hueus

Quinn

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del 3 de Mayo 1945

En la Ciudad de Priego de Cordoba ciento las diecinueve treinta horas del dia tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria, reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas, al objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Garmie Luque, presente el Sr. Interventor actual y con asistencia de mi el oficial Mayor en funciones de Secretario.

Abierta la sesion, por Secretaria diose lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, dandose seguidamente lectura a los B.B.O.O. del Estado y de la Provincia de la semana anterior, prometiendose el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entrandose despues a la discusion de los asuntos que comprende el orden del dia, adoptandose los siguientes

Acuerdos


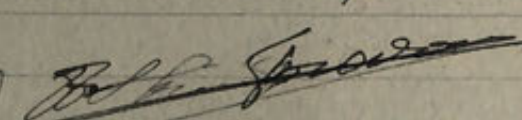
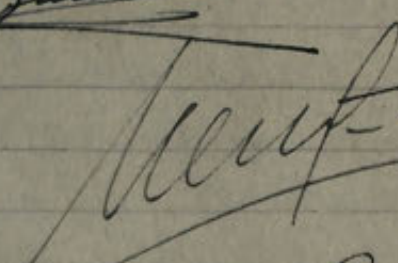
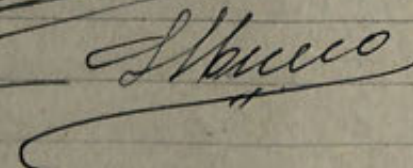
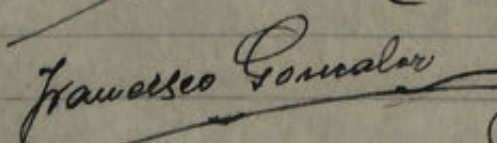
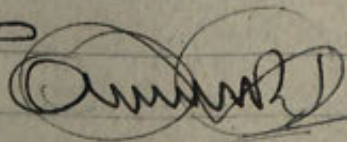
1.º Por el Sr. Secretario diose cuenta de un escrito que presenta el vecino Modesto Ruiz Matas, que como beneficiario de Familia Numerosa con Titulo n.º 84458, expedido en 9 de febrero ultimo, solicita bonificacion del 40% en su cuota como contribuyente del Arbitrio sobre Inquilinato, actual Ejercicio, acordandose por unanimidad tal concesion, con arreglo a lo deter.

Escrito de Modesto Ruiz Matas-

- minado por el Art: 7: del Reglamento sobre la materia.
- 2.º
Escrito de S. Antonio Liles Luque. -
S. Antonio Liles Luque, quien como beneficiario de Familia Numerosa, título num. 64960, solicita bonificación de un 40% en el arbitrio sobre Inquilinato, actual Ejercicio, acordándose por los Sres. de la Comisión su concesión solamente para el año actual, denegándose en lo que del Ejercicio de 1.914, le ha sido reclamado en Ejecutiva.
- 3.º
Pagos y cuentas. -
Por unanimidad se acuerda aprobar la 16ª relación de cuentas numeradas 231 al 231 inclusivas, presentada por el Sr. Interrentor de facturas por suministras a pagar, importante dos mil doscientas sesenta y nueve pesetas con treinta centimos.
- Asimismo se aprobaron dos relaciones presentadas por el Inspector de Arbitrios S. Leovigdo Hueso, importe de lo recaudado por dicho concepto en los días 23 al 30 de abril anterior, por pesetas seis mil cuatrocientas veinte y ocho con noventa centimos, y otra relación presentada por S. Fran:º Chavarri, Administrador de la Plaza de Abastos y Pescadería, importante mil treinta y seis pesetas con cincuenta centimos.
- 4.º
Escrito del Suardia Caballero Mutilado. de Sierra por la Patria, Juan Puerto Coto
Juan Puerto Coto, que solicita reconocimiento del primer quinquenio, la Comisión con vista de lo que establece el Art:º del Reglamento de Régimen Interior de los Empleados Municipales, acuerda por unanimidad su denegación.
- 5.º
Escrito del Suardia Rafael Serrano Machado.
Rafael Serrano Machado, con vista del informe emitido en el escrito que ha presentado por el Jefe Superior Sr. Mauril Ferrnander.
- 6.º
Pregos y preguntas
Vista la comunicación del Sr. Perito Aparcador, por la que denuncia que en el manantial de aguas sus co

mojado por la Mquina, comunica con el lavadero de la calle Soja y existe enclavado en la calle propia de S. Antonio Castilla Samra, que este tiene arrendada a Maria Padilla Akalde que con varias pupilas, está dedicada a la prostitucion, lavando ropas y lanandose aquellas en el recipiente de dicho manantial, hecho que puede producir, segun se dice por aquel tecnico, contaminacion de aguas con gonorreos y otras materias hemorragicas, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, que por el medico de Asistencia Publica Samicibarra S. Vicente Berna Rueda, se dictamine sobre el caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion siendo las veinte y tres horas, firmando todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario Accidental de la Corporacion, que certifico.

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 11 de Mayo de 1.945.
En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las diecinueve treinta horas del dia once de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria reglamentaria, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Comisitorial, los Sres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas, a objeto de celebrar la sesion correspondien-

te al día de ayer, que no pudo celebrarse por ser día inhábil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gramiz Salgue, presente el Sr. Interrentor, y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario.

Abierta la Sesión, por Secretaría dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada, dándose seguidamente lectura a los B. B. C. C. del Estado y de la Provincia de la semana anterior, promoviéndose el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entroncándose despues a la discusión de los asuntos que comprende el orden del día, donde se adoptaron los siguientes acuerdos.

1.º De orden del Sr. Alcalde por Secretaría dióse lectura a una Carta Argentina que fechada en 15 de Diciembre último dirije a esta Alcaldía, firma D. Manuel Perez Chaves, como Director del periodico Hispano de Bahía Blanca (Argentina) y por la que solicita se otorgue el nombre de Argentina a una de las calles, avenidas o Pasajes de esta ciudad, como título de homenaje a aquel indistinto país, donde siempre resplandece un sentimiento de respeto, cariño y simpatía por nuestra Patria.

Los Sres. de la Permanente, que han escuchado con la mayor atención el contenido de aquella carta, teniendo en cuenta los lazos de amistad que unen a nuestra nación con la Argentina, la labor constante de honrar a España, haciéndose dignos de nuestra estima y el fomento de todo aquello que realce y abrislanta las virtudes de nuestra Patria, por unanimidad acordaron dar el nombre de Argentina a las calles Altillo de la Carcel, y Plaza de Escribanos de esta ciudad, debiendo expedirse certificación de este acuerdo, que será remitida urgentemente a D. Manuel Perez Chaves Director de Hispano en Bahía Blanca, ciudad de la provincia de Buenos

Aires en la Argentina.

2.
Pagos y cuentas

Seguidamente dióse cuenta de la 17.^a relación de facturas por suministros que para su aprobación o reparo es presentada por Intersección, importante seis mil ciento doce pesetas con veintiocho centimos, siendo aprobada por unanimidad.

En mismo fue aprobada una relación de Arbitrios que presente el Excmo. Alcalde en funciones im- pectoras, por lo recaudado en tal concepto durante los días de uno al siete del actual importante dos mil se- cientos setenta y siete pesetas con veinte centimos, y o- tra de lo recaudado en la Plaza de Abastos y Mercade- ría por lo recaudado en los días veintinueve y treinta del actual importante mil ochocientos diez pesetas.

3.
Escrito de J. Bautista del Rosal.

El señor Secretario manifestó que informado desfar- rablemente por la Agencia Ejecutiva, se encontraba sobre la mesa un escrito del vecino Bautista del Rosal. Brie- mes, que tiene solicitado se les otore en partes proporci- onales a determinados hermanos, el descubrimiento que a su nombre figura por el concepto Reparto de Utilida- des, acordándose por la Comisión de denegación, con advertencia al solicitante de que aquellos herederos deben ponerse de acuerdo para el pago de la cantidad que por la Agencia Ejecutiva se le reclama.

4.
Nombramiento de Secre- tario de esta Delegación Local de Abastos.

A propuesta del Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo que preceptúa la circular n.^o 518, de la Comisaría Gene- ral de Abastecimientos y Transportes, fecha 30 de abril an- terior que publica el B. O. del Estado n.^o 123, corresponien- te al 3 del actual, por unanimidad se acuerda nombrar a Sr. Antonio Rosa Carrillo, Secretario de esta Delegación Local de Abastecimientos y Transportes con efectos retroac- tivos a 1.^o de abril anterior y a los fines de que con- cargo a los Presupuestos de dicha Comisaría General,

pueda percibir la gratificación equivalente al reintegro por ciento del sueldo que legalmente tiene asignado la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, que viene desempeñando desde el 27 de septiembre último, de cuyo cargo queda posesionado en el día de hoy, de conformidad con lo que preceptúan los art.º 1.º al 7.º de la expresada circular, librándose certificación de este acuerdo al Altm. A. Delegado Provincial de abastecimiento y transportes, según está prescrito.

5.º

Escrito de Manuel Garcia -

Visto el escrito presentado por el vecino Manuel Garcia de la Salud para la casa que piensa construir en la nueva calle que se ha de formar contigua al campo de deportes, la Comisión acuerda por unanimidad que dicho escrito sea informado por el Sr. Perito aparejador

6.º

Reintegro a su cargo el músico Luis Abalos

Cumplidos sus deberes militares y presentado a esta Alcal. día 21 como al Director de la Banda de Mexico, el músico de 3.º Luis Abalos Carrillo, la Comisión Municipal acuerda que el referido se reintegre a su cargo el día 15 del actual.

7.º

Escrito del adm. de Judicial bienes de A. Zamora -

Dada lectura por Secretaría a escrito de Sr. Agustín Ferrando Serrano, que como administrador judicial de los bienes incautados a Sr. Niceto A. Zamora, solicita enganchar en la tubería general de distribución de aguas para dotar de ella la casa n.º 33 de la calle 2.ª de Toledo de esta ciudad, la Comisión Municipal Permanente acuerda que dicho escrito sea informado por el Sr. Perito aparejador.

8.º

Telegrama a S. E. el Jefe del Estado -

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda por unanimidad dirigir el siguiente telegrama al Sr. Jefe del Estado: "Ruego V. E. haga llegar a S. E. el Jefe del Estado, cumpliendo acuerdo unánime Comisión Gestora y en nombre toda la Ciudad, sincero agradecimiento por los beneficios de la Paz que ha venido disfrutando España, gracias a su labor de gobierno, manteniendo la

tria alejada horrible contienda mundial, que des-
pues abolar Europa, acaba de terminar, conservando
todo momento digna neutralidad y reiterandole tes-
timonio incondicional adhesion."

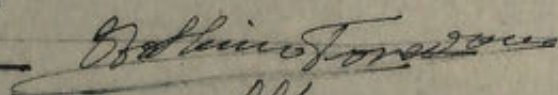
9:

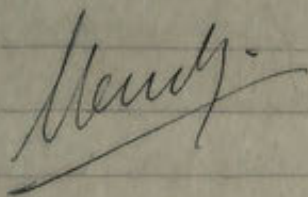
Preguntas y preguntas

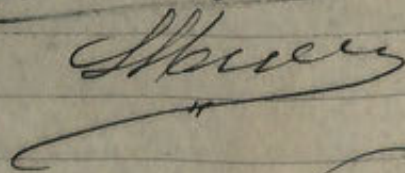
Y por ultimo se abrio esta sesion de ruego y pre-
guntas acordandose lo que sigue. Primero - Por unani-
midad se acuerda emitir informe favorable en los ex-
pedientes de prorroga de 1^a clase de los mosos numeros
52 de 1.942 Antonio Carrillo, Carrillo de sexagenaria,
33 de 1.944 Rafael Balmisa Herrador de impedido, 138
de 1.944 Ant^o Stochales Herrador de ruda, y 162 de
1.944 Rafael Ortiz Machado de ruda. Segundo -
En mismo se acordo por unanimidad suspender de
empleo y sueldo por un mes al ordenanza Municipal
de este Excmo. Ayuntamiento Antonio Peru Baudens, por
la falta cometida en la noche del 3 del actual en que hi-
zo objeto de insultos e hirio levemente llorando la camisa azul
al tambien empleado municipal Rafael Matas Castro, cuya
sancion le es impuesta sin perjuicio de la que por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia le sea de aplicacion al
conocer el hecho origen de la reyerta.

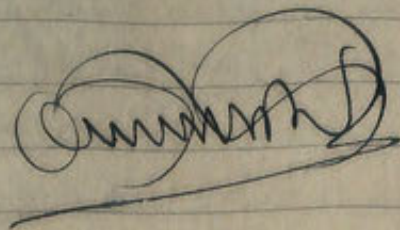
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente, siendo las veinte treinta horas, levanto la sesion.
firmando todos los tres, asientos conmigo el Secretario
que certifico











Sesión ordinaria de la Comisión Municipal
Permanente del día 17 de Mayo de 1945

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las diez y nueve, treinta horas del día diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria reglamentaria se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Señores Concejales que al final aparecieron por sus firmas, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gamús Serque, presente el Señor Interventor y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario.

Abierta la sesión, por Secretario, dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada, dándose seguidamente lectura a los D.P.O.O. del Estado y de la Provincia de la semana anterior, prometiéndose el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entrando después a la discusión de los asuntos que comprenden el orden del día, adoptándose los siguientes
a c u e r d o s

1º

sobre la Mesa, escrito
de D. autº de la Rosa

Por el Señor Secretario dióse cuenta de que sobre la Mesa se encontraba escrito de Don Antonio de la Rosa del Pinar, que tiene solicitado quedem sin efecto las concesiones de enganche hechas en beneficio de Don Vicente Valverde y D. Belones del Rosal, de estos ríos, en la tubería que surte de agua a casa y la de Don Felipe Serrano Jurado, a los fines de que dichos Señores las verifiquen de nuevo en la red general de distribución de aguas, acordándose por la Comisión Municipal Permanente, que por el Señor Perito Aparcador, sea examinada una acueducta que existe en la Plaza del abad Palomino, surte de agua

parte de la Villa, susitucudore despues por aquel
tecnico el pertinente informe.

2º
Pagos y cuentas

Seguidamente dió cuenta de la 18ª relación
de facturas por suministros, que para su aproba-
ción o reparos es presentada por Intervención, impor-
tante novecientas setenta y dos pesetas con diez cen-
timos.

En mismo fui aprobada una relación de arbi-
trios que presenta el Sr. alcalde, en sus funciones ins-
pectoras, por lo recaudado en tal concepto durante
los días ocho al catorce del corriente mes, impor-
tante tres mil quinientas cincuenta y una peso-
tas con diez centimos y otra de lo recaudado en la
Plaza de Abastos, Penadería en los días uno al siete
del actual, importante mil ciento una pesetas con
treinta y cinco centimos.

3º
Oficio del Sr. Depo-
sitario.

Seguidamente dió lectura a una comunica-
ción del Señor Depositario de Fondos Don Vicente
Rouchel Muñoz sobre reclamación de nuevas auto-
rízaciones de la alcaldía para poder hacer entre-
ga de valores, recibos como son, los sellos munici-
pales, papel de multas, contadores de agua, ande-
micos, vallas, otros, acordándose de manera uná-
nime autorizar a Don Vicente Rouchel como Depo-
sitario de fondos, para que, y de conformidad con
Intervención, haga entrega de todos los valores, reci-
bos para su cobranza en voluntario a excepción del
Repartimiento General de Utilidades o Suplemento, mien-
tras no reciba orden en contrario, al Recaudador Don
Daniel Sanchez Ruiz.

4º

Excmo. de Don
Isaac de la Rosa

Se da lectura por el Señor Secretario a otro escri-
to del vecino Don Isaac de la Rosa del Pinar que
solicita autorización de la alcaldía, para poder

llevar a efecto el acuerdo o permuntación del terreno que ocupa la fachada de la casa de su propiedad en Abad Palomino, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la superedificación tal autorización la que las obras han de verificarse de conformidad con el informe que emita el Señor Perito Aparijador.

5º

Oficio del Director Municipal de la Banda de Música. -
 Vista escrita del Director de la Banda Municipal de Música Don Luis Prados Charón; por el que da cuenta de haber sido baja como músico el señor Antonio Benavides Ruiz, la Comisión Municipal Permanente, acuerda su cese con efecto retroactivo al primero del presente mes.

6º

Haberes por casa habitación a D.ª Felisa Peres.
 Por el Señor Presidente se manifestó que por la Maestra Nacional D.ª Felisa Peres Jimenez se había interesado en forma verbal el abono de la indemnización que por renta de casa le corresponde, que desde primero de año ha dejado de abonarla su razón a que ocupa una habitación del edificio Primario de Partido. Ampliamente discutido se acordó por unanimidad abonar a D.ª Felisa Peres Jimenez la indemnización correspondiente a partir de primero de Enero del presente año.

7º

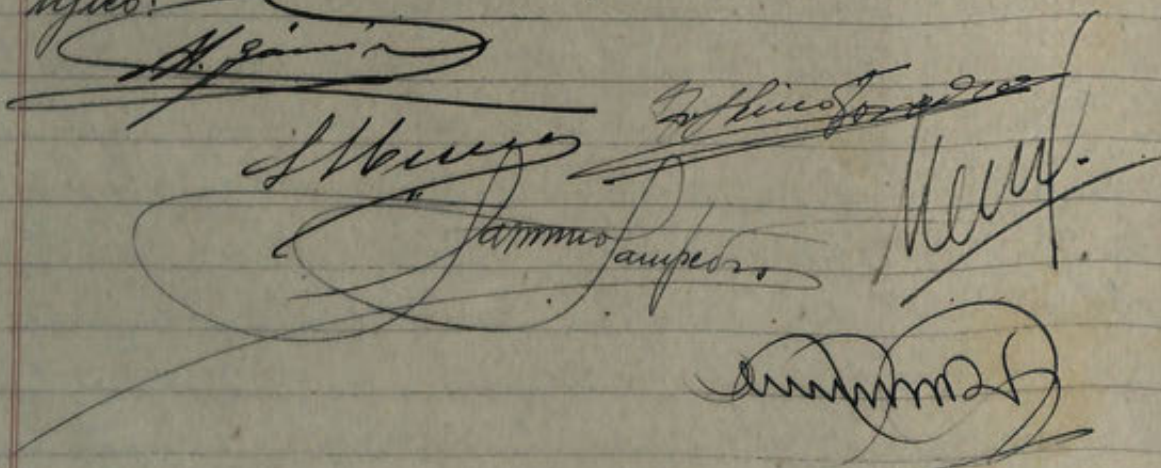
Materia para la Escuela Mixta de Campo Ambes.
 A propuesta del Maestro Principal de la Escuela Mixta de la aldea de Campo Ambes, es aprobado por unanimidad el Presupuesto de materia para la misma, importante dos mil seiscientos noventa y cuatro pesetas, pero como quiera que no existe consignación suficiente en el Capítulo respectivo del actual Presupuesto Municipal, se acuerda que por la Comisión de Hacienda se habilite el correspondiente crédito.

8º

Presupuesto / presupuestos
 Y por último se abrió esta sección de magos

preguntas y asuntos urgentes, previo acuerdo de ser tratados, donde la Comisión aceptó los siguientes: - Primero: Por unanimidad se acuerda que el escrito presentado por Don Salvador Muris Fernandez sobre incompatibilidad de los cargos que de Jefe Superior de la Guardia Municipal, Practicante interior de esta Casa de Socorro óbs-tenta, quede sobre la mesa para un mas detenido estudio de la cuestión que en el mismo plantea. y Segundo: Tambien se acordó conceder cuando el Estado de la Caja lo permita un anticipo reintegrable por el importe de dos meses de su sueldo al empleado de Arbitrios Don Antonio Reyes Fernandez, que así lo solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente, siendo las veinte y treinta horas, levantó la sesión firmando todos los señores asistentes, reunidos el Secretario, que certifica:



Comisión Municipal Permanente, sesión del día 24 de Mayo de 1945

En la ciudad de Priego de Cordoba, siendo las diecinueve treinta horas del día veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria reglamentaria, reunieronse en el Salon de Actos de

esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al final
aparecieron por sus firmas, al objeto de celebrar sesión or-
dinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Sarmiento Luque, presente el Sr. Interrenter, con asistencia
de mi el Oficial Mayor en funciones y Secretario

Abierta la sesión, por Secretaría dióse lectura al ac-
ta de la anterior que por unanimidad fue aprobada,
dándose seguidamente lectura a los B. B. O. C. del Esta-
do y de la Provincia, prometiéndose el mas exacto
cumplimiento de cuantas disposiciones mas afecten, en-
treándose despues a la discusion de los asuntos que com-
prende el orden del dia, donde se adoptaron los si-
guientes

Acuerdos

1.º Aprobación un informe de la Comisión de Hacienda.
Informe Comisión Hacienda relacionado con liquidaciones por consumo de agua de
da sobre aguas del Nor. la Fuente del Marques, en el primer trimestre a los
ques:
contribuyentes D. Francisco Canchil Calvo, D. Francisco Pe-
drayas Carrillo, y D. Antonio Pedrayas Castro, por el que
dadas las circunstancias que concurrir, se propone se gire
por un consumo minimo mensual de un metro cubico a pe-
setas setenta y cinco el metro, acordándose que este acuer-
do se haga extensivo a los demas contribuyentes por consumo
de agua de la fuente del Marques que se encuentren en
las mismas condiciones, por lo que afecta al 1.º trimestre del
año en curso, con la advertencia de que en lo sucesivo se
aplicara integramente la ordenanza aprobada.

2.º Visto el informe de Intervención en eronit del Sr. Director
Informa Intervención de la Banda Municipal, en relacion con la adquisicion de
eront Director Banda utiles para el servicio, cuyo importe se calcula en pesetas cien-
to cincuenta y seis se acuerda adquirirlas con cargo al cap.
10.º art.º 6.º Ep.º 8.º

3.º

Se aprobó una memoria de indemnizaciones por cosa.

30.
Nominas casa-habita-habitacion a los tres maestros Nacionales, correspondiente
al mes de Mayo, diferencial de anteriores, importante
pesetas tres mil ciento cuarenta y nueve, con ochenta y
dos centimos.

4.º An bien se aprobaron las nominas del Subsidio fami-
liar de Empleados y Obreros de este Ayuntamiento, correspon-
dientes al mes de Mayo como sigue: de Empleados y Obre-
ros de este Ayuntamiento, excepto paritorios importante cua-
tro mil ochenta y nueve pesetas con cincuenta centimos; nomi-
na de paritorios merceditas quince pesetas con cincuenta cen-
timos, minima de viudas, importante ochenta y cinco pesetas.

5.º Vista la cuenta rendida por el Sr. Sementé Alcañete y
Leonigildo Hueso, relacionada con la confeccion de uniformes
y guerreras para el servicio de la Guardia Municipal, im-
portante pesetas dos mil quinientas veinte y tres pesetas, con cuaren-
ta centimos, se acuerda aprobarla con cargo al cap. correspondiente.

6.º Se aprobó un he de haber del Sr. Depositario de la Real
Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Soledad de Ma-
ria Sra. importante pesetas dos mil ochocientos noventa y siete
con doce centimos. a que ascienden los gastos de los Santos ofi-
cios del Jueves y Viernes Santo, los de la procesion del Santo
Entierro, acordando se aplique al cap. 1.º Art.º 3.º, E.º 1.º.

7.º Puras aclaraciones del Sr. Alcañete se acordó que con
cargo al cap. 8.º, art.º 3.º E.º 11.º se pague al Sr. Donador
de un desterrado don Pedro pesetas doscientas veinte y cuatro importe de las
instancias cursadas por un desterrado que ha Alcañete im-
to de atender, segun factura.

8.º Vista una circular de la Revista Economica Económico
oficial, se acuerda suscribirse a la referida revista, a par-
tir de su publicacion.

9.º En motivo del Empleado Municipal Sr. Alfredo Ortega
Cuenca sobre anticipo de dos meses de su haber, se acordó
que en las circunstancias en que se encuentra el Sr.
Alfredo Ortega.

causa Municipal, no era posible atender a lo solicitado, toda vez que ha de atenderse por el Ayuntamiento principalmente a los pagos preferentes.

10º

Aprobacion 19º ref. de cuentas

Se aprobó la 19ª relación de facturas y recibos por suministro de agua y otros, importante pesetas dos mil cuatrocientas cuarenta y seis con sesenta y cuatro centimos, comprensiva de los números 262 al 277 inclusive.

11º

Pagos y cuentas

Se aprobó, en su virtud, la relación presentada por el Sr. Excmo. Sr. Alcalde D. Gregorio Hueso, en funciones de Inspector de Contribuciones, importe de lo recaudado en la 3ª semana del mes de Mayo que asciende a dos mil cuatrocientas cincuenta y seis con quince centimos, de recaudaciones del Recaudador-Administrador de la Plaza de Abastos y Pescadería, importe de lo recaudado durante los días 8 al 21 de los corrientes y que asciende a pesetas dos mil cuatrocientas cincuenta y seis con cincuenta centimos.

12º

Informe de intercomunicación

Aprobar un informe de intercomunicación en instancia del empleado D. Salvador Manuel Hernandez, acordando en consecuencia que se atenga a referido solicitante el subsidio familiar, que ha dejado de percibir por limitación al plazo de un año anterior al reconocimiento del derecho, descontándose las cantidades que ha percibido durante el mismo.

13º

Escrito de D. José Selgado

Visto el escrito de D. José Selgado Gonzalez, relacionado con la venta de pescado, se acuerda quede sobre la mesa para su detenido estudio.

14º

Escrito de Baldomero Moreno

Se acordó poner a informe del Sr. Perito Apoyador el escrito presentado por D. Baldomero Moreno Civita, sobre ración de aguas sucias.

15º

Distribución fondo Junio

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de Junio, presentada por Intervención.

16º

Escrito de D. Pello Serrano Carracho

Se acordó manifestar a D. Pello Serrano Carracho, no poder acceder a lo solicitado en su instancia, por las mismas razones que se citan en el acuerdo de D. Baldomero Moreno.

avita, adoptado en esta sesion.

17º

Antomira S. Antº Ochoa
179a

En instancia de S. Antomira Ochoa Molina, sobre admision en la lista de Beneficencia, se acordó se hagan las investigaciones precisas para que con conocimiento pueda resolverse en justicia

18º

Aprobar la rectificacion del padron de habitantes de este Municipio, segun el cual resulta un total de 26.565 de hecho y 26.911 de derecho.-

19º

Venta papel inescrible

Se acordó ceder a S. A. Busquet al precio de cincuenta y cinco centimos tanto los 1.172 kg. que de papel inescrible han salido hasta la fecha

20º

Escrito S. Franº Moreno

En escrito del empleado Francisco Moreno Jimenez, en el que solicita permiso de ocho dias y anticipo de la paga de un mes, se acuerda no acceder al anticipo y respecto al permiso subordinar la concesion, para informe del Sr. Jefe Superior de la Guardia Municipal

21º

Escrito de la Sociedad de Carachros

Toda lectura de un voto de la Sociedad de Carachros de esta ciudad, relacionada con la partida destinada a gratificar a carachros de animales domados, se acuerda, que de conformidad con su contenido, se litre, como en años anteriores a favor de dicha Sociedad la cantidad de quinientas pesetas que figuran consignadas al capº 4º Artº 2º esp. 3º.-

22º

Suspension Antomira P. en Baudens

Se acordó aprobar un decreto de la Alcadia por el que se suspende de empleo al ordenanza municipal S. Antomira P. en Baudens, en tanto se tramita el oportuno expediente.-

23º

Cuys y preguntas

Examinada la cuenta de material vendida por el Secretario Occidental S. Antomira Rosa Carrillo, con saldo a su favor de pesetas mil trescientas veinte y ocho con setenta y siete centimos, se acordó aprobarla.

Y por ultimo se abrió esta sesion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde ninguno de los sus. Participantes hizo uso de la palabra.

Cuenta recaudación r. caudación de agua del Marqués del año 1911,
qua del Marqués. presentada por el administrador, recaudador Don
Samuel Vences, e informada favorablemente por Inter-
vención, de la que resulta no haber quedado pendiente
de cobro, ningún recibo.

2º ✱ Si aprobó la veinte relación de cuentas, facturas
Pagos y Cuentas y recibos, por suministros y otros, importante pesetas cua-
tro mil quince con diecinueve céntimos, comprendida
de los números 278 al 295 inclusive.

3º ✱ Queda enterada de los ingresos habidos en la Plaza
Recaudación plaza de de Abastos en los días 22 al 28 de mayo, importante pe-
setas mil ciento ochenta con veinte y cinco céntimos, así co-
mo también otra relación de Anticipos, importante pesetas
Abastos y Anticipos. dos mil setecientos cincuenta y una con cincuenta y cin-
co céntimos de lo recaudado en los mismos días, presenta-
da por el Sr. Gerente de Alcalde Sr. Severiano Lueso.

4º ✱ Aprobar un decreto de la alcaldía, fecha 26 de
Secretaría de la Alcaldía mayo, por el que se dispone la ejecución de obras en el
colector que cruza el Matadero Municipal, con cargo al
capº 11º, artº 1º, epf. 6º.

5º ✱ También se aprobó otro decreto del Sr. Alcalde, fecha
Otro 26 de Mayo, por el que se ordena la ejecución de obras
en el edificio de los grupos escolares, con cargo al capº 11º,
artº 1º epf. 6º.

6º ✱ En la misma forma fue aprobado otro decreto del Sr.
Otro alcalde, sobre obras en la tubería de riego de los jirchines
del Paseo de Colombia, con cargo al capº 7º artº 1º epf. 3º.

7º ✱ Por el Sr. Interventor se da cuenta del estado del es-
Requerimiento Centralmente sobre requerimiento a Central de Recaudaciones
Recaudaciones S.L. S.L. para que cumpla lo dispuesto en los apartados E)
y F) de la condición 8º del contrato, del que resulta
que a pesar de haberse requerido por mediación del
Ayuntamiento de Sevilla que se anticipara en fecha

25 de abril último, no ha dado cumplimiento a aquel. La Comisión Municipal Permanente previa discusión y por unanimidad acordó hacer un segundo requerimiento a Central de Recaudaciones, advirtiéndole que de no dar cumplimiento a lo interesado en un plazo de ocho días, se tomaran las medidas pertinentes.

8º Visto un oficio del Jefe Administrativo de la Linarensense S.A. oficio de la Linarensense relacionado con facturaciones de alumbrado público, se acuerda por el consentimiento del Pleno.

9º Pasar a informe de Interferencia las instancias presentadas por los empleados José Borrea Muñoz, Juan Ferrnán Suárez Malagon, Félix Castro Rominguen y Antonio Excoar Ortega, sobre el Subsidio Familiar.

10º Pasar a informe de la Junta General del Repartimiento, escrito de S. Juan instancia de S. Juan Manuel Navarro, sobre devolución de cantidad y en caso preciso se le solicite justificación del acuerdo.

11º Visto el informe emitido por el Jefe de la Guardia Municipal Informe del Jefe Municipal en instancia del Sacerdote Carlos Medina Medina, de oficio se acuerda conceder a dicho empleado los quince días de licencia que solicita.

12º Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Secretario de la Cor. Cuenta de material poración S. Antonio Rosa Carrillo, de la inerrria de cantidad de Secretario. dadas por material de oficina, con un saldo a su favor de ochocientas veinte pesetas con ochenta y dos centimos.

13º Poner sobre la mesa, para estudio, un oficio del Sr. Perito del Perito nro Apoyador relacionado con presupuesto para la reparación de los aros del alumbrado público.

14º Visto el informe emitido por el Sr. Perito Apoyador Instancia de S. Pal. en instancia de S. Balobanero Morano Anita, sobre construcción de una ataja, se acuerda por unanimidad autorizar.

15º Visto una instancia de S. Juan Luque Sanchez, nro

Instancia de S. Fran^{co}
duque Sanchez-

définito por Repartimiento General de Utilidades, por unanimidad se acuerda manifestarle que no es de la competencia de este Ayuntamiento resolver sobre referida instancia y que en caso de no hacer efectivas sus cuotas dentro del periodo rebuentero entrará a sus consecuencias.

16^o Pasar a la Junta General del Repartimiento, una instancia de S. Salvador Jimenez presentada por S. Salvador Jimenez Ortiz.

17^o Se acordó adquirir la obra de derecho procesal recaudatoria obra hereditaria de Hipólito Rosi, cuyo importe es de ciento diez pesos, autorizándose a intervención para su adquisición.

18^o Vista la petición formulada por S. José Aparicio Aparicio Cura Parroco de la Parroquia de N^{ra} S^{ra} de la Cruz al Cura Parroco Asunción, de esta Ciudad, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad hacer donación de unas piedras reproductivas, que pertenecientes al Ayuntamiento, serán utilizadas para una vocaba de la portada de la Iglesia de N^{ra} S^{ra} de la Asunción; digo del Carmen.

19^o Quedar enterada y pasar a informe de intervención y sobre audiencias tal a sus efectos el opúsculo de la Junta General del Repartimiento emitido en la J. G. del Repartimiento General de Utilidades, relacionado con tasas acordadas a los contribuyentes Don Francisco Ruiz Juncos y S. Ramón Solsona Miralles, y después de oído el informe verbal del Sr. Interrentor en relación con estos acuerdos por el que se manifiesta la falta de audiencia del Ayuntamiento en toda reclamación que se presente además se entenderse en consideraciones sobre el alcance de la competencia de referida Junta, se acuerda interesar de la misma se conceda al Ayuntamiento la audiencia que determina el art^o 45 del real decreto de 3 de noviembre de 1928.

20^o Y por último, se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, sin que ninguno de los Sres. Concejales hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo las veinticuatro horas, levanto la sesión, firmando todos los dñs. asistentes conmigo el Secretario que certifico

[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 7 de Junio de 1.945

En la ciudad de Píscos de Córdoba, siendo las veinticuatro horas del día 7 de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria reglamentaria, reunióse en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Samie Lugo, presente el Sr. Interventor y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario

Abierta la sesión, por Secretaría dióse lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada, dándose seguidamente lectura a los B.O. del Estado y de la Provincia, prometiéndose el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entendiéndose después a la discusión de los asuntos que comprende el orden del día, donde se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

Dada lectura del escrito de D. Vicente Ranchel, relacionado con recibos en su poder que datan de su gestión como Administrador de Arbitrios, en virtud de acuerdo de ocho de Julio de 1.938, ampliamente discutido el asunto y comprobados los saldos que cita;

por unanimidad se acuerda que de dichos valores se haga cargo el Sr. Depositario de este Buzo. Ayuntamiento, hasta que se adopte acuerdo en relación con los mismos.

2º

Fue aprobada por unanimidad la 21ª relación de facturas y recibos por suministros y otros, importante pesetas dos mil quinientas cincuenta y cinco con treinta centimos, comprensiva de los números 296 al 310

3º

Vista la cuenta rendida por el encargado del suministro de leche al Centro de Higiene Rural, correspondiente al mes de mayo proximo pasado, la que aparece saldada, por unanimidad es aprobada.

4º

Aquí bien se aprobó por unanimidad la rendida por el Interventor, Don Saturnino Jampacho Marcos, como encargado del material de su oficina, por la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de cuarenta y dos pesetas con veintinueve centimos.

5º

Del mismo modo fue aprobada otra del Sr. Jue. Municipal D. Rafael Ruiz Comares, concepto de material, con saldo a favor del Ayuntamiento de cincuenta y siete pesetas con setenta y siete centimos.

6º

A los efectos de otorgar al Médico, D. Carlos Ferraro y al Practicante D. Eduardo Ballesteros Jimenez, los honorarios por asistencia facultativa de Caballeros Nulados es aprobada una relación de los residentes en este término Municipal, comprensiva de treinta y ocho.

7º

Quedan entrada de la recaudación habida en los días 29 al 31 de Mayo en la Plaza de Abastos y Mercadería, importante mil cuatrocientas trece pesetas con cincuenta centimos, y en la administración de Arbitrios en el mismo periodo importante dos mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con cuarenta centimos.

8º

Se acordó pasar al Sr. Perito aparejador un escrito del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil del

Canuelo sobre oncato, que omita el correspondiente informe y realice el oportuno Presupuesto.

9º

En escrito del empleado Rafael Luque Gonzalez, sobre anticipo de dos pagas anticipadas, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para su libramiento cuando el estado de la Caja lo permita.

10º

Justificada debidamente ante esta Comision la necesidad, se acuerda conceder al Auxiliador de Secretaria Don Mariano Gallon Murio, un anticipo de mil pesetas, que reintegre a la Caja Municipal a razon de cien pesetas mensuales.

11º

Se acordó pasar a resolucion del Pleno, escrito del Delegado de la Linarense de Electricidad de esta ciudad:

12º

Visto el escrito del Sr. Director de la Banda, en el que manifiesta haberse reintegrado a la misma, el músico de 3.ª Antonio Bermudez Ruiz, se acuerda pasarlo a intervencion para que puedan remunerarse las dietas, a partir de 1º de los corrientes.

13º

En escrito de Gregorio Sobrado Sorato, relacionado con recitos en poder de la Agencia Ejecutiva, por unanimidad se acordó manifestarle no encontrar forma legal de acceder a lo solicitado.

14º

Se aprobó una cuenta de Rafael Arjona Carracuel, de pesetas trescientas veinte por dos meses suministradas para la cuenta del Canuelo, en virtud de acuerdo de 14 de diciembre de 1944.

15º

Se acordó por unanimidad pasar a informe del fontanero municipal, el escrito presentado por Don Blas Garcia Sutiérrez, relacionado con el contador de agua de su domicilio.

16º

En escrito del empleado Jose M.ª Ruiz Ruano Carrabal, sobre permiso se acuerda concederle cuando cumpla el año en el servicio y siempre que este quede debidamente.

17:

te atendido, requisito que deberá tener presente en los informes que emita el Jefe Superior de la Schia. Municipal.

Por unanimidad se acordó incluir en el Padrón de Beneficencia a Leonardo Terrazo Vasquez y familia, visto los informes obrantes en su instancia.

18:

A la vista del merito del Jefe Superior de la Schia. Municipal, Sr. Salvador Muniel, en el que da cuenta de que el Suordia Municipal Rafael Reyes Sopena, dejó de presentarse al servicio sin causa justificada, en la noche del día tres del actual, la Comisión Municipal Permanente acordó que por dicho jefe se proponga la sanción.

19:

Vista la cuenta presentada por el Sr. secretario, de las cantidades percibidas y satisfechas para materiales de oficina, en las que aparece un saldo a su favor de tres mil doscientas sesenta y cuatro con cincuenta y dos centimos, se acuerda aprobarla.

20:

A instancia del Ordenanza Municipal, José Bacha, do Peres, se acuerda concederle un anticipo, consistente en dos meses de su haber y que reintegrará a la Caja Municipal a razón de cincuenta pesetas mensuales.

21:

Por unanimidad fue aprobada la siguiente memoria: "La Comisión Municipal Permanente para cumplir lo dispuesto en el artº 125 del Reglamento de Hacienda Municipal, ha examinado con todo detenimiento las cuentas del Presupuesto y del Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento, presentadas por el Sr. Cte. Sr. Corresponsables al año de 1944.

Respecto de la forma de dichas cuentas entiende la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, que están cumplidos fielmente los requisitos que exigen las disposiciones en vigor, puesto que se presentan ajustadas al mode.

la oficial, y acompañadas de la copia de la cuenta de cau-
 dales correspondiente al último trimestre del expresado año
 y de los demás justificantes que exigen los arts. 123 y 124
 de referido Reglamento; y respecto del fondo de las mismas
 ha comprobado también que la cuenta de presupuestos se a-
 tempera al definitivo del mismo año, coincidiendo los datos
 de la cuenta del presupuesto con los de la rendida por el Co-
 munitario correspondiente al último trimestre del referido año
 de 1.944.

Y por lo que hace a la cuenta del Patrimonio Municipal
 estima esta Comisión que es también exacta, y por tanto, el
 líquido de pesetas ochocientas setenta y dos mil cuatrocien-
 tas con sesenta y nueve centimos.

Y no temiendo reparo alguno que sobre a dichas cuen-
 tas, estima esta Comisión que el Ayuntamiento suelde a-
 probarlas provisionalmente y que deberán también en su
 día, ser aprobadas de modo definitivo, si el Ayuntamien-
 to no considera más justo tomar otro acuerdo.

Y para unirla al expediente de tramitación de las
 cuentas se saca la precedente copia de la transcrita me-
 moria, que fue aprobada por la Comisión Permanente que
 la redactó, según consta en el acta correspondiente, a la
 sesión celebrada por dicha Comisión el día siete de junio
 de mil novecientos cuarenta y cinco, de todo lo cual, certi-
 fico."

22 =

Vista la certificación del Sr. Secretario relacionada
 con la exposición al público de las cuentas municipales
 del ejercicio de 1.944, resultado que durante la exposi-
 ción no se ha presentado reclamación alguna, la Comi-
 sión Municipal Permanente, por unanimidad acordó
 someter al Pleno las cuentas de referencia, uniendo a
 ellas la Memoria redactada por esta Comisión Perma-
 nente y aprobadas en esta misma sesión.

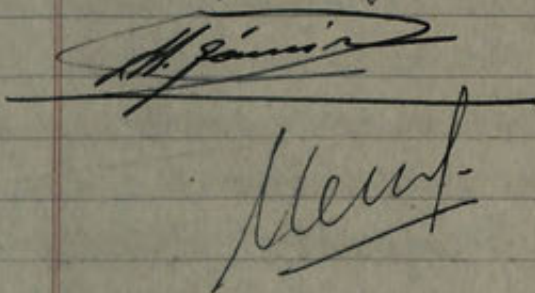
23°

Quedan intercedida y en con agrado, las gestiones que se estan llevando a cabo para conseguir las a. m. b. l. c. i. o. n. e. s de la Liquidacion del impuesto de Personas Juridicas por inscripciones de propio, ya que estas fueron unidas para la tramitacion correspondiente en el ejercicio de 1.932

24°

Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y peticiones y asuntos urgentes, por lo acuerdo de ser tratados, sin que ninguno de los Sres. Concejales hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas, levanto la sesion firmando todos los Sres. asistentes conmigo el Oficial Mayor en funciones de Secretario, que certifico:


Manuel


Manuel

Sesion de la Comision Municipal Permanente del dia 14 de Junio del 1.945.-

En la ciudad de Prigo de Cordoba, siendo las veintuna horas del dia trece de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Comunal los Sres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Ramon Lugo, presente el Sr. Interceptor y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario.

Abierta la sesion, por Secretaria diose lectura al acta de la anterior, que fue hallada conforme, dando se seguidamente lectura a los B. B. O. O. del estado y

de la Jurisdicción prometiendo el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten. Entrándose después a la discusión de los asuntos que comprende el orden del día, a saber y donde se adoptaron los siguientes

Acuerdos

1.º En vista de la instancia que presenta el vecino D. Manuel Sanchez Fernandez en representación de D. Antonio Prados Ruiz, por la que solicita la devolución de seiscientos setenta y dos pesetas con dieciséis centimos, que indebidamente satisface por Repartimiento General de Utilidades en los ejercicios anteriores de 1.942, 43 y 44, el expresado Sr. Prados, así mismo, el acuerdo de la Junta local de Repartimiento por el que se acuerda dicha devolución, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acuerdan pase a Intercepción para su libramiento cuando el estado de la Caja lo permita.

2.º Fue aprobada la 2ª relación de cuentas de facturas y recibos comprendida de los números 311 al 325 inclusivos, presentada por el Sr. Interrentor, importante mil ochocientos sesenta y una pesetas con treinta y cinco centimos.

Del mismo modo, la Comisión Municipal Permanente se dio por enterada de una relación de Arbitrios por lo recaudado durante los días 1 al 7 de Junio, importante pesetas tres mil quinientas sesenta y cuatro con setenta y dos centimos, presentada por el Inspector Comente de Alcalde D. Leorigito Hueso de la fuente, y otra del Administrador de la Plaza de Abastos de lo recaudado durante los mismos días, importante mil ciento cinco pesetas.

3.º Seguidamente fueron aprobados tres expedientes de obras que presenta el Sr. Perito Aparejador, instruidos a favor de D. Esteban Calera, D. Juan Ortiz Ruiz, y D. Manuel Gomez Ferrero, todos ellos vecinos de esta, sobre autorización para realizar obras en casas de su propiedad.

4º

Por el Sr. Secretario dióse cuenta del estado en que se encuentra el expediente de suplicación que le sigue al Em. pleado Municipal Antº Peris Gaudens, acordando los tres de la Comisión, que se riza el procedimiento ante el Sr. Alcalde.

5º

Toda lectura a un escrito que presenta el vecino José Rodríguez López, en el que solicita su inclusión en el Padrón de Beneficencia Municipal, se acuerda que sobre el contenido de referido escrito informe el Sr. Alcalde Sr. Damián de Sagristas, a su vez, el Sr. de Falange.

6º

Dióse cuenta de otro escrito igual que el anterior de Felipe Somniz Jerez, acordándose, que una vez se compruebe su estado de pobreza, se proceda a su inclusión en el Padrón de Beneficencia de este Municipio.

7º

Ani mismo se acordó pase a informe del Sr. Perito agrario, la instancia presentada por el vecino, Sr. Luis Jurado Anita, en solicitud de que le sea concedida autorización, para realizar obras en la casa de su propiedad, sita en la calle Mataga n.º 65, para dejar dotada a la misma, de agua del manantial del Marques.

8º

En escrito de la vecina Araceli Matas Castro, por el que solicita su inclusión en el Padrón de Beneficencia, los tres de la Comisión, acuerdan desestimar la petición que formula, por improcedente.

9º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas, asuntos urgentes, sin que ninguno de los tres Concejales hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente dióse por terminada la sesión, siendo las veintey una hora, treinta minutos, firmando los tres asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Memf. ~~Manuel~~

~~Manuel~~

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 21 de junio de 1945

En la ciudad de Pineda de Cordoba, siendo las veinte y tres horas, reunieron en el salon de actos de esta casa Comiserial, siendo las dichas horas del dia veinte y uno de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, los Señ. Concejales que al final abanderaron por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Samio Lopez, y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario.

Abierta la sesion por Secretaria diose lectura al acta de la anterior que fue hallada conforme dandose seguidamente lectura a los B.B.C.O. del Estado, y de la Provincia de la semana anterior, prometiendo el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entrantose despues a la discusion de los asuntos que comprende el orden del dia, adoptandose las siguientes

Cuentas

1.^o El Sr. Secretario dio lectura de un escrito que presento el Sr. Manuel Cabello, por el que solicita percibir el Subsidio familiar, desde Enero inclusive del año en curso, de sus tres hijos menores de catorce años, en razon a que no ejerce otras actividades por cuenta ajena, acordandose por los Señ. de la Comision, que dicho escrito pase a informe del Sr. Interventor, que lo evacuará teniendo en cuenta el contenido del Art. 125 del Reglamento de Regimen Interior de los Empleados Municipales de este Excm. Ayuntamiento, citado por el redemante.

2.^o

fue aprobada la 23.^a relacion de cuentas presentada

Pagos y cuentas

por el Sr. Interrentor, comprensiva de los números 126 al 140 inclusive, importante mil quinientas ochenta y cinco pesetas con sesenta centimas.

En bien se aprobó una relación de arbitrios presentada por el Sr. Señor Esmiento de Alcalde en funciones interinas, Sr. Exorogildo Hueso de la Fuente, de lo recaudado por tal concepto durante los días 8 al 14 del actual, importante dos mil ochocientas ochenta pesetas con setenta y cinco centimas, y otra de lo recaudado en la Plaza de Abastos durante el mismo periodo, por pesetas mil doscientas treinta y tres.

3º

Vista la instancia que presenta la vecina Sr. Paulina Abril Caballero, que dice encontrarse separada de su marido, sobre su inclusión y la de sus hijos en la Beneficencia Municipal, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda, que se investigue por la Guardia Municipal sobre los sucesos que conmueven dicha instancia.

4º

Vista lectura a escrito del Sr. Emili Cárlos Carrillo, sobre reclamación de abasto por subsidio familiar, desde Enero del año en curso, de sus tres hijos menores de catorce años, la Comisión acuerda por unanimidad, que dicho escrito pase a informe del Sr. Interrentor.

5º

En instancia que suscribe la vecina Sr. Aurora Ordóñez Carrillo, solicitando su inclusión en el Padron de Beneficencia Municipal, por cuanto alega carecer de todo recurso, se acuerda que referida petición se tenga en cuenta, para cuando se produzca boya en el Distrito correspondiente.

6º

Vista que fue la instancia del también vecino Sr. Manuel Carrillo Brucio, sobre inclusión del mismo en la Beneficencia Municipal, los Sres. de la Comi.

non acuerdan desestimar la peticion que se formula, por improcedente

7º

Fue leído, a continuacion, un escrito que suscribe el Inspector Veterinario, Sr. Felix Parreño Jimenez, por el que solicita le sea abonada la suma de mil quinientas pesetas, que dice está consignado en Presupuesto como gratificacion anual al Sr. secretario de la Junta Local de Fomento Pecuaria, los Sres. de la Comision, de conformidad con el informe verbal de Intervencion, acuerdan que referida cantidad sea abonada al Sr. Parreño, con cargo al capº correspondiente del actual Presupuesto.

8º

Abonar al Archivero Provincial Sr. Julio Romoquelo la cantidad de novecientas treinta y seis pesetas con cincuenta centimos, que suponen las dietas del mismo, correspondientes a los dias 7.º al 21 del actual y gastos de viaje de regreso, con cargo al Capº 18, Epº. Nº del actual Presupuesto.

9º

Seguidamente se procedio a la lectura del escrito que presenta Sr. Jose Portales Buel, en suplica de que por este Excmo. Ayuntamiento se ordene a la Compania Linarense de Electricidad, se proceda a quitar un poste que obstrucciona la entrada en la cochera que de su propiedad y de la de su hermano, situarse en la calle Ramon y Cajal de esta ciudad, acordandose por la Comision que informe sobre el caso al Sr. Procto. apremiador.

10º

Visto otro escrito que presenta Sr. Sr.º Sr.º Callava, en solicitud de ser nombrado Ordenanza Municipal Interino, con el haber consignado en Presupuesto, la Comision acuerda, que referido escrito quede sobre la mesa, hasta tanto se posesione el nuevo secretario de la Corporacion.

11º

Conceder a Sr. Antonio Castro Sanchez y para la ca.

ja de su propiedad sita en la calle Nueva n^o 32 de esta ciudad, la dotacion de agua del manantial de N.^o 1.^o de la Salud que solicita, siempre que las obras las lleve a efecto de conformidad con el informe emitido por el Sr. Perito Aguirrejo.

12.^o

Dada cuenta de otro escrito de Sr. Antonio Ferrero Ferrero, en solicitud de que se le sea concedida media paja de agua del manantial de N.^o 1.^o de la Salud, y para la casa de su propiedad que situa en la calle Belen n^o 5, por unanimidad se acuerda que referido escrito pase a informe del Sr. Perito Aguirrejo.

13.^o

Ultimados por el Arquitecto Sr. Jose Reballo Diez de proyecto y presupuesto, memoria y pliego de condiciones que se fueran encomendados por la Comision de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, referente a la instalacion de un centro maternal en el edificio que ocupa la Sub-Brigada Sanitaria de esta ciudad, se acuerda, de manera unanime, su aprobacion; y a los efectos de que en su dia pueda tener lugar la subasta para contratar las obras del expresado Centro, hagase publico el presente acuerdo por medio de edicto, para que durante el plazo de cinco dias contados a partir del siguiente tal de la insercion del mismo en el Boletin Oficial de la Provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

14.^o

Vistas las razones del escrito presentado por la señora Julia Garcia Garcia, solicitando su inclusion en el Patron de Beneficencia Municipal, los Sres. de la Comision, por unanimidad acuerdan se incluya en el mismo.

15.^o

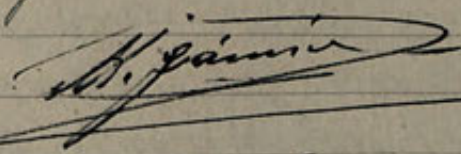
Vista la instancia presentada por Sr. Antonio Ferrero Ferrero en suplica de que se sean devueltas setecientos noventa y nueve pesetas con cuarenta y ocho centimos, entregados en calidad de depósito en la Sanitaria de

este Sexto Ayuntamiento, los Sres. de la Comisión por unanimidad acordaron que dicha cantidad le sea devuelta al referido Sr. Srnando Barrientos.

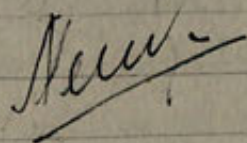
169

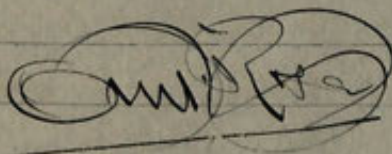
Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, previa acuerdo de ser tratados, donde se adoptaron los siguientes acuerdos: Primero. - Por unanimidad se acuerda que este Sexto Ayuntamiento, quede suscrito a la Revista moderna de Administración Local, cuyo abono se hará con cargo al cap: 1: art: 8, ap: 2: del actual Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, firmando todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario Actal que certifico:









Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 28 de junio de 1945

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte treinta horas del día veinte y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria, reunieronse en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Moisés Samir Luque y con asistencia de mí el Oficial Mayor en funciones de secretario.

33

Abierta la sesion, por Secretaria diose lectura al acta de la anterior que fue hallada conforme, dan- dose seguidamente lectura a los B. B. O. O. del Estado y de la Provincia de la semana anterior, prometiendose el mas exacto cumplimiento de aquellas disposicio- nes mas afectas, entremetose despues a la discusion de los asuntos que comprende el orden del dia, donde se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

- 1º Se acuerda pasar a informe del Sr. Perito Aporre- jador un escrito de la Sra. Viuda de S. Antonio Li- lus, en solicitud de una paja de agua del manan- tial de N.º 1.º de la Salud, para la casa de su propiedad, sita en la calle Jose Antonio n.º 37.
- 2º Fue aprobada una relacion de cuenta por facturas y recibos, que presenta el Sr. Interventor, comprensiva de los numeros 141 al 157 inclusive, importante tres mil tres- cientas cuarenta y cuatro pesetas con treinta centimos.
- 3º Lida una instancia de la vecina Rosario Padi- lla Peres, sobre inclusion en el Patron de Beneficencia Municipal, por unanimidad se acuerda que la mis- ma quede supeditada a la primera baja que se origine.
- 4º Por Secretaria diose ^{lectura} un escrito presentado por S. Cris- tobal Ochoa Marín, en suplica de que se le extienda cer- tificacion que acredite la concesion que se le hiciera en su tiempo por este Excmo. Ayuntamiento, de un solar que situa en la calle Estacion de esta ciudad, acordandose por los Sres. de la Comision que por el Sr. secretario se examinen los libros de Actas y por el Sr. Perito Aporrejador se emita el oportuno informe, previa consulta de los antecedentes o- btenidos en las oficinas a su cargo.
- 5º Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y pro- guntas y asuntos urgentes, donde ninguno de los As.

asistentes hicieron uso de la palabra:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas e cuarenta minutos, firmando todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario Actad. que certifico:

[Handwritten signatures]

Diligencia

Entre renglones "lectura" vale; certifico en Priego de Córdoba a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
[Handwritten signature]



Resion ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 5 de Julio de 1.945.

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte treinta horas del día cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, reunieron en el Salon de Actas de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sanz Luque, presente el Sr. Interventor y con asistencia de mí el Oficial Mayor en funciones de secretario

Abierta la sesión, por secretaría dióse lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue hallada

08
conforme, dándose seguidamente lectura a los B.B.O.O. del Estado y de la provincia de la semana anterior, prometiéndose el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones mas apelen, intrandose despues a la discusion de los asuntos que comprende el orden del dia, donde se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1.^o Visto el informe emitido por el Sr. Perito Apareja-
Informe del Perito = dr en escrito de D. Antonio Reina Ferrano, en solici-
escrito de Ante Reinstud de media paja de agua del manantial de N.^o
Serrano ~~XXXX~~ S.^o de la fallid, para su casa de su propiedad que
situa en la calle Belen num. 5, por unanimidad
se acuerda su concesion.

2.^o Fue aprobada una relacion de cuentas por facturas
y recibos que presenta el Sr. Interrenter, comprensiva de
los numeros 158 al 179 inclusive, importante 60 mil
= seiscientos treinta pesetas con sesenta centimos.

Fueron halladas conformes dos relaciones de Arbi-
trios que presenta el Sr. Sester en funciones inspectoras
D. desbrigitado Nuevo de la fuente. Se lo recaudado por
tal concepto durante los dias 22 al 30 de junio anterior.
importantes cuatro mil ochocientos sesenta y tres pese-
tas con treinta y dos centimos y otras dos se lo recau-
dado en la Plaza de Abastos durante los mismos dias,
importantes pesetas dos mil quinientas cincuenta y
tres con cincuenta centimos.

3.^o Dada lectura a informe emitido en escrito presenta-
do por D. Jose Sarafano Alcala por el Sr. Perito apa-
rejado, por el que se solicita la concesion de media
paja de agua del manantial de N.^o S.^o de la fa-
llid para su casa de la calle Jose Cent.^o n.^o 39, y bi-
do que fuera detemidamente, se acuerda su conce-
sion.

4º

Vieta la instancia de la vecina S^{ta} Rosario Luque Ruiz, en solicitud de media paja de agua del manantial de N^o 1^o de la Salud, para su casa de la calle José Antonio n^o 39 y leído que fue el informe que sobre la misma suscribe el Sr. Perito Apoyajador, se acuerda conceder lo solicitado.

5º

Se acuerda pase a informe del Sr. Perito Apoyajador el escrito presentado por el vecino Sr. Manuel Serrano Chacón en suplica de concesión de dos pajas de agua industrial del manantial de N^o 1^o de la Salud, para su industria de tejidos de algodón.

6º

Fueron aprobadas las nominales del Subsidio familiar de los empleados y obreros municipales, viudas y sanitarias, del mes de junio anterior presentadas por intersección.

7º

Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Local de festejos, Sr. Leonigildo Hueso de la fuente, para que firme el contrato con Sr. Pedro Orozco Director de la Orquesta de su nombre, que ha de actuar en las Casetas de la próxima feria de Septiembre.

8º

Así mismo se acuerda se proceda a la reparación de los cerros del alumbrado de festejos, con cargo al Cap^o 4^o Art^o 1.º Epq. 2^o del Budgetal Presupuestado.

9º

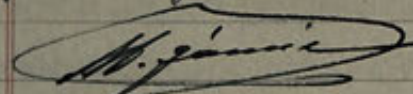
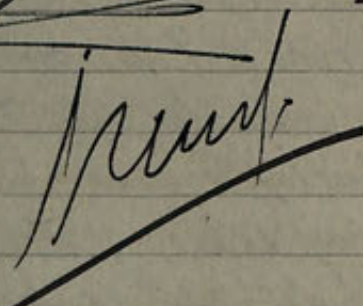
Tambien se acordó nombrar Comisionado para la concentración en la Caja de Reduta de Lucena de los libros del acempleado de 1945, clasificados útiles exclusivamente para servicios auxiliares, que lo desempeñan el 12 del actual, al Empleado Municipal Sr. Ant^o Peru Baudens.


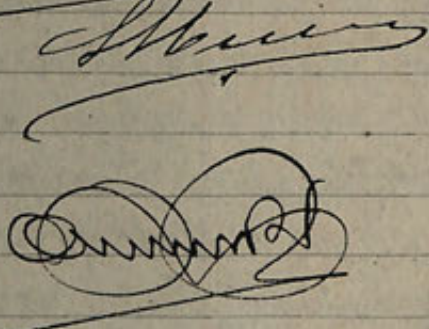
10º

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y peticiones y asuntos urgentes, previo acuerdo de

ser tratados, elonde minguno de los Sres. Concejales
hizo uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por
la Presidencia se dio por terminada la sesion, sien-
do las veintiuna hora cuarenta minutos, firmen-
dos todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario
que certifico.

Sesion ordinaria de la Comision Municipal
del Territorio del dia 12 de Julio de 1945.

En la ciudad de Priego del Cordoba, siendo
las veinte treinta horas del dia doce de Julio de
mil novecientos cuarenta y cinco, reunirse en el
Salon de Actos de esta Casa Consistorial los Sres.
Concejales que al final aparecieron por sus firmas,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sa-
nchez Luque, presente el Sr. Interventor y con asisten-
cia de mi el Oficial Mayor en funciones de secre-
tario.

Abierta la sesion, por secretaria diose lectura al
acta de la anterior, que por unanimidad fue halla-
da conforme, dandose seguidamente lectura a los
B. B. O. O. del Estado y de la Provincia de la sema-
na anterior, prometiendose el mas exacto cumplimen-
to de cuantas disposiciones mas afecten, entrandose des-
pues al estudio y discusion de los asuntos que com-

prende el orden del día, donde se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1.º

Visto un oficio del Sr. Juez de Instrucción, fecha 23 de Junio próximo pasado, el cual tuvo entrada en esta O. J. el día 6 del corriente, en el que comunica que en sumario que se halla instruyendo sobre corrupción de menores, ha decretado el procesamiento y prisión del Suardia Municipal Francisco Moreno Jimenez y del Empleado de Carbón, José Sarcia Jimeno, procesamiento que es motivo de incapacidad para el desempeño del cargo. La Comisión Municipal Permanente, acuerda la incapacidad de referidos empleados, hasta tanto que recaiga fallo absoluto, debiendo comunicarse este acuerdo y requerirles para la entrega a sus jefes de los atributos y documentación que tengan en su poder, si no lo hubiesen ya efectuado.

2.º

Fue aprobada la 26.ª relación de cuentas, facturas y recibos presentada por Intervención, comprensiva de los números 180 al 194 inclusivos, por su importe de pesetas veintiocho mil seiscientos treinta y ocho con noventa y tres centimos.

3.º

Así bien se aprobó una cuenta rendida por D. Antonio Sarcia Espinosa, importante pesetas dos mil ciento dieciseis con cincuenta centimos por suministro de leche al Centro de Higiene, durante el mes de Junio próximo pasado.

4.º

Aprobar la cuenta rendida por el Sr. Depositario D. Monte Rangel Muñoz, importante pesetas ochocientas setenta y una con sesenta centimos, y conceptos gastos de material de su oficina, segundo trimestre, con saldo a su favor de trescientas setenta y una con sesenta centimos.

5º

Se aprobó una cuenta presentada por el Sr. E. miente Alcalde en funciones de Inspector de Arbitrios. Se pesetas quinientas dieciocho con quince centimos y concepto material de oficina, con saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas cuatrocientas setenta y seis con cincuenta centimos.

6º

Una relación de Arbitrios importante pesetas tres mil ciento cincuenta y dos con setenta y cinco centimos, importe de lo recaudado durante los días 1 al 7 del corriente.

7º

Visto el informe del Sr. Perito Aponijador en instancia de Estanislao Soria Martínez, sobre concesión de media paja de agua, se acordó acceder a lo solicitado.

8º

Visto el informe del Sr. Perito Aponijador en instancia de S. Manuel Jimeno Tracón, sobre concesión de dos pajas de agua, se acuerda que se solicite del interesado aclaración de referida instancia en la que se determine la calle por donde ha de proceder a la acometida.

9º

Leído un oficio del Comandante de Puerto de la Guardia Civil de Zamorano, sobre blanqueo y retejo del cuartel de la Guardia Civil, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que ordene se proceda a realizar dichas operaciones, tanto en este Cuartel como en los demás de este término municipal, así como en las escuelas públicas, con cargo al expº 11º artº 1º epº 6º.

10º

Visto el informe emitido por el Jefe Superior de la Guardia Municipal, en instancia de Sr. Felicitas Abril Caballero, sobre inclusión en el Patron de Beneficencia, se acuerda que sea incluida esta y los niños.

11º

No acceder a la inclusión en el Patron de Beneficencia de los solicitantes José Sánchez Piedras, Domingo Ruiz Ruiz, Antonio Ballesteros Medina y José Coto

Jurado, por no reunir las condiciones exigidas para la inclusion.

12º

En atencion al escrito presentado por el Sr. D. Francisco Sanchez Castro, en suplica de que se le conceda un anticipo reintegrable consistente en dos meses de su haber, los Sres. de la Comision acuerdan se le conceda por un mes de su haber, que le sera abonado con cargo al Capº 1º artº 10º § 6º. 15 del actual Presupuesto

13º

Aprobar un decreto de la Alcaldia, sobre ejecucion de obras de reparacion en el cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, dictado en uso de las facultades que le son concedidas por acuerdo de la Comision Permanente de 8 de Mayo ultimo.

14º

Por la declaracion de urgencia, se acordó acceder a lo solicitado por D. Miguel Padilla Garcia, ateniendose a las condiciones fijadas por la Excm. Diputacion Provincial.

15º

Comunicar a Antonio Jimenez Altus, que no existe vacante la plaza de Vigilante de Arbitrios que solicita, pues ha de ser amortizada en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Empleados Municipales.

16º

Pasar a conocimiento del Pleno la instancia del Sr. Sanitario D. Vicente Romchel Munoz, por ser de la competencia de aquel, la resolusion se la misma.

17º

Aprobar una certificacion de obras, importante once mil quinientas cuatro pesetas con veinte centimos, a favor del contratista D. Augusto Altus Garcia, importe total de la construccion de cincuenta y seis nichos del Cementerio Municipal, cuyas obras fueron adjudicadas.

18º

Aprobar una certificacion de pesetas ocho mil trescientas setenta y ocho a favor de Don Juan Ruiz Jimenez, importe de la ejecucion de las obras de construccion de ocho viviendas para indigentes, que le fueron adju-

dicadas en subasta.

19º

Facultar al Sr. Alcalde para el arrendamiento de las casas construidas para indigentes o algarrami, debiendo dar cuenta a esta Comision.

20º

Que se libren al sacerdote D. Angel Carrillo Enciso las dos mil pesetas que figuran al capº 10º artº 4º, epf. 2º para sostenimiento de becas en el seminario de Córdoba, asi como trescientas pesetas para los gastos particulares de rebajas becarios, entendiendose que es por el año actual.

21º

Satisfacer con cargo al Capº 2º artº 1º epf. 1º la cantidad de seiscientas pesetas, importe del alquiler del coche utilizado por la Junta Provincial del Catastro en un viaje a Córdoba, relacionado con las operaciones catastrales de este termino municipal.

22º

Facultar al Sr. Alcalde para que con cargo al capº 7º artº 1º epf. 3º ordene la reparacion del grupo Bomba de la fuente del Rey; segundo, blanqueo de casas para indigentes con cargo al capº 11º artº 1º epf. 3º y tercero, reparaciones de las estanterias del archivo municipal, con cargo al capº 11º epf. 6 artº 1º.

23º

Visto el proyecto de excavacion y terraplenado de la pista de juego del Campo de Deportes, formulado por el Sr. Perito Aparciador, importante cuatro mil novecientas setenta y ocho pesetas con noventa centimos, considerando la urgencia de la realizacion de obras para paliar el paro obrero, visto el artº 125 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, parrafo 4º, se acuerda aprobar aquel, facultando a la Alcaldia para su concierto directo o por concurso.

24º

Se acordó ceder a D. Antº 16º Ruiz Amores en cantidad de seis pesetas unos trozos de tubo de plomo inservibles, segun el electricista.

25°

La propuesta del Sr. Alcalde y en cumplimiento de lo que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento, en su artículo 237, se acuerda fijar el jornal medio de un bracero en esta localidad en la cantidad de siete pesetas con cincuenta centimos.

26

Y por ultimo se abrió esta sesion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, por lo que se acordó se ser tratados, como minimo de las tres. asistiendo hizo uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por terminada la sesion, siendo las veintuna horas cincuenta minutos, firmando todas las tres. asistiendo en presencia de mi el Secretario accidental, que certifico.

J. Suarez

[Signature]
Almuerzo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 19 de Julio de 1945.

En la ciudad de Priego de Cordoba, siendo las veinte y tres horas del dia diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, reunieron en el salon de Actas de esta Casa Comistorial, las tres. Concejales que al final aparecieron por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Remente de Alcalde en funciones D. Manuel Menoza Carrero, presente el Sr. Interventor y con asistencia de mi el oficial mayor en funciones de secretario.

Abierta la sesion, por secretaria dió lectura al ac.

ta de la anterior, que por unanimidad fué hallada conforme, somose seguidamente lectura a los B. B. O. O. del Estado y de la Provincia de la semana anterior, donde se sometió el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entrando despues a la discusión de los asuntos que comprende el orden del dia, donde se adoptaron los siguientes

Acuerdos

1º

Visto un oficio del Sr. Exponente dirigido al Sr. al. cabal. Presidente del Pósito Local, sin entrar a discutirlo se acuerda pase a conocimiento de la Junta Local del Pósito, a quien corresponde su conocimiento, y resoluciones:

2º

Se aprobó la 27ª relación de facturas y recibos por su. ministros y otros, presentada por Intervención, importante pesetas once mil setenta y nueve con noventa y cinco centimos comprendida de los números 198 al 214.

3º

Se dio enterada la Comisión Municipal Permanente del importe de lo recaudado en Arbitrios, durante los dias 8 al 14 del presente mes que asciende a pesetas dos mil novecientas cuarenta y dos con sesenta y cinco centimos, segun relación presentada por el Sr. Sastre yiente Alcal. de D. Leovigildo Aueso de la fuente.

Asi bien quedó enterada de los ingresos habidos en la Plaza de abastos y Pescadería en los dias 1 al 14 del actual, importantes dos mil ciento noventa y dos pesetas segun relaciones presentadas por el administrador Don Francisco Chavarri Perez.

4º

Se aprobó la cuenta rendida por el Comisionado de Quintas, ordenanza Antonio Perez Baudens importante ochenta y seis pesetas con sesenta centimos, con saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas tres con cuarenta centimos que ha reintegrado a la Caja Municipal segun carta de pago unida a referida cuenta.

5º

Se aprobó la cuenta rendida por el Sr. Interrenter, concepto material con saldo a su favor de pesetas dieciséis con setenta y cuatro centimos.

6º

Se aprobaron las rendidas por el secretario accidental Sr. Antonio Rosa Carrillo, concepto material con saldo a favor de pesetas setenta y ~~veinte~~^{treinta y dos} centimos. Otro concepto reintegro con saldo de pesetas ochenta y ~~cinco~~^{quince centimos} a su favor y otro de gastos de quintos con saldo a favor del Ayuntamiento de doscientas ~~veinte~~^{noventa} pesetas con cincuenta centimos.

7º

Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre del año en curso, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

8º

Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

9º

Muevamente y por decreto de la Alcaldía, vuelve a conocimiento de la Permanente el escrito del fontanero Municipal Don Pablo Ferrero Comacho en el que solicita el anticipo reintegrable consistente en dos meses de su haber, a reintegrar a la Caja Municipal a razón de cincuenta pesetas mensuales, la Comisión Municipal Permanente atendiendo los razonamientos expuestos, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

10º

Vista la instancia presentada por Sr. Saturnino Souza. Lu. Vecchino solicitando permiso para reformar un edificio destinado a viviendas, emplazado en la calle Ferrero de Toledo n.º 7, del núcleo de población de la ciudad

de este Territorio Municipal, y vistos los informes emitidos por los Ins. Fiscal Delegado de la Vivienda y Perito Apoyador, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

11º

Vista la instancia presentada por D. Miguel Castro Velasco, solicitando permiso para reformar un edificio destinado a viviendas, emplazado en la calle Puerta Hermada n.º 17 del nucleo de poblacion de la ciudad, de este Territorio Municipal, y vistos los informes emitidos por los Ins. Fiscal Delegado de la Vivienda y Perito Apoyador, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

12º

Vista la instancia presentada por D. Adriaen Fernandez Montilla solicitando permiso para reformar un edificio destinado a viviendas, emplazado en la calle Socorro n.º 44, del nucleo de poblacion de la ciudad de este Territorio Municipal, y vistos los informes emitidos por los Ins. Fiscal Delegado de la Vivienda y Perito Apoyador, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

13º

Vista la instancia presentada por D. Pedro Jimenez Rodriguez, solicitando permiso para reformar un edificio destinado a viviendas emplazado en la calle La Manera n.º 29, del nucleo de poblacion de la ciudad, de este Territorio Municipal, y vistos los informes emitidos por los Ins. Fiscal Delegado de la Vivienda y Perito Apoyador, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

14º

Vista la instancia presentada por Don Antonio Ruiz Jurado, solicitando permiso para reformar edificio destinado a industria, emplazado en la calle Queipo de Haro n.º 7, del nucleo de poblacion de la ciudad, de este Territorio Municipal y vistos los informes emitidos por los Ins. Fiscal Delegado de la Vivienda y Perito Apoyador, se acuerda por unanimidad

acceder a lo solicitado.

15º

Vista la instancia presentada por D. Francisco Sranales Calmaestra, solicitando permiso para reformar edificio destinado a viviendas, emplazado en la calle Virgen de la Cabeza, n.º 16, del medio de población de la ciudad de este Territorio Municipal, y visto los informes emitidos por los Sres. fiscal Delegado de la Vivienda y Perito Aparijador, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

16º

Vista la instancia presentada por D. José Ferrero Omiva, solicitando permiso para reformar edificio destinado a vivienda, emplazado en la calle de las Mercedes n.º 21, del medio de población de la ciudad de este Territorio Municipal, y visto los informes emitidos por los Sres. fiscal Delegado de la Vivienda y Perito Aparijador, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

17º

Vista una instancia de Pedro Valdivia Luque, sobre inclusión en la lista de Beneficencia, por unanimidad se acuerda su inclusión en el padrón, condicionada a que no produzca una baja en el Distrito.

18º

Passar a informe del Sr. Perito Aparijador una instancia de D. José Caballero Jimenez, en la que solicita tener la media paja de agua, procedente de la fuente de la Salud a la casa n.º 5 de la calle Ramon y Cajal.

19º

En instancia de D. Rafael Ferrero Exposito, sobre rotación de media paja de agua de la fuente del Rey, a la casa de su propiedad, calle San Mateo n.º 49, recayó acuerdo en sentido de que pase a informe del Sr. Perito Aparijador.

20º

Visto en Oficio del Sr. Perito Aparijador en el que comunica que la tubería que conduce el agua del Maniqués desde el nacimiento al cesón, ha sido rota, se acuerda que oportunamente formule el oportuno presupuesto, autorice a la Alcaldía para que pueda ordenar inmediatamente la reparación precisa, dadas las circunstancias de la ur.

50
gencia del restablecimiento del servicio, con cargo al exp.
7.º art.º 1.º esp. 3.º.

21

Visto la instancia de D.ª Antonia Requiendo Sison, so-
bre inclusion en el padrón de Beneficencia, por unanimi-
dad se acordó su inclusion, la de sus hijos meno-
res, a cuyo fin deberá presentar las fotografías en el Me-
jorido correspondiente.

22

Visto la instancia del Cato de la Sección Muni-
cipal Domingo Cantero Bonilla, en solicitud de quin-
ceding licencia, en la que otra informe favorable del
Jefe Superior de la S.ª. Municipal, se acuerda por unani-
midad acceder a la solicitud, siempre que por el Ser-
tor M. aljeres, se estime no queda desatendido el servicio.

23

Se acuerda pasar a la Junta General del Reparti-
miento el escrito presentado por D. Antonio Santiago Ser-
zon, sobre altas en el Repartimiento General de Utiliza-
da de la Sra. Vda. de Miguel Ortega Sarson.

24

Visto el informe del Sr. Perito Aparentador en presen-
tado presentado por el vecino de esta ciudad D. José
Abalos Serrano, para la construcción de cincuenta y
seis chapas para la numeración de las nicheras eme-
truidas recientemente en el Cementerio Municipal, cuyo
importe asciende a cincuenta pesetas, se acuerda la
adjudicación, cuyo importe se satisficará con cargo al
cap.º 7.º art.º 3.º esp. 8 del presupuesto en vigor.

25

Visto el informe favorable del Sr. Perito Aparentador
en instancia de D. Luis Jurado Avila, sobre dotación
de agua de la fuente del Marqués para la casa de su
propiedad calle Malaga n.º 65, se acuerda acceder a
lo solicitado, con arreglo al informe de referencia.

26

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcal-
de para que bien por concierto directo o por concurso,
adjudique las obras de adaptación del Salón de Sesiones.

según presupuesto formulado por el Sr. Perito Aparijador, de la urgencia del caso, cuyo importe se fija en mil novecientas cuarenta y cuatro centimos, o el inferior en que sean adjudicadas, se satisfaga con cargo al cap: 11, art: 1, ff: 6º del vigente presupuesto ordinario.

27

En instancia de D. Emilio Abato Carrillo, Músico de la Banda Municipal, en la que obra informe de intervención, se acuerda en uso de las facultades que concede a la Comisión Municipal Permanente el art: 149 del Reglamento de Empleados Municipales, resolver que proceda el abono del subsidio familiar a partir de 1º de Enero al solicitante, siempre que justifique en intervención, no lo permite la Caja Nacional u otro organismo de Régimen Especial, recurriendo el mismo acuerdo en la instancia de D. Manuel Expósito Carrillo, Sub-Director de la Banda de Música.

28

Visto el informe del Sr. Perito Aparijador emitido en presupuesto formulado por D. Pedro Serrano, para construcción de un tabique en habitación contigua a la Depositoria Municipal se acuerda realizarse por administración, no pudiendo exceder el coste de las ochenta y cinco pesetas con ochenta y cinco centimos que cita, y si excediere se será de cuenta de referido Sr. Perito.

29

Incluir en el padrón de Beneficencia a D. Julián Sánchez Piedras y familia, no incluidos en el Seguro de Enfermedad.

30

Por la Presidencia se manifiesta que por el Sr. Interventor, se había indicado la necesidad de la imposición del oportuno expediente de apremio en relación con los recibos que devuelva el Recaudador D. Julián Bergillos Baena, pendientes de Cobro por el Repartimiento General de Utilidades e Inquilinato. Compañeramente discutido y traída consideración de que no existe Agente Ejecutivo designado, toda vez que las funciones de Contralor de Recaudaciones S.L. se limitan al ejercicio de 1944, se

acuerda que mientras no sea nombrado Agente Ejecutivo, ni en poder del Sr. Bergillos, ni la Comisión Municipal Permanentemente no acordase otra cosa sobre el particular.

31

Quedar enterada de la denuncia del contrato de transportes que el Ayuntamiento tiene concertado en su parte Comdil.

32

Vista una instancia de M^{te} Luisa Blanco Sorzales, Auxiliar de Secretaría de este Decmo. Ayuntamiento, en la que solicita el anticipo de la paga de un mes a reintegrar en diez mensualidades, se acuerda acceder a lo solicitado, facultando al Sr. Alcalde para la ordenación del pago si las disponibilidades de la Caja lo permiten.

33

En su día se acordó conceder al Auxiliar de Secretaría D. Baldomero Moreno Reina el anticipo de la paga de un mes a devolver en diez mensualidades.

34

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta la conveniencia de la separación de las cuentas de esta Alcaldía con las de caudales de este Decmo. Ayuntamiento, por lo que propone a sus compañeros la apertura de una cuenta corriente en uno de estos establecimientos de crédito a nombre del Sr. Alcalde. Presidente, donde se ingresen y contabilicen cuantos giros y remesas de fondos se reciban con destino a los caballeros mutilados, pensiones y cruces de Guerra, y cuantas otras se efectúen, y no tenga necesidad de su contabilización en la Caja Municipal.

La Comisión Municipal Permanentemente, oída la exposición que antecede, y sin perjuicio de dar cuenta en su día al Decmo. Ayuntamiento, acuerda por unanimidad la apertura de dicha cuenta corriente en el Banco Español de Crédito, y como consecuencia autorizar al Secretario del Sr. Alcalde, Sr. José Luis Rey López, para que

haga efectivos los giros y remesas que vengan destinadas a este Excmo. Ayuntamiento o a la Alcaldia por los conceptos expresados, los que cobrados ingresará en la referida cuenta corriente.

35


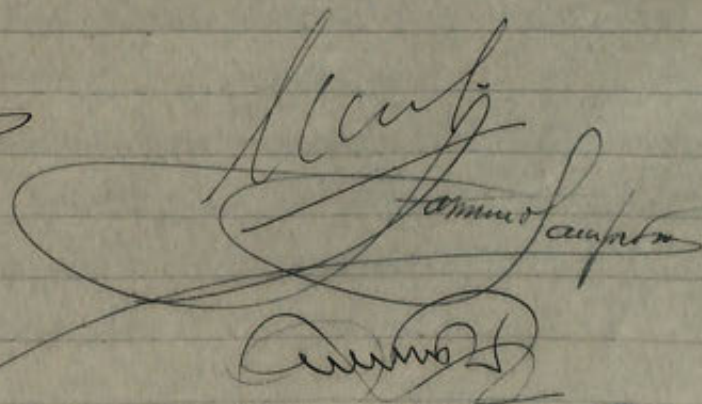
A continuación fue aprobada la distribución de fondos para el mes de Julio, presentada por Intervención.

Seudon enterada de haber tomado posesión con fecha diez y seis del corriente, del cargo de secretario de este Ayuntamiento, el designado por la Dirección General de Administración Local, con carácter definitivo (Boletín Oficial del 20 de junio último) Don José Marina Boca negra.

37

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, por lo acordó de ser tratados sobre ninguno de los señores Concejales hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los señores asistentes, en presencia de mí el oficial mayor en funciones de secretario, que certifico.



 Manuel Campes

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 26 de Julio de 1945.

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte y tres horas del día veintiseis de Julio de

mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Gerente Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente D. Manuel Mendoza Carreño, los Sres. Concejales que forman la Comisión Municipal Permanente, preside el Sr. Intendente, con asistencia de mi el oficial mayor en funciones de secretario.

Abierta la sesión fue leída el acta de la anterior que por unanimidad fue hallada conforme, dando se le mismo lectura en los B.O.O. del Estado, de la Provincia donde se prometió el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten, entendiéndose así, pues en la discusión de los asuntos que comprende el orden del día, donde se aceptaron las siguientes

ACUERDOS

1°

Visto el expediente de obras de excavación y terraplén de la pista de juego del Campo de Deportes, se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente las obras a D. Manuel Cobos Pedrajas en la cantidad de tres mil treinta y siete pesetas con doce centimos.

2°

Se aprobó por unanimidad la 28ª relación de facturas por suministrados y otros, presentada por Intervención, comprendida de los números 418 al 433, importantes en total, dos mil ciento cuarenta y tres pesetas con ochenta centimos.

3°

Sección enterada de los ingresos recibidos en arbitrios durante la semana del 15 al 21 del presente mes, según relación presentada por el Sr. Gerente Alcalde en funciones inspectoras D. Leovigildo Hueso de la fuente, importante de 1 mil quinientos treinta y siete pesetas con ochenta centimos.

Con fin de obra se le recordado en la Plaza de Abastos y Pescadería, presentada por el Administrador D. Francisco Chavarri Pisu, importante mil quinientos pesetas con cincuenta centimos.

- 4º Visto el expediente de obras de adaptación del salen de sesiones, se acuerda por unanimidad, adjudicar las obras a Don Auguste Albi Sarcia, en la cantidad de mil setecientas catorce pesetas.
- 5º Se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de agosto.
- 6º En instancia de Don Blas Sarcia Subierre, en la que obra informe del fontanero municipal, se acordó no acceder a lo solicitado, si bien y siempre que se compruebe que las deficiencias del contrato están de la fecha del arreglo, se repare el mismo por cuenta de este Ayuntamiento.
- 7º A propuesta del Jefe Superior de la Guardia municipal, se acuerda imponer la sanción de un día de haber al Guardia 3º Rafael Segue Gonzalez.
- 8º Aprobar el contrato celebrado por el Sr. Alcalde. Presente con el representante de las Juntas de la Plaza de Bors de esta ciudad, para la proxima feria, en la cantidad de siete mil pesetas.
- 9º Visto la certificación expedida por el Sr. Perito Aferrador en relación con las obras de Verschmire y otras en la calle de Ramon y Cajal, se acuerda recibir y abonar al contratista Sr. Pedro Ferrano Pru de Rosas, el importe de dos mil novecientas ochenta y una con veinticinco centimos, en que le fueron adjudicadas.
- 10º Se acordó abonar en cargo al capº 1º artº 5º epº 11º importe de ciento setenta y tres pesetas a que asciende la minuta de honorarios y supechos con motivo del acta material levantada por orden del Sr. Alcalde, como Perito de la Junta Provincial del Centro Parcelario, con motivo de la asignación de liquidos por referido servicio.
- 11º Pasar a informe del Sr. Perito Antencia de Sr. Rafael Sarcia Carrillo, sobre funcionamiento de fabricas de talleres mecánicas.

12º

Visto el dictamen del Sr. Interventor en instancia de D. Francisco Armas Mobarro se acuerda que se cumplan los requisitos que exige la legislación antes de resolver sobre la procedencia de la devolución del ingreso indebido.

13º

Se acordó con el trámite que se interesa por el Sr. Interventor a la instancia sobre devolución de ingreso indebido, presentada por Don Manuel Sanchez Fernandis en representación de D. Antonio Pados Ruiz.

14º

Visto el informe de Intervención en instancia de D. Felix Castro Samirguen, Juan Fermín Madalagán Puchito, José Borne Muñoz, Antonio Escobar Ortega, y Claudio Jimenez Peru, sobre abono de subsidio familiar, se acuerda, aceptando aquel, acceder a lo solicitado limitando el plazo de un año anterior al reconocimiento del derecho, y descontándose las cantidades percibidas durante dicho lapso de tiempo.

15º

Aprobar las mínimas del subsidio familiar de empleados y obreros del mes de la fecha, cuyo importe es el siguiente: Sanitarias pesetas ochocientas ochenta y ocho, viudas ochenta y cinco y señoras empleadas tres mil novecientas cuarenta y ocho con cincuenta centimos.

16º

Aprobar la mínima de indemnización por casa habitada a las Sres. maestras, correspondiente al mes de Julio actual, importante pesetas tres mil quinientas ochenta y seis con cincuenta y dos centimos.

17º

Vistos los informes del Sr. Perito Apoyador, en las instancias presentadas por D. Rafael Hierro Caporito y D. José Caballero (Armiesto) Jimenez, sobre concesión de media paja de agua, se acuerda acceder a lo solicitado, condicionando este acuerdo a que se cumpla estrictamente el informe del Perito.

18º

Aprobar un decreto de la abaktria por el que se contrata el blanqueo de la fachada de la Casa-Ayuntamiento en Don. Manuel Arjina, en cincuenta y cinco pesetas, con cargo al cap: 1º; ont: 1º epf. 6:

19º

Satisfacer a los herederos de D. José Pedrajas Guardia, el haber porivo total del mes actual.

20º

Quedar enterada y pasar a intervencion los oficios de la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre admision y existencia de los Practicantes de la Casa de Socorro de José Conracuel Reyes y de la Beneficencia Don José Sarcia del Prado Ruizberri, asi como comunicar a la Inspeccion Provincial de Sanidad, las anagnaciones de referidos congos, conforme determino el nuevo Reglamento de Reglas de 1891.

21º

Pasar a informe del Sr. Perito Aportejador, instancia presentada por D. José Luis Somri Valverde, sobre cambio de toma de agua del edificio que ocupa, en la calle del General Escribo de Alamo n.º 8.

22º

Pasar a informe del Sr. Perito Aportejador la instancia de D. Manuel Primo Chacon, aclaracion de obra anterior, sobre acometida de agua.

23

Pasar a informe del Sr. Perito Aportejador, instancia de varios vecinos sobre obras en la acequia deiego que atraviesa el Callejon de la floja.

24º

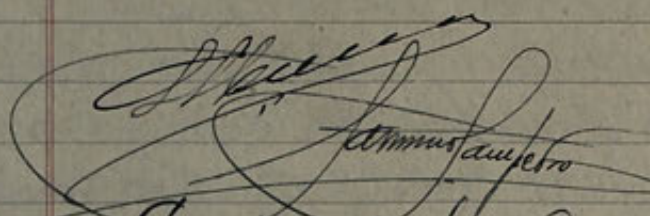
Enterar en cuenta para cuanto se produzca alguna baja en el Padron de Beneficencia, la instancia presentada por Don. José Carrillo Poreja, si bien por la necesidad, se le expenderia certificacion de inclusion.

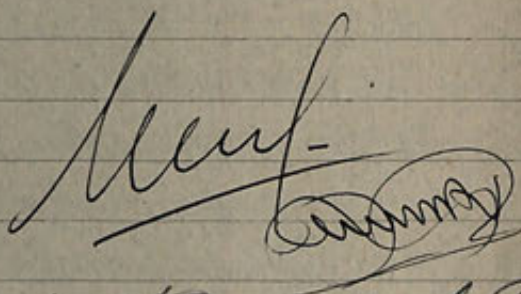
25º

Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y preguntas, asuntos urgentes, por lo acuerdo de ser tratados, desde ningun modo de los Aes. Concejales hizo uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Pres.

sidencia se levantó la sesión siendo las veintidós ho-
ras, firmando todos los Sres. asistentes, en presencia
de mí el oficial Mayor en funciones de secretario; que
certifico:


Manuel Mendoza Carreño


Mayor

Sesión de la Comisión Municipal Per-
manente del día 2 de Agosto de 1.945

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las
veinte horas y treinta minutos del día dos de Agus-
to de mil novecientos cuarenta y cinco, reunieron en
el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los tres
Concejales que al margen se expresan y que al final
aparecieron por sus firmas, bajo la Presidencia de Don
Manuel Mendoza Carreño, presente el Sr. Interrentro
y con asistencia de mí el Oficial Mayor en funcio-
nes de secretario.

Abierta la sesión, por secretaria dióse lectura al ac-
ta de la anterior que fue hallada conforme, dándose
seguitamente lectura a los B. B. O. O. del Estado y de
la Provincia de la semana anterior, donde se prome-
tió el mas exacto cumplimiento de cuantas disposi-
ciones nos afecten, entendiéndose despues al estudio y dis-
cusión de los asuntos que comprende el orden del día,
donde se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º Visto un informe del Sr. Perito Abarejador, en im-
pancia de Sr. José Luis Samir Valverde, sobre cambio
de acometida de agua para el servicio de su domini-
lio. Cuijpo de Año num. 8, la Corporación por

unanimidad acordó acceder a lo solicitado, con sujeción estricta a los requisitos que se citan en el informe de referencia.

2.º

Se aprobó la 29.ª relación de facturas y recibos por suministros y otros, presentada por el Sr. Interrentor, comprensiva de los números 434 al 453, por un importe de dos mil seiscientos setenta y dos pesetas con noventa centimos.

3.º

Quedar intercedida de que el importe de la recaudación de Arbitrios, durante los días 22 al 28 de Julio, asciende a dos mil novecientos setenta y cuatro con dos centimos, según relación presentada por el Sr. Demente Alcalde Don Leovigildo Hueso de la fuente.

4.º

Se acordó abonar una cuenta de pesetas mil ciento cincuenta y tres, con cargo a imprentas importe de las dietas y gastos de viaje del Archivero Provincial, Don Julián Frankelo facia.

5.º

Se acordó el abono a Don Felipe Camacho, de pesetas ciento setenta y cinco, que ha satisfecho al Taxista Don Antonio Ruiz, por el viaje con el Sr. Ingeniero para el Vestirde de este Curcimo Municipal con el de Luque, con cargo al Cap.º 3.º art.º 1.º ep.º 1.º del vigente presupuesto.

6.º

Aprobar la cuenta rendida por D. Antonio Garcia Espinar, como encargado del suministro de leche al Centro de Higiene Rural, correspondiente al mes de Julio próximo pasado, con saldo cero.

7.º

Se acordó abonar con cargo al Cap.º 7.º art.º 1.º ep.º 3.º el importe de los materiales utilizados en las obras de desahorro de la tubería de la calle Capitán Rojas, en el edificio de D. Manuel Sames Ferrano, por un importe de sesenta y siete pesetas.

8.º

Visto el informe favorable del Sr. Perito Aparejado.

en instancia de D. Manuel Serrano Chacón, sobre
concesión de dos pajas de agua de uso industrial,
para su casa de la calle Real n.º 78, se acordó acce-
der a lo solicitado.

9.º

Pasar a informe del Sr. Perito Aparijador la ins-
tancia de D. Francisco Ortiz Ruiz, sobre edificio ruino-
so, por si la parte afectada lindase con la vía pública.

10.º

Visto el informe favorable del Sr. Perito Aparijador
en instancia de D. Antonio de la Rosa del Pinar, sobre
concesión de una paja de agua para la casa de su
propiedad, calle N.º 1.º de las Mercedes n.º 3, se acordó
acceder a lo solicitado, con sujeción a lo establecido en
referido informe.

11.º

En instancias de D. José González Carrillo, D. José Vi-
llena Rodríguez, D. Antonio Perceja López, D. Carmen
Obatas Rico y D. Antonio Ruiz Ferrer, sobre inclusión en
el Padrón de Beneficencia, se acordó, que hallándose cu-
bierto el cupo, queden sobre la mesa para su examen
y resolución cuando ocurran vacantes.

12.º

A continuación, fue leído un escrito presentado por
D. Eulio Sabador Sero su, en nombre y representación de
Central de Recaudaciones S. L. sobre requerimiento que re-
petidamente se le tiene hecho, para que cumpla lo dispues-
to en los apartados E) y G) de la condición 8.º del con-
trato de Recaudación Ejecutiva concertado con este Exc.
mo. Ayuntamiento.

La Comisión Municipal Permanente, debidamente
informada, acordó por unanimidad manifestar:

1.º.- Que la interpretación dada por la Sociedad Central
de Recaudaciones S. L. al requerimiento, es sumamente
caprichosa, ya que la transacción de fecha 2 de Mayo,
en su apartado 2.º dispone, que queden en vigor las
demás cláusulas del contrato primitivo, siempre que no lo

opongan a lo que este establece. Por tanto la Comisión Municipal Permanente, está en su perfecto derecho para exigir el cumplimiento de los apartados 8) y 9) de la 3.ª condición, los que por cierto tienen incumplidos totalmente, pues no aparece que haya presentado durante su actuación, ni una sola liquidación trimestral ni anual.

2.º.- Y como dice ha cumplido con exceso el apartado 8) de referida condición, procede acreditar la entrega en intercomisión de los libros, a final de cada ejercicio, ya que las copias literales a que se refiere, ni se hacen, ni son de muy poco tiempo a esta parte, y por consecuencia de dicha sociedad, sacadas de libros sin solución de continuidad, con folios en blanco, etc., lo que impedita una eficaz inspección.

3.º.- El que haya de presentarse liquidación final, como es lógico, no excluye la presentación de las liquidaciones trimestrales y anuales, que solo un entendimiento caprichoso, por lo cómodo, puede excluirlas, pues el requerimiento que en forma legal, se ha hecho a Central de Reclamaciones S. L. es debido a no haberse atendido las repetidas indicaciones verbales en tal sentido.

4.º.- Que el procedimiento limitado a entablar recurso y procedimiento, no excusa el cumplimiento de las cláusulas del contrato, a tal fin, se hace la observación de que Central de Reclamaciones S. L. tiene incumplido el punto 3.º de las transacciones fecha 2 de Mayo de 1.945.

5.º.- Que el único procedimiento que tiene Central de Reclamaciones S. L. para evitar ser requerida, es el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

6.º.- Y, Por último hacer observar a Central de Reclamaciones, que conforme la transacción de referencia, el día seis de los corrientes, se cumplen los seis meses del último cargo, a partir de lo cual, han de contarse.

los tres meses dados para la liquidación definitiva. *

13º

Pasar a informe del Plenario de la aldea de la Concepción, una instancia de S. Miguel Rucian Selgado, sobre solar en referida aldea.

14º

Se acordó se libren a justificar en libranzas para la Guardia Municipal a Don Salvador Menéndez fernandez, jefe superior de la Guardia Municipal, mil cuatrocientas pesetas, con cargo al capº 3º, artº 1º, epº 1º.

15º

Se acordó facultar al concejal Sr. Alferez, para que adquiera tres hinternas y pilas de repuesto, para el servicio de la Guardia Municipal, con cargo al capº 3º, artº 1º epº 1º.

16º

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que bien por concursillo o concierto directo, adjudique las obras de pavimento de la calle de las Amarguras, segun presupuesto formulado por el Sr. Perito Aparcador, cuyo importe asciende a cuatro mil novecientos ochenta y seis pesetas con veintiocho centimos, con cargo al capº 11º, artº 3º epº 1º, dada la urgencia se atender el Poro obrero involuntario.

17º

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que bien por concursillo o concierto directo, adjudique las obras de pavimento de la calle de la Amargura, segun presupuesto formulado por el Sr. Perito Aparcador, cuyo importe asciende a tres mil novecientos cinco pesetas con diecisiete centimos, con cargo al capº 11º artº 3º epº 1º, dada la urgencia se atender el Poro obrero involuntario.

18º

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que bien por concursillo o concierto directo, adjudique las obras de pavimento de la calle de las Flores, segun presupuesto formulado por el Sr. Perito Aparcador, cu-

yo importe asciende a tres mil ochocientas una pesetas, con cuarenta y un centimos, con cargo al cap: 11: art: 3: ep: 1: dada la urgencia de atender el paro obrero involuntario.

19º

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que bien por concursillo o concierto directo, adjudique las obras de pavimento de la calle Plaza de Palenque, frente al Teatro Principal, según presupuesto formulado por el Sr. Perito Aparijador, cuyo importe asciende a cuatro mil novecientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro centimos, con cargo al cap: 11: art: 3: ep: 1: dada la urgencia de atender al paro obrero involuntario, esta última contando con la baja en la subasta de las anteriores, a fin de que el crédito consignado sea suficiente.

20º

Visto el presupuesto formulado para construcción del lavadero público en el Puerto Calmochuca, cuyo importe se eleva a nueve mil trescientas treinta y tres pesetas, con cuarenta y tres centimos, se acordó se formulen los pliegos de condiciones y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art: 36 del Reglamento de Contratación Municipal, toda vez que excediendo de cinco mil pesetas, ha de ser sacado a subasta, con aplicación al cap: 11: art: 1: ep: 6: del vigente presupuesto.

21º

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que bien por concursillo o concierto directo, adjudique las obras de arreglo del lavadero de Castil de Campos, según presupuesto formulado por el Sr. Perito Aparijador, cuyo importe asciende a mil setecientas veinte pesetas con once centimos, con cargo al cap: 11: art: 1: ep: 6: dada la urgencia de atender el paro obrero involuntario.

22º

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que bien por concursillo o concierto directo, adjudique las obras de arreglo de la Plaza de la Iglesia y cascada de la fuente de Castil de Campos, según

presupuesto formulado por el Perito Apoyador, cuyo importe asciende a cuatro mil ciento cuarenta y dos pesetas con veintiocho centimos, en cargo al cap^o 11^o art^o 1^o ep^o 6^o: dada la urgencia se atender el paro obrero insubordinario.

23

Vista la instancia presentada por el Jefe de Negociado D. Antonio Barrón Trepel, sobre anticipo de los pagos a amortizar a razón de 125 pesetas mensuales, la Comisión Municipal Permanente, considerando que para atenderse el pago de las obras aprobadas para remediar el paro obrero, acordó conceder el anticipo de un mes, autorizando al Sr. Alcalde para su libranza, cuando las disponibilidades de la Hacienda lo permitan, o reintegrar a razón de setenta y cinco pesetas mensuales.

24^o

Se dió lectura de un escrito de D. Juan Moreno Jimenez, en suplica de que se reponga el acuerdo de esta Comisión, fecha 12 de julio, por el que se acordó la incapacidad de referido empleado, en virtud de haberse decretado procesamiento y prisión por el Juzgado de 1^o Instancia e Instrucción de esta ciudad. Ampliamente discutido se acordó ratificar el acuerdo de referencia, por el que se declara la incapacidad de referido empleado, hasta tanto recaiga fallo absoluto, por hallarse así dispuesto en lo legislado sobre el particular.

25^o

Se dió lectura de un escrito de D. José Sanja Ferrero, en suplica de que se reponga el acuerdo de esta Comisión, fecha 12 de julio, por el que se acordó la incapacidad de referido empleado, en virtud de haberse decretado procesamiento y prisión por el Juzgado de 1^o Instancia e Instrucción de esta ciudad. Ampliamente discutido se acordó ratificar el acuerdo de referencia, por el que se declara la incapacidad de referido empleado, hasta tanto recaiga fallo absoluto, por hallarse así dis-

puesto en lo legislado sobre el particular.

26º

Vista la instancia del Suardia Municipal, D. Jmboro Aguilera Abalos, solicitando se le concedan quince días de permiso. Visto el informe favorable del jefe S. de la Suardia Municipal, se acuerda acceder a lo solicitado siempre y cuando no queden desatendidos los servicios a juicio del Señor Sr. Alfron Aguilera, y que no coincida con los días de Feria.

27º

Vista la instancia de D. Rafael Luque Somoalva, también Suardia Municipal, en la que solicita se le conceda el permiso reglamentario, en la que obra informe favorable del jefe superior de la Suardia Municipal, se acuerda acceder a lo solicitado siempre y cuando no queden desatendidos los servicios a juicio del Señor Sr. Alfron Aguilera, y que no coincida con los días de Feria.

28º

Se acordó reconocer a favor de D. Busetio Camacho Abelardo, un crédito de postos sericícolas neta con cincoenta centimos, importe de materiales suministrados en el ejercicio de 1.944, con cargo al capº 1º artº 4º epº 24º.

29º

Trada lectura de una instancia del oficial mayor de este Excm. Ayuntamiento, D. Antonio Rosa Corriello, solicitando se iguale su haber con el de los oficiales mayores de las ciudades vecinas, estimando en principio esta petición, se acuerda pasar al Pleno a quien corresponde la resolución definitiva, conforme determina el artº 5º del Reglamento de Empleados de este Excm. Ayuntamiento.

30º

Visto un escrito del 2º jefe de la Suardia Municipal en el que manifiesta que nº 6ª Luisa Velasco Ferrano, venia encargándose de la limpieza del Corresto Municipal, habiendo dejado de prestar dicho servicio desde el traspaso de este, por lo que en la actualidad se limita a la limpieza de las oficinas de la Suardia Municipal. Petición y venias instaladas en la calle Heroes de Cobedo

07
se acordó que a partir de la proxima nómina se fije en dos pesetas la remuneración de Sr^a Luisa, y las otras dos se asignen a referido jefe, como encargado del Arresto Municipal, por la limpieza de dicho Arresto.

31°

Se aprobó una certificación de obras realizadas por D. Pedro Ferrero Peris. Rasas, como contratista de las del edector de la Haza Luna, importante siete mil cuatrocientas diecinueve pesetas con setenta y nueve centimos, expedida por el Arquitecto Director, D. José Robo. llo Dicienta.

32°

Se acordó que se satisfaga con cargo al cap^o 1^o art^o 4^o ep^o 2^o del vigente presupuesto, las setecientas sesenta pesetas en las que se fijó el importe de los quinquecientos céntimos de percibir por el Jardinero Don Francisco Matas Castro, que le juran reconocido en sesión plenaria del día 26 de Mayo próximo pasado.

33°

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, previo acuerdo de ser tratados. Onde ninguno de los Sres. Concejales hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las reintidas horas y diez minutos, firmando todos los Sres. asistentes en presencia de mí el oficial mayor, en funciones de secretario, que certifico:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Francisco Caupero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 9 de Agosto de 1945.-

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veintetres horas del día nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, reunieron en el salón de Actos de esta Casa Comunal los Sres. Concejales que forman la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Membrillo Carreño, presente el Sr. Interventor, con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones Secretario.

Obierta la sesión, por Secretaría dióse lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue hallada conforme, también seguidamente lectura a los B.B.O.O. del Estado y de la Provincia de la semana anterior, donde se prometió el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones nos afecten.

Antes de entrar en el orden del día, los Sres. de la Comisión Municipal Permanente, que siempre han apreciado en todo su valor la continua preocupación de nuestro Caudillo en sublevar e impulsar la energía de los municipios, acordaron, se haga llegar hasta el mismo, el sentimiento de gratitud e inquebrantable adhesión de este Excmo. Ayuntamiento por la protección que siempre ha dispensado a los municipios en general, la que ha alcanzado su punto culminante con la aprobación por las Cortes de la Ley de Régimen Local, que abre a nuestras Corporaciones una nueva etapa de prosperidad aumentando de manera considerable las posibilidades del municipio para la elevación del nivel moral y material de los núcleos locales de cuya administración estamos hoy encargados.

Así bien se acordó que esta determinación sea comunicada al Sr. Alcalde de Córdoba, para que este a su vez la haga llegar a nuestro invicto Caudillo, en

la forma prevista, haciéndose animismo constar, que esta Corporación Municipal ha visto con sumo agrado, la iniciativa del Sr. Alcalde de Madrid de que sea dedicado al Caudillo un Album, en el que se una, junto con las de las demás Corporaciones españolas, las semejantes palabras que en homenaje de lealtad y agradecimiento, le dedica la de esta ciudad de Priego de Córdoba. -

Seguidamente se procedió al estudio y discusión de los asuntos que comprende el orden del día, donde se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1.º

Trada cuenta del estado en que se encuentra el expediente instruido por este Excmo. Ayuntamiento en relación con el Régimen de subsidio de la Vejez y veateridad para los Empleados Municipales, procediéndose a un detenido estudio de los trámites requeridos en la instrucción del mismo y en consecuencia a una comunicación de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de fecha cuatro del actual, por la que se transcribe resolución dictada por la Superioridad a este respecto, en el sentido de que por esta Corporación debe procederse a la inclusión de todos sus Empleados a excepción del Secretario, Interventor y Depositario, en el mencionado Régimen de subsidio a la Vejez, o en su defecto, que se formule el oportuno pliego de encargos ante la Dirección General de Previsión, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de referida comunicación, se acordó que con la posible premura quede redactado el pliego de encargos de que se hace mención, en atención a que los Empleados Municipales de este Excmo. Ayuntamiento, tienen reconocidas ventajas pecunias muy superiores a las concedidas por el Estado, según preceptúa el Reglamento de Régimen Interior, aprobado por esta Excmo. Corporación el día 11 de

Diciembre de 1944:

2º

Fue aprobada la 30ª relación de facturas, recibos y sumi-
nistro a pagar, presentada por Intervención, comprensiva
de los números 454 al 473 inclusive, importante tres mil
ochocientos cuarenta y cinco pesetas con treinta y un centimos.

Fue animismo aprobada una relación de arbitrios de
lo recaudado por tal concepto durante los días 29 al 31
del anterior, que presenta el Sr. Ecmte. Alcalde en funcio-
nes inspectoras Don Leonigildo Hueso de la fuente, por pese-
tas mil ochocientos sesenta con setenta centimos, y otra por
el mismo concepto de lo recaudado durante los días 1 al 7
del actual, que asciende a tres mil cuatrocientas sesenta y
cuatro pesetas con quince centimos.

Se dio también por enterada de una relación de lo recau-
dado en la Plaza de Abastos y Perceutería durante los días
22 al 28 del anterior, presentada por el Administrador. Recau-
dador D. Francisco Chavarri Perea, que importa mil novecien-
tas ochenta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos.

3º

Seguidamente se acordó se libren a justificar al Sr. Pre-
sidente de la Comisión de fiestas Don Leonigildo Hueso de la
fuente, veinticinco mil pesetas, para atender a los
gastos que se ocasionen con motivo de la feria Real de esta
ciudad en el proximo mes de septiembre.

4º

Se acordó, asimismo, se abonen al empleado Don Antonio Fe-
rrero Barrientos, el importe del subsidio familiar correspon-
diente al mes de Diciembre, a más del 10% del mismo por Pen-
sionario de familias numerosas, que dijera de percibir en su día.

5º

Adjudicar definitivamente las obras a realizar para la
pavimentación de la calle de las Angustias de esta ciudad, a
Don Antonio Lamer Ercacilla, con un 15% de descuento en
las cuatro mil novecientos ochenta y seis pesetas con veintidós
centimos, que figuran como tipo base para la subasta.

6º

Adjudicar definitivamente las obras a realizar para la

pavimentación de la calle de la Amargura de esta ciudad en el contratista D. Augusti Altas Larcia, con un 30% de descuento en las tres mil novecientas cinco pesetas con diecisiete centimos, que figuran como tipo base para la subasta

7.º

Adjudicar definitivamente las obras a realizar para la pavimentación de la calle de las Flores de esta ciudad a Don Manuel Corres Petrajás, con un 18% de descuento en las tres mil ochocientas una pesetas con sesenta y un centimos que figuran como tipo base para la subasta.

8.º

Adjudicar definitivamente las obras a realizar para la pavimentación de la Plaza Palenque de esta ciudad a Don Antonio Corres Petrajás, con un 29% de descuento en las cuatro mil novecientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro centimos, que figuran como tipo base para la subasta.

9.º

Adjudicar definitivamente las obras a realizar para el arreglo y reparación de los lavaderos de la Aldea de Cantil de Campos a Don Manuel Corres Petrajás, con un 2% de descuento en las mil setecientas veinte pesetas con once centimos, que figuran como tipo base para la subasta.

10.º

Adjudicar definitivamente las obras a realizar para el arreglo de la Plaza de la Iglesia y concavida de la fuente de la aldea de Cantil de Campos a Don Manuel Corres Petrajás con un descuento del 2% en las cuatro mil ciento cuarenta y dos pesetas con veintiocho centimos, que figuran como tipo base para la subasta

11.º

Visitas varias instancias que suscriben D. Cayetano L. Loma Lomales, D. José Jimenez Sanchez, y D. Rafael Aguilera Peru, solicitando su inclusión en el Padrón de Beneficencia Municipal, se acuerda, que dado el caso de que dicho Padrón se encuentra completamente ultimado, que en estas instancias supeditadas a cuando

ocurren vacantes.

12º

Hecha lectura a un escrito de Don Laureano Jimena Rodan. en solicitud de que se proceda a su nombramiento como Agente Ejecutivo de este Balcón. Ofertamiento, acordose por los señores de la Comisión, que este escrito pase al Pleno para que resuelva.

13º

Visto un escrito que presenta Sr. José María Alta Jimenes, en la actualidad vecino de Castro del Rio, en suplica de que le sea concedida la baja de vecindad en esta villa, se acuerda la concesion de lo que solicita, una vez vista la comunicacion del Ayuntamiento de Castro del Rio, por la que se hace constar, que tanto el referido Sr. como su familia han sido dados de alta en aquel vecindario.

14º

Para a informe del Sr. Perito instancia que presenta la vecina Sr. Angeles Ruiz Alvarez, por la que solicita le sea autorizada una nueva acometida de agua para la casa de su propiedad que situa en la calle Albardo Calvo n.º 33 de esta ciudad, en razon a que la que actualmente posee es comun con la de la casa vecina que linda con esta por la parte de arriba.

15º

En instancia del Empleado Municipal Rafael Matas Castro, sobre anticipo de los mensualidades de su haber, se acordó desestimar la petición formulada por estar este Ayuntamiento al cubierto de los pagos a todos sus empleados.

16º

Se acuerda se proceda a la limpieza de la fuente del Rey de esta ciudad a cuyo efecto háganse subrogo este acuerdo para que en el plazo de ocho dias contados a partir de la fecha del edicto correspondiente, puedan formularse las oportunas propuestas.

17º

Seguidamente fue aprobado el proyecto, presupuesto, memoria y pliego de condiciones que formula el Sr. Perito, para la construcción de un muro de contención en la pista de juego del Campo de Deportes, cuyo importe asciende

a cuatro mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con treinta y nueve centimos, que serán satisfechas con cargo al cap. 11, art. 1.º Ep. 6. del actual presupuesto, debiendo adjudicarse por subasta al mejor postor las obras que suponga tal construcción.

18.º

Se acordó también que por el Sr. Perito Aparajador se formulen proyectos y presupuestos para la pavimentación de las calles Herrera y Bailajarras de esta ciudad, a los fines de que los mismos se sometan a su aprobación por la Comisión de la Sociedad del Puro Obrero, toda la acentuación en cargo de dicho porro.

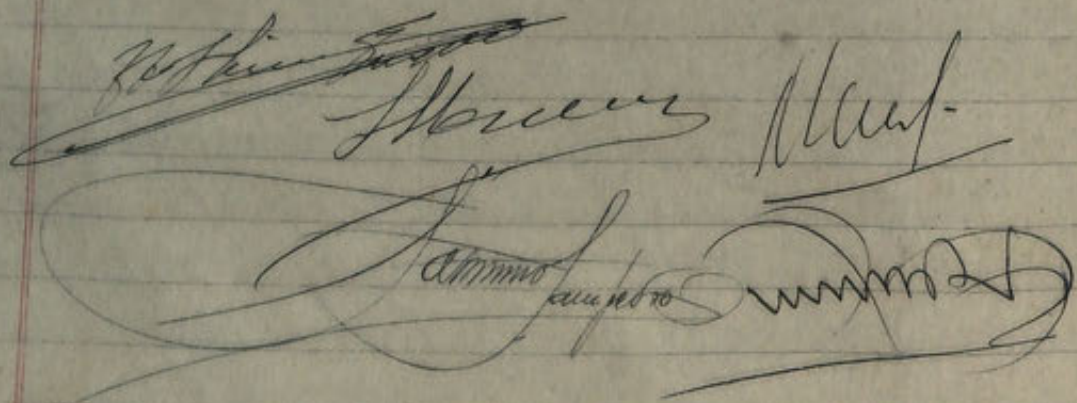
19.º

Cometer a su aprobación por la Comisión de la Sociedad del Puro Obrero, los proyectos y presupuestos formulados por el Sr. Perito, para las obras a realizar en las calles Mochales Abasco, Nueva, Primo de Rivera y Plaza de José Antonio, de la aldea de Zamoranos.

20.º

Y por último se abrió una sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, previa acuerdo de ser tratados, con el consentimiento de los Hcs. Concejales hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dio por levantada la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, firmando todos los Hcs. asistentes, con cargo el Oficial Mayor en funciones de secretario, que certifique:


El Sr. Presidente
El Sr. Secretario
El Sr. Concejales

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 1945. —

Alcalde - Pte. actual.

D. Manuel Mendoza Comuña

Vice. del Alcalde

" Balbino Povedano Ruiz

" Leopoldo Huero del Fresno

Secretario actual.

" Antonio Rosa Carrillo

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las rein-
te horas y treinta minutos del día dieciséis de Agus-
to de mil novecientos cuarenta y cinco, en el salón de ac-
tos de esta Casa Comisitorial, bajo la Presidencia del al-
calde accidental D. Manuel Mendoza Carreño, se reu-
nió la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento,
con asistencia de los Sres. Esmenets de alcalde que al
margen se detallan y asistentes de mi el oficial mayor en fun-
ciones de secretario accidental, con objeto de celebrar sesión pu-
blica ordinaria en primera convocatoria para la que ha-
biam sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el
Sr. Interventor accidental de fondos D. Francisco Semaler Pinche.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, procedió a dar lectura
del acta de la anterior que fue aprobado por todos.

A continuación di cuenta a los reunidos de las disposicio-
nes de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante
la última semana, y de la correspondencia de importancia rea-
bida en estas oficinas durante la misma.

Seguidamente se aceptaron por unanimidad los si-
guientes acuerdos:

1.º

Se da lectura a un escrito que presenta la vecina D.ª Josefa
Castro Sanchez, en suplica de que se le sea concedida media paja
de agua del manantial de D.ª S.ª de la Salud, para las caba de
su propiedad que sitúa en la calle San Marcos n.º 20, los Sres.
de la Comisión acuerdan que referido escrito pase a informe del
Sr. Perito Aforjador.

2.º

Fue aprobado la 31.ª relación de cuentas, facturas y recibos,
presentada por Intervención, comprensiva de los números 474 al
495 inclusive, importante pesetas dos mil cuatrocientos veinte.

Así mismo fue hallada conforme una relación del Adminis-
trador Recaudador de la Plaza de Abastos, por lo recaudado
de durante los días 1 al 7 del actual, importante mil pes.

ciento veinte y cinco pesetas, y otra del Sr. Inspector de esta Recaudación de Arbitrios, de lo recaudado durante los días 8 al 14 de los corrientes, importante tres mil cuarenta y seis pesetas.

3º

Vistas varias instancias que suscriben los señores Don Antonio Sanchez Utrero, Don Tomas Vilche Garcia, y Don Juan Ferrero Arroyo, sobre inclusion en el Padrón de Beneficencia Municipal, se acuerda que estos señores quedan sujuditados a cuando ocurran vacantes, o en su defecto se tengan en cuenta en la notificación de dicho Padrón o en la confección del de el año proximo.

4º

En instancia de Don Manuel Gonzalez Ferrero, en representación de los empleados barrenderos de este Excmo. Ayuntamiento, en la que tras de exponer que uno de ellos se encuentra enfermo y retirado del servicio, solicita sea agregado en dichos trabajos el que semanalmente queda fuera de turno, se acordó la concesion de lo solicitado.

5º

En voto de Antonio Sanchez Sanchez, en solicitud de que le sea condenada una multa que le ha sido impuesta por la Guardia Municipal por estancia de semicientos en la via publica, se acordó por este escrito a conocimiento del Sr. Sedor Don Manuel Alfero, para que a su vista emita el oportuno informe.

6º

Se da lectura a una comunicacion fecha 14 del actual de la Mancomunidad familiar Provincial, relacionada con la tema de posesion del Practicante de Asistencia Publica Sanccionaria Don Felix Garcia Pinche Molina, los Sres. de la Comision, se dan por enterados de mencionada tema de posesion, que surtira efectos a partir del dia 14 del actual.

7º

Aprobar proyecto de arreglo de la calle San Marcos, suspendiendose las obras que se estan realizando y facultar al Sr. Alcalde para su realizacion por el procedimiento

mas rapido.

8º Abonar al contratista D. Augusto Altés Sencio adjudicatario de las obras realizadas en la construcción de 56 nicheras en el Cementerio Municipal, la cantidad que en concepto de fianza tuviera constituida en esta Dependencia Municipal, conforme con certificación emitida al efecto por el Sr. Perito Aparejador.

9º En mismo se acordó el abono a D. Juan Ruiz Jimenez, como contratista de las obras realizadas en la construcción de ochenta y seis sillones para indigentes en el patio de la Morada de este Excmo. Municipal, la cantidad que tuviese constituida en concepto de fianza en esta Dependencia, conforme con certificación emitida al efecto por el Sr. Perito Aparejador.

10º En virtud de certificación extendida por el Sr. Perito Aparejador, por la que se dan por terminadas en su totalidad las obras de excavación y terraplenado de la pista del Campo de Deportes, ejecutadas a tenor del pliego de condiciones formulado a tal efecto, se acuerda el abono al contratista de las mismas D. Manuel Torres Pacheco la cantidad de tres mil treinta y siete pesetas con diez centimos, en que referidas obras le fueron adjudicadas como mejor postor en la subasta celebrada al efecto.

11º A la vista de una comunicación del Sr. Perito Aparejador en relación con la medición de las tierras y productos sobrantes del sector de la "Haza Luna", acordóse que por el mencionado Sr. Perito, se di cuenta de la distancia a que dichas tierras han de ser transportadas.

12º Autorizar al Secundia Municipal José Cebalés Serrano, para que lleve a cabo ciertos trabajos de pintura en el Cementerio Municipal con motivo de las próximas fiestas de San Ildefonso, cuya autorización tendrá validez a partir de la fecha de este acuerdo.

13º Seguidamente, fue leído un escrito que suscribe Juan Miguel Cobo Rodríguez, solicitando le sea concedida una ra-

ción diaria de leche para poder atender a la crianza de su hijo Bautista, acordándose por los Sres. de la Comisión en vista del informe emitido por el Sr. Médico de la Beneficencia Municipal de su distrito, le sea facilitado lo que solicita.

14º

Abonar a la Madre Superiora del Hospital de San Juan de Dios, los gastos que le han sido ocasionados en el traslado de la Córceba de la enferma Pilar Sarcia Aguilera, para su ingreso en el Hospital Provincial, que ascienden a pesetas treinta y cuatro.

15º

Abonar a D. Manuel Amiga Aguilera, Pariente del Patronato, Beneficencia de San Juan de Dios, los gastos que le han sido ocasionados en el traslado a Córdoba de la enferma Pilar Sarcia Aguilera, digo los gastos que supone el abono del primer semestre del arto en curso, por concepto de alquiler del local ocupado por la Casa de Socorro, que asciende a cuatrocientos ochenta pesetas.

16º

Declarar días de fiesta local a todos los efectos los días 3, 4, y 5 del próximo mes de septiembre, con motivo de la feria y fiestas de esta ciudad.

17º

Se acordó también por unanimidad, prorrogar el plazo de cobranza voluntaria del Impuesto de Repentimiento General de Utilidades de los dos primeros trimestres del año en curso, hasta el día 31 del actual.

18º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas, asuntos urgentes, donde ninguno de los Sres. Concejales hicieron uso de la palabra.

19º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia dióse por terminada la sesión, siendo las reiniciadas horas y veinte minutos, firmando todos los señores asistentes en presencia de mí el secretario, que certifico:

[Firma]

[Firma]

[Firma]



cion diaria de leche para poder atender a la crianza de su hijo Bautista, acordandose por los Sres. de la Comision en vista del informe emitido por el Sr. Medico de la Beneficencia Municipal de su distrito, se sea facilitado lo que solicita.

14º

Abonar a la Madre Superiora del Hospital de San Juan de Dios, los gastos que se han sido ocasionados en el traslado de la Ciruela de la enferma Pilar Sarcia Aguilera, para su ingreso en el Hospital Provincial, que ascienden a pesetas treinta y cuatro.

15º

Abonar a D. Manuel Amiga Aguilera, Presidente del Patronato y Beneficencia de San Juan de Dios, los gastos que se han sido ocasionados en el traslado a Córdoba de la enferma Pilar Sarcia Aguilera, digo los gastos que supone el abono del primer semestre del arto en curso, por concepto de alquiler del local ocupado por la Casa de Socorro, que asciende a cuatrocientas ochenta pesetas.

16º

Declarar dias de fiesta local a todos los efectos los dias 3, 4 y 5 del proximo mes de septiembre, con motivo de la feria y fiestas de esta ciudad.

17º

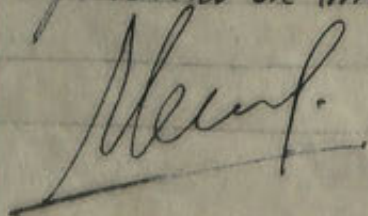
Se acordó tambien por unanimidad, prorrogar el plazo de cobranza voluntaria del Impuesto de Repentimiento General de Utilidades de los dos primeros trimestres del año en curso, hasta el dia 31 del actual.

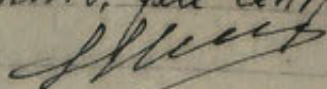
18º

Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y preguntas, asuntos urgentes, donde oprimimo de los Sres. Concejales hicieron uso de la palabra.

19º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia dióse por terminada la sesión, siendo las reinstituidas horas y veinte minutos, firmando todos los señores asistentes en presencia de mí el secretario, que certifico:









SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 1945.-

Pres. asistentes	En la ciudad de Diego de Velasco, siendo las
Alcalde Prode. actual	ciento horas del día: cincuenta de Agosto de mil nove-
D. Leonildo Hueso de la fuente	cientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de ac-
Teniente de Alcalde	tos de esta Casa Comunal los Sres. Gamier de Alcal.
D. Baltino Poredano Ruiz	de que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Secretario	Abal de actual. D. Leonildo Hueso de la fuente, asistidos
D. José Narina Bocanegra	de mi, el Secretario de la Corporación, con el fin de cele-
	brar la sesión sumarial ordinaria de la Comisión permanente, y en segunda convocatoria, para la que habían sido citados aquéllos en la forma reglamentaria.
	Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.
	Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos: —
1º Correspondencia y boletines	Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior, y de la correspondencia de importancia recibida.
2º Revisión aportación forosa	Ordenar al Sr. Agente del Recuentamiento en la capital que se presente en la Secretaría de la Encarna. Diputación Provincial, con el fin de constar el expediente incoado por la misma conforme a la Ley de 30 de Diciembre de 1944, orden del máximo de la Gobernación de 3 de febrero último para revisar las cifras de la aportación forosa municipal, por si pudiese formular alguna reclamación contra el mencionado expediente dentro del plazo señalado a este efecto en la segunda de las citadas disposiciones y en el B.O. de la Provincia n.º 198 del día 20 del actual mes.
3º Escrito de Sr. Angel Ruiz	Acceder a lo que solicita Sr. Angel Ruiz Alvarez, en nombre de que se dio cuenta a esta Comisión municipal permanente, sobre el cual se en sesión del día 9 del actual, y en su consecuencia, de acuerdo con el informe favorable del Sr. Comité organizador, se autoriza a aquél para realizar una acometida directa de

agua a la casa: de su propiedad, sita en la calle de
Abadío Castro n.º 33, niendo de su cuenta los gastos que ori-
gine dicho acometido.

4.º Denegar la petición que formula el vecino Jari N.º Evans
hermano de Jari N.º Bay Callara, de ser nombrado ordenanza interino al servicio del
Archivo municipal, ya que actualmente no existe plaza va-
cante de esa naturaleza.

5.º Fijar sendas resoluciones cuantas solicitudes de inclu-
siones de inclusiones en el Patron benéfico se formulen, hasta tanto que se rea-
lizara el Patron benéfico. Vea la proxima rectificación del mismo.

6.º Adquirir para la Delegación Local de Abadecimientos la
obra y Revista para Deleg. obra editada por la Comisaria general en la que se reco-
pilaban todas las disposiciones publicadas, y suscribir a dicha
Delegación Local a la Revista de legislación que quincenal-
mente publica la citada Comisaria.

7.º Aprobar la relación de altas y bajas en el arbitrio de in-
altas y bajas de jugu. quilimato que formula el jefe del Negociado correspondien-
te con fecha 20 del actual, y a cuya relación se adjunta
las altas importan pesetas setenta con cincuenta centimos.
Las bajas veintenas sesenta y seis pesetas con veinte centimos.

8.º Quedar enterados de que por el Excmo. Sr. Subnadao
Aportación Excmo. Sr. Subnadao Civil de la Provincia a través de la Junta de Obras Pú-
blicas para "Cocina Infantil" contribuirá con la cantidad de veinte mil
pesetas a la instalación en esta ciudad de un "Centro mater-
nal y Cocina Infantil Dietética" accediendo con ello a la
solicitado por acuerdo de este Ayuntamiento.

9.º Quedar en mismo enterados, de que por el Sr. Alcalde, en
obra fuente Esquina de uso de las facultades que le confiere el acuerdo de esta Co-
mision municipal fuertemente de fecha 8 de marzo pasado,
ha autorizado, conforme a la propuesta del Sr. Perito Apun-
tador municipal, la ejecución de la obra necesaria para
bajar el nivel de la fuente pública de la Esquina Alta con
el fin de dotar de agua al barrio en el que está instalada

da aquella y cuyo presupuesto de gastos es inferior a diecien-
tas cincuenta pesetas con cargo al cap. VII art.º 1.º; par.º 3.º:-

10.º H

Pago haberes Eusebio subuato a S. Eusebio Alcala Noñal, que por continuado prestar
Alcala:- do sus servicios ininterrumpidamente de meso en la Casa de se-
corro, la animación que le corresponde desde el 21 de abril
proximo pasado y a razón de ciento cincuenta pesetas men-
suales.

11.º H

Abonar al Sr. Archivero municipal D. Julio Francisco Páez.
Dtos Sr. Archivero, M. encargado de la organización de este Archivo Municipal, la
micipal:- suma de mil doscientas setenta y tres pesetas, en concepto de die-
tas, desde el 1.º al 31 de los corridos, a razón de veinte pes-
tas diarias y gastos de locomoción.-

12.º

Aprobar la relación n.º 32 de cuentas, facturas y recibos, que
para su aprobación o reparos se presenta por la Intervención de fin-
dos, y con un importe total de dos mil cuatrocientas diecinueve
pesetas con cuarenta centimos.

13.º V

Aprobar, también, diversas certificaciones expedidas por el Sr.
Jefe de Obras de las obras que seguidamente se detallan:

a) Reparación y arreglo del pavimento de la calle de las Flores. Con-
tralista D. Manuel Torres Pedrajas. Importe de la obra tres mil cua-
trocientas setenta y seis pesetas con ochocientos, incluida la am-
pliación de la obra (sibn de desagüe de la calle).

b) Reparación y arreglo del pavimento de la calle de las An-
gustas. Contratista D. Antonio Samsu Ferracilla. Importe de la obra,
cuatro mil ciento cincuenta y tres pesetas con treinta y tres cen-
timos.

c) Reparación y arreglo de la Plaza Palenque (trozo del Teatro
Principal). Contratista Don Antonio Torres Pedrajas. Importe de
la obra tres mil doscientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta
y nueve centimos.

d) Reparación y arreglo del pavimento de la calle de la Anar-
gura. Contratista D. Augusto Altas Garcia. Importe de la

obra dos mil seiscientos sesenta pesetas con cuarenta y cinco centimos.

e) Reforma efectuada en el salón de sesiones para habilitar parte del mismo con destino a oficinas. Contratista Sr. Agustín Altes García. Importe de la obra mil seiscientos sesenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veinte horas y treinta minutos, de la que se expidieron la presente acta y certíficos.

[Signature]

J. Marín



SESION ORDINARIA DEL DIA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1945.

- Alcalde - Pte. actual,
- D. Manuel Mendoza Carretero
- 1º. de Alcalde
- D. Balbino Posadaus Puri
- 2º. de Alcalde
- D. Leopoldo L. de la Fuente
- Secretario
- D. José María Socas

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Municipal, los señores señores de Alcalde que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Manuel Mendoza Carretero, y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria ordinaria de la Comisión municipal permanente, y en segunda convocatoria, para la que habían sido citados aquéllos en la forma legal. - Asistió también el Sr. Interventor de fondos.

Acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se le ordena proceder a dar lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por todos. Repetidamente, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Antes de ser
del Excmo. Ayuntamiento
de la Dip. prov.

1º. Quedan enterados de las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento en la capital de la Excmo. Diputación provincial con relación al

expediente nuevo por este último para la elevación de la aptitud para el Municipio. En virtud de dicho expediente, la citada aptitud se eleva en un veinte por ciento, lo que para este Municipio representa un aumento de la misma de cinco mil quinientos noventa y nueve pesetas con veintidós céntimos (5.599,20 pt.).

Adjudicación
Trabajo limpieza
Frente del Rey.

2° Adjudicar a D. Vicente Colos para el trabajo de limpieza del Frente del Rey, en la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas, y en arreglo a las condiciones fijadas en el pliego correspondiente, resolviéndose aún el concursillo anunciado a dichos efectos.

Cuenta agente
2° trimestre 1945

3° Aprobar, previo informe favorable de la Intervención de Fondos, la cuenta que remite el Sr. Representante-apoderado de este Excmo. Ayuntamiento en la capital, D. Federico Carlos Martín de Afan, relativa a las cantidades percibidas y abonadas por cuenta del Municipio durante el segundo trimestre del presente año, a la que se menciona correspondiente justificante, y la que arroja un saldo a favor de dicho Representante de quinientos treinta y ocho pesetas con setenta y dos céntimos (538,72 pt.).

Modificación
acuerdo compra
material oficinas.

4° Modificar, a petición del Sr. Secretario de la Corporación, el acuerdo de esta Comisión permanente de fecha primero de Febrero del año actual relativo a la forma de atender a los gastos del material necesario para las oficinas municipales. A partir de esta fecha, se abonarán directamente por el Sr. Depositario las facturas de compra, suministradas se realicen de dicho material, previa su aprobación por esta Comisión municipal y tras el cumplimiento de los requisitos legales subsiguientes. El pago de lo que suministran los proveedores de la población se hará mensualmente, y el resto, en las facturas que procedan, conforme a las condiciones en que se formulen los pedidos. Los pliegos de especificaciones señaladas como

tales en el acuerdo que se modifica, y a los efectos que en el mismo se mencionan, deberán liquidar seguidamente las cantidades recibidas o justificar.

Cuentas y fin. aprobadas.

5° Aprueban las relaciones números 33 y 34 comprensivas de diversas cuentas, facturas y recibos que presenta el Sr. Intendente de fondos, que imputan cinco mil ochocientos setenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (5.878,95) la primera y seiscientos setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (673,75) la segunda.

Nominas, subsidio familiar y contribución Matrimonial

6° Aprueban la nominas del subsidio familiar de los empleados sanitarios del mes de Agosto, importante ochocientos sesenta y tres pesetas (863). - Idem. por el mismo concepto y mes de los empleados municipales, setenta y tres mil cuatrocientas veintinueve pts. con cincuenta céntimos (34.29,50). - Idem. de eventuales, mismo concepto y mes, importante seiscientos treinta y tres pesetas con ochenta céntimos (733,80). - Otra de pensiones de vejez, importante ochenta y cinco pesetas (85). - Nominas especiales para pago a los Sres. Maestros Nominados de esta ciudad y sus aldeas el importe de los emolumentos que por contribución les corresponde percibir en el mes de Agosto, importante dos mil quinientas setenta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (2.566,52).

Recaudación arbitrios municipales

7° Darse por enterados de los recaudados por diversos arbitrios durante los días quince al 21 de Agosto pasado, dos mil ochocientos treinta pesetas con veinticinco céntimos (2.830,75). Idem. de los recaudados por dichos conceptos durante los días 22 al 28 del mismo mes, tres mil cuarenta y seis pesetas con veintiseis y cinco céntimos (3.046,65). Idem. de la recaudación del Recaudador-admin. de Arbitrios de la Plaza de Abastos y Mercadería por los recaudados durante los días 15 al 21 de Agosto del presente año, ascendente a mil ciento cincuenta y una pesetas (1.151).

Devolución de parte voluntaria Sr. Carrillo

8° Que se devuelva a D. Francisco Carrillo la suma de

Importo de dos mil setecientos treinta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (2736,52) que voluntariamente constituyó en esta Corporación municipal, y tendrá a su propia disposición para responder a un descubierto en el Repartimiento de Utilidades, accediéndole con ello a lo que solicita en escrito al que los lectores.

Escrito de D. José Flores, heñen

9º Quedan enterados del contenido de un escrito de D. José Flores heñen en el que solicita la devolución de doscientas cincuenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (243,32), importe del 4º trimestre del I.R.R. de su cuenta del Repartimiento General de Utilidades, y que se incoe el oportuno expediente conforme a las normas dispuestas en la materia.

Escrito funcionario en solicitud de mejora de haberes.

10º Pasar a conocimiento y resolución del Excmo. Ayuntamiento pleno los escritos que formulan los funcionarios administrativos de esta Corporación, y el Sr. Administrador-Responsable de la Plaza de Abastos en solicitud de mejora de haberes.

D no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veinte y una horas, de la que extendo la presente acta y participo.



Handwritten signatures of the officials.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.945.-

- Alcalde Presidente
D. Manuel Gámin Luque
Secretario de Alcalde
D. Baltasar Jordano Ruiz
D. Manuel Mombasa Carreño
Severigildo Huero de la fuente

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del día seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los señores Secretarios de Alcalde que forman la Comisión municipal

Secretario

S. José Marina Bocanegra

permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citadas en la forma reglamentaria. Existe tambien el Sr. Interventor de fondos.

Acta sesión anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Periódicos oficiales y correspondencia.

1º.- Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior, y de la correspondencia de importancia recibida en igual periodo de tiempo.

Seguro accidentes trabajo obreros contratistas obras públicas. J. N. P.

2º.- Cumplimentar lo interesado de este Ayuntamiento por el Seguro de Accidentes del Trabajo, del Instituto Nacional de Previsión, en oficio fecha nueve de agosto pasado al que doy lectura, y en su virtud requerir a los contratistas de las obras públicas que menciona, para que suscriban el seguro de sus obreros en dicha Caja Nacional, conforme se dispone en la vigente legislación de accidentes de trabajo en la industria.

Pedro aclaración con timido contra B. Crédito Local.

3º.- Felicitar del Banco de Crédito Local de España, aclaración a los diversos asientos que en la cuenta de este Excmo. Ayuntamiento ha realizado ultimamente dicho Banco, según nos comunica en carta del 16 del pasado mes, ya que no se poseen en estas oficinas los antecedentes necesarios para interpretar el contenido de los asientos mencionados.

Cuentas rendidas por el oficial mayor.

4º.- Aprobar las cuentas que rinde con fecha uno de las corrientes D. Antonio Rosa Carrillo, Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, de las cantidades recibidas e invertidas por cada uno de los siguientes conceptos: 1. Reintegrar los documentos de secretaría, con un saldo a su favor de tres.

cientas ochocientos con cuarenta centimos. 2.- Gastos del Negociado de Reclutamiento, con un saldo a favor del Excmo. Ayuntamiento de ciento nueve pesetas con cincuenta centimos. y 3.- Material de Oficina de Secretaría, con un saldo a favor del citado Oficial Mayor de setenta y nueve pesetas con treinta y dos centimos.

Excmo. de S.º José 5.º.- Denegar la petición que formula la vecina S.º Josefa Castro Castro Sánchez en Jabilancher, de dotar de media paja de agua de la fuente de la fuente de aguas.

Jud., el edificio n.º 20 de la calle San Marcos, pues en atención a la extraordinaria pobreza de dicho manantial, a causa de la prolongada sequía, el Excmo. Ayuntamiento pleno, ha acordado que se desentimen provisionalmente cuantas peticiones se formulen en el indicado sentido.

Cuentas aprobadas 6.º.- Aprobar las relaciones n.º 35, 36 y 37 que presentan la intervención de fondos de las cuentas, facturas y recibos que detalla, por un importe de quinientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta centimos. la n.º 35; sesenta y tres pesetas, y la n.º 36; doscientas veintiocho pesetas la n.º 37.

Recaudación Plaza 7.º.- Que dar enterados de que por el Sr. Recaudador Adm. Plaza y Percebería ministrador de la Plaza de Abastos y Descabería, durante los días 23 al 28 del mes de agosto pasado, se recaudó la suma de mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con veinte centimos.

Reconocimiento médicos 8.º.- Abonar a los Srs. médicos de la Beneficencia municipal la suma de seiscientos cuarenta y dos pesetas con cincuenta centimos en concepto de derechos por el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y familiares, en número total de doscientas cincuenta y siete pesetas, conforme al art.º 133 del Reglamento vigente.

Cuenta suministro 9.º.- Aprobar la cuenta justificada que don Antonio Sar- Leche al Centro Rural. cia Espinar, encargado del suministro de leche al Centro de Higiene Rural, rinde a esta Comisión municipal permanente de la cantidad de dos mil ciento ochenta y siete pesetas con cinco centimos, importe de mil doscientas ochenta y seis

litros y medio, repartidos en aquel, según certificado que une a dicha cuenta y que suscribe el Médico Director del citado Centro.

Escrito de Pedro Jurado 10º- Conceder al vecino Pedro Jurado Quemasa, incluido en Cuenta, sobre concesión de la Beneficencia municipal (nº 136 del 5º distrito) un litro diario de leche para la crianza de un hijo suyo, conforme al informe médico que se une al escrito de petición.

Escrito de J. Samiel Sanchez Ruiz 11º- Quedar enterados del escrito que somete a esta Comisión municipal permanentemente el funcionario Sr. Samiel Sanchez Ruiz, Administrador de Abastecimientos, en petición de que le sea concedido un permiso de dos meses, para atender al restablecimiento de su salud, a cuyo escrito acompaña un certificado médico acreditativo de padecer una afección a la garganta que requiere una intervención quirúrgica. La Comisión municipal permanentemente, acuerda elevar el asunto sobre la mesa, para su resolución en la sesión próxima.

Gastos pintura oficinas y tabique dependencias 12º- Consignar en la presente acta los siguientes acuerdos adoptados en la anterior sesión, y que por obrido se harán de incluirse en el acta correspondiente:

a) Aprobación el gasto de ciento veintiocho pesetas, importe de la ampliación de la obra de pintura en la adaptación de parte del salón de sesiones para oficinas, de cuya obra fue adjudicatario, D. Augusto Alós Soria.

b) Aprobación, unánimemente, el gasto de ochenta y una pesetas con cincuenta centimos, importe del presupuesto de construcción de un tabique en la habitación contigua a la dependencias. Contratista, el citado anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada a las veintinueve horas y treinta minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico.



Lucif

F. Martine

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1945.

Alcalde-Presidente En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte ho-
 & Manuel Samir Luque ras del día trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cin-
Comentes de Alcalde co, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Comiserial,
 & Balbino Paredano Ruiz bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el Secretario
 & Manuel Mombasa Carreño de la Corporación, los Sres. Etes. de Alcalde que forman la Comi-
 & Leonigildo Paredo de la fuente sion municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión sema-
Secretario nal ordinaria, para la que habían sido citados en la forma
 & José Marina Becamegra reglamentaria. Conste también el Sr. Interventor de Fondos Abier-
 tu la sesión por el Sr. Presidente, de su orden procedi a la lectura
 del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes
 acuerdos:

- Periódicos oficiales 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publica-
 & correspondencia. das en los periódicos oficiales durante la semana anterior, y de
 la correspondencia de importancia recibida en igual periodo de
 tiempo.
- Carta de S. Anto- 2º. Quedar enterados de la carta que S. Antonio Pedrajas Ca-
 & no Pedrajas. rillo dirige al Sr. Alcalde, en la que expresa a la Corporación
 su agradecimiento y el de sus hermanos por el acuerdo de pisa-
 me adoptado por la misma con motivo del fallecimiento de su
 Sr. Padre S. José Pedrajas Zuordial, Médico que fue de esta Be-
 neficencia municipal.
- Adjudicación obras 3º.- Adjudicar definitivamente a S. Rafael Carrero otro, en la
 & Centro Neotermal. suma de ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesetas con
 ochenta céntimos la subasta pública celebrada en este Ayuntamiento
 el día 30 del pasado mes de agosto, para realizar en esta po-
 blación las obras de instalación de un Centro Neotermal y Cocina
 Infantil Diélica, subasta que fue adjudicada provisionalmente

al referido poster, sin que se haya producido reclamación alguna en el plazo legal. Conforme dispone el art. 12 del Reglamento de contratación de obras municipales de 2 de Julio de 1934, se requerirá inmediatamente al rematante, para que dentro del término de diez días acredite haber constituido la fianza definitiva, y una vez que la haya constituido, se le citará para que en el día que se señale por el Sr. Alcalde, concurre a formalizar el correspondiente contrato. //

Licencia a los Sdiz. Regla. 4.º: Conceder una licencia de quince días con sueldo a Ant.º Escobar y José L. los Suardias municipales S. Antonio Escobar Ortega y S. José Luis Merida Campaña, accediendo con ello a lo que solicitan en escritos a los que doy lectura, y siempre que quede debidamente atendido el servicio.

Cuenta reintegro documentos remplazo 1946. 5.º: Aprobar un gasto de cuatrocientos ochenta y ocho pesetas con treinta centimos, importe del reintegro de los documentos del remplazo de 1946, que han de remitirse a la Junta de Clarificación de Lucena, según se detalla en una relación a la que doy lectura, (y siempre que quede debidamente atendido el servicio) formada por el Negociado correspondiente de Secretaría.

Licencia a S. Daniel Sanchez Ruiz: 6.º: Acceder a lo que solicita S. Daniel Sanchez Ruiz, Administrador de Cortijos de este Excmo. Ayuntamiento, en el merito de que se dió cuenta en la anterior sesión, y en su consecuencia, y conforme autoriza el art. 45 del vigente Reglamento de empleados administrativos de la Corporación, se le concede un mes de licencia con sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud. Mientras se halle en uso de licencia, será substituido en sus funciones de un modo accidental por S. Antonio Luque Pequeñez, a quien se le formularán los cargos que se le venían haciendo a S. Sanchez Ruiz por su cargo.

Concesión de medio litro leche a José Mariano Linares: 7.º: Conceder a S. José Mariano Linares, medio litro de leche diaria para que pueda atender a la alimentación de una hija suya, conforme al certificado médico que acompaña a

su instancia de lo que di cuenta.

Arrendamiento de 8.º: Se aprueba por enterados de que por el Sr. alcalde, en uso de las facultades que le confirió la Comisión municipal permanente en sesión del día 12 de julio pasado, había concertado el arrendamiento de las casas construidas por este Ayuntamiento, para alojamiento de personas indigentes, suscribiéndose al efecto los correspondientes contratos. La Corporación aprueba la gestión realizada.

Cuenta justificada de gastos de feria: 9.º: Aprobar la cuenta justificada que don Santiago Alonso de la Fuente, Excmo. de alcalde, Presidente de la Comisión de festejos, presenta de la inversión de veinticinco mil pesetas, que por acuerdo de esta Comisión municipal permanente le fueron libradas para los gastos de la pasada feria.

Cuenta de leche suministrada al Centro de Higiene Rural: 10.º: Aprobar la cuenta justificada que presenta don Antonio Sarcia, suministrador de la leche suministrada al Centro de Higiene Rural durante el pasado mes de agosto, por un importe total de dos mil ciento ochenta y siete pesetas con cinco centimos. Se acuerda modificar la forma de pago de este suministro, que a partir del que se realice durante el mes de octubre próximo, se abonará por mensualidades vencidas, contra factura en la que se detalla la cantidad entregada, con el conforme del médico director.

Relación de facturas y recibos: 11.º: Aprobar la relación n.º 38 de cuentas, facturas y recibos que presenta el Sr. Interventor de fondos, con un importe total de tres mil trescientas cinco pesetas con noventa y seis centimos.

Recaudación arbitral: 12.º: Quedan enterados de la recaudación de la Plaza de Abastos durante los días 29 al 31 del pasado mes de agosto, pesetas mil quinientas siete con cincuenta centimos. Delos de lo recaudado en la Administración de arbitral durante los días indicados. Pesetas tres mil quinientas sesenta y tres con cincuenta centimos. Delos idem durante los días 1 al 7 de los corrientes. Pesetas dos mil trescientas ochenta y cuatro con ochenta y cinco centimos.

Instancia de don Rodríguez Pulido: 13.º: Aprobar un informe del Negociado correspondiente en don Rodríguez Pulido una reclamación formulada por el mismo con motivo de

08
Pulido, con título de beneficiario de Familia Numerosa de 1ª categoría y en su consecuencia, se le bonifica con carácter provisional en el 20% de la cuota correspondiente al cuarto trimestre del año actual, y se le tramitará el expediente de devolución del 20% de lo abonado durante el presente año, a partir de la fecha de expedición del mencionado título, según preceptúa el n.º 3.º de la norma 9.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de junio de 1944, con referencia a lo que procede resolver en este caso de reclamación de beneficios fiscales relativo al Repartimiento General de Utilidades.

- Compraventa Cominio. 14.º- Nombrar comisionado para la entrega en la última Junta de Clasificación de Lucena, de toda la documentación del remplazo de 1946, en cumplimiento del art. 145 del reglamento, al funcionario Sr. Antonio Pérez Baubens-
- Casa Juegados y Policía Subalternas. 15.º- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el vecino Sr. Francisco Sánchez Montoro ha hecho oferta a este Excmo. Ayuntamiento de subarrendarle un edificio, sito en la calle Zapateros n.º 10 de esta ciudad, para que en él puedan instalarse los juzgados de Instrucción y Municipal, y las oficinas de la Policía Subalterna, a cambio de que se deje libre y a su disposición el edificio propiedad de dicho vecino, sito en la calle Heros de Toledo n.º 15, en el que actualmente se hallan instaladas dichas oficinas. Dicho subarriendo se hará por igual precio que el que el Ayuntamiento abona por el alquiler del edificio últimamente mencionado. Comprobado por el Sr. Alcalde, asesorado por el Sr. Perito Apoyador del Municipio, que el edificio ofrecido puede ser adaptado para una mejor instalación de los servicios que ha de alojar, y considerándolo, por esto, beneficioso para el interés público, propone que se acepte la oferta de subarriendo, pero siendo obligación de este Excmo. Ayuntamiento, que conste en el contrato de arrendamiento del edificio de la calle Heros de Toledo n.º 15, que al dejar este habrá de

quedar con igual distribución i interés que tenía al ocuparse por los juzgados, el Sr. Alcalde propone que se acceda a lo que pretende el vecino Francisco Sanchez Montano, siempre que este renuncie a obligar al Ayuntamiento a volver a su primitivo estado el citado edificio de la calle Heros de Odeda en compensación de los gastos que origine al Ayuntamiento la adaptación del nuevo local. Por la Comisión permanente se acordó conforme en todo con la propuesta hecha por el Sr. Alcalde, el cual queda autorizado para suscribir el oportuno contrato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintidós horas de la que extendió la presente acta, y certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 20 de septiembre
de 1945

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Fariña Luque.

Venientes de Alcalde.

D. Balbino Povedano Ruiz.

D. Manuel Condoreo Carreño

D. Leovigildo Cuero de la Fuente.

Secretario Accidental

D. Antonio Roca Carrillo

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del día veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretario Accidental, los Sres. Venientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en la forma reglamentaria. Asistió también el Señor

Interventor de fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, di lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuacion se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Periódicos oficiales y correspondencia. 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual periodo de tiempo.

Construcción de un trozo de colector, en La moranos. 2.º Realizar con cargo al cap. VII, art.º 1.º Epf. 3.º las obras de construcción de un trozo de colector para el alcantarillado en la calle del General Primo de Rivera en la Aldea de La moranos, autorizando a la Alcaldia para que por concurso o directamente adjudique las obras con arreglo al proyecto formalizado por el Perito.

Computo quinquenios Veterinarios. 3.º En instancia de los Veterinarios recayó acuerdo en el sentido de fijar como cifra computo de último quinquenio la de 3.000 cordos a los efectos de lo dispuesto en el art.º 7.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de mayo del té. año, procediéndose a la rectificación para cada presupuesto.

Acta relacionada con la organizacion de servicios veterinarios locales. 4.º Darse por enterada del acta levantada por los Señores Veterinarios relacionada con la organizacion de los servicios locales de inspeccion municipal veterinaria, en cumplimiento de lo ordenado en el apartado 1.º epf. 6.º de la circular de la Inspeccion Provincial de Sanidad Veterinaria publicada en el B.O. de la provincia de 31 de agosto proximo pasado.

Combramiento de Comisionado. 5.º Nombrar Comisionado de Quintas al Oficial Mayor Don Antonio Rosa Carrillo y para que le auxilié al Ordenansa. Antonio Pérez Bauden, con motivo del juicio de Revision el dia 21 del actual, ante la Ilustre Junta de Clasificación de los mosos del reemplazo de 1946.

- Sobre construcción de un muro de contención.** 6.º Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión de 9 de agosto sobre construcción de un muro de contención en la pista del Campo de Deportes, interesando al Sr. Perito Aparejador se formule proyecto y presupuesto para la construcción de referido muro en el límite o linde de los terrenos.
- Relación de facturas y cuentas.** 7.º Aprobar la 39.ª relación de facturas y cuentas por suministros, presentada por Intervención, comprensiva de los números 578 al 599, por un importe de 9.856'19 pesetas.
- Recaudado en Arbitrios.** 8.º Quedar enterada de la recaudación durante los días 8 al 14 de los corrientes importante pesetas 3.634'55, según relación presentada por el Señor Teniente de Alcalde en funciones de Inspector de Arbitrios, Don Leoncildo Bueso.
- De lo Recaudado en la Plaza de Abastos.** 9.º Quedar del mismo modo enterada de la recaudación durante los días 1 al 7, por pesetas 1.291'00, según relación presentada por el Aduanero de la Plaza de Abastos, Don Francisco Chavarrri.
- Acordado pago a Fra. Rafael Garri.** 10.º Se acordó satisfacer con cargo al epigrafe 1.º del Cap. II, art.º 1.º a Don Rafael Garrido, pesetas 66'50, por artículos suministrados para el agarajo con motivo de la clasificación de mosos, según costumbre.
- Cuenta que rinde el Comisionado de Quintas.** 11.º Aprobar la cuenta rendida por el Comisionado de Quintas, Don Antonio Pérez Pauden, importante pesetas 65' y saldo cero.
- Cuenta que rinde el Aduanero de Arbitrios.** 12.º Aprobar las cuentas rendidas por el Aduanero de Arbitrios, Don Daniel Sánchez Ruiz, de los valores que se fueron entregados para su cobro por los conceptos de agua para uso doméstico, agua para uso industrial, agua del Marques, andamios y vallas, carencia de caudales, escapara-tes y anuncios y licencias de obras, las cuales resultan saldadas, previo conocimiento de los informes de Depositaria e Intervención.
- Informe emitido por intervención a la cuenta rendida por el** 13.º Visto el informe de Intervención en la cuenta rendida por el Aduanero de Arbitrios, Don Daniel Sánchez Ruiz, por el concepto de "Multas Municipales" se acuerda aceptando el refe-

- Admón. de Arbitrios rido informe que se formalice el pago de las 1.516 pesetas que ha satisfecho a la Guardia Municipal por su participación en las multas impuestas según relación que se acompaña, mediante el oportuno ingreso y pago este último con cargo al Cap.º de "Imprevistos" por no existir consignación expresa para ello. =
- Decreto de la Alcaldía, 14.º. Aprobar un decreto de la Alcaldía, por el que sobre construcción de unas se ordena la construcción de unas escalerillas con des- escalerillas. tino al Archivo Municipal con coste inferior a 250 pesetas con cargo al Capítulo XI, art.º 1.º epígrafe 6.º del vigente presupuesto. =
- Id. id. blanqueo ofici. 15.º Aprobación de otro Decreto de la Alcaldía, de blan- na exacciones municipa queos de la Oficina de Exacciones municipales, con cargo ser. = tambien al Cap. XI, Art.º 1.º epí. 6.º. =
- Id. id. instalación eléctrica 16.º Otro Decreto de la Alcaldía aprobado sobre instalación en oficina Fielato. = eléctrica en el Fielato de la calle San Marcos. =
- Id. id. reparación y limp. 17.º Aprobar un decreto de la Alcaldía por el que se or- retretes Corrento Pump. = dena la reparación y limpieza de los retretes del Arresto mu- nicipal con cargo al Cap. I.º art.º 1.º epí. 6.º. =
- Instancia de Don Agustín 18.º Dejar sobre la mesa para estudio la instancia de Don Montoro, s/ apror.º de aguas. Agustín Montoro Pacheco, en lo que se refiere al aprovechamien- to de aguas del colector de la calle San Luis. =
- Id. de D. Manuel Bermu 19.º Dejar sobre la mesa una instancia de empleado Don dez, s/ permiso. = Manuel Bermudez Gutiérrez, sobre permiso. =
- Informe de Intervención a 20.º Aprobar el informe de Intervención en instancia de Don instancia de Fran.º González Francisco González Ramírez, sobre puestos de la Plaza de Abas- tos, acordando en consecuencia denegar la devolución de la fianza y negar la existencia de derechos adquiridos. =
- Autorizar al Sr. Alcalde 21.º Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del contrato para firmar contrato de al- de alquiler de los puestos 1 y 3 de la Plaza de Abastos que quiler. = solicita D. Manuel García Calabrés Gómez, previo cumplimiento de los requisitos que exige la oportuna ordenanza. =
- Escrito del Sr. Interventor 22.º Visto el escrito formulado por el Sr. Interventor relacio-

- relacionado con los puer- uado con los puestos de la plaza de Abastos, se acuerda requerir
 tos de la plaza de Abastos a los ocupantes de los mismos para que formulen los oportunos
 contratos conforme dispone la ordenanza, debiéndose en lo sucesi-
 vo proceder con estricta sujeción a lo en ella estipulado.
- Informe del Sr. Interventor 23^a Aceptar un informe del Sr. Interventor en escrito del Sr. Depo-
 s. abono valores acumulados sitario sobre abono de valores acumulados por la Junta General
 del Departamento a la Agencia Ejecutiva y en su consecuen-
 cia que por dicha Intervención se expida la certificación
 a que alude para que la Depositaria proceda a la aper-
 tura en sus libros de las oportunas cuentas y cumplir el
 acuerdo de 8 de febrero proximo pasado sobre Cargos y Abonos
 de valores.
- Resolución en recla- 24^a Quedar enterada de la resolución recaída en recla-
 mación imp. Personar mación contra liquidación del impuesto de Personas Juri-
 Juridicas. = dicas en la que se manifiesta que la baja solicitada
 no produce efectos hasta el año 1946, procediendo el abono
 de la de 45, lamentando que por negligencia de anteceso-
 res haya de satisfacerse dicha cantidad indebidamente.
- Gestiones cobro Depto a 25^a Aceptar las gestiones realizadas para la cobranza del
 Sder. Anónimas. = Departamento de Sociedades Anónimas.
- Nombramiento Pradican- 26^a Visto el escrito sobre nombramiento para el cargo de (nom-
 to Casa Socorro. = bramiento) digno, Pradicante interino de la Casa de Socorro a
 favor de D^o Aurora Ruiz-Sopera Ruiz, se acuerda interesar
 la reforma de dicho nombramiento en el sentido de que el
 haber anual se conforme con lo legislado sobre el particular.
- Instancia de D^o José Ba- 27^a Vista la instancia de Don José Baena y cuatro más, Mé-
 rca y cuatro más s. repo- sicos que fueron dados de baja en la Banda Municipal por
 sición en sus cargos. acuerdo del Pleno del mes de agosto, se acuerda en vista del
 reconocimiento de su falta y las alegaciones consecuencia de la mis-
 ma concederles el reintegro a partir de 1^o de noviembre proxi-
 mo, hasta cuya fecha no se les entregará instrumento alguno
 ni se les permitirá la actuación ni acceso a la Academia
 de Música. =

Interesar del Perito pro 28º Interesar del Perito formule proyecto y presupuesto y proyecto y presupuesto pº de adaptacion de la casa destinada a Jueces, auto la adaptacion de obras risando dada su urgencia, al Sr. Alcalde para que de la casa Jueces proceda a su realizacion dando cuenta a esta Comision.

Distribucion de fondos. - 29º Aprobar la distribucion de fondos para el mes Oferta de Don Franº 30º Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el vecino Don Francisco Sanchez Montoro, ha hecho oferta a este Excmo. Ayuntamiento de subarrendarle un edificio, sito en la calle Esparteros nº 10 de esta ciudad, para que en el puedan instalarse los Jueces de Instruccion y Municipal y las Oficinas de la Policia Gubernativa, a cambio de que se deje libre y a su disposicion el edificio propiedad de dicho vecino sito en la calle Heroes de Toledo nº 15, en el que actualmente se hallan instaladas aquellas oficinas. Dicho subarriendo se hara por igual precio que el que el Ayuntamiento abona por el alquiler del edificio ultimamente mencionado. Comprobado por el Señor Alcalde, asesorado por el Sr. Perito Aparejador de este Municipio, que el edificio ofrecido puede ser adaptado para una mejor instalacion de los servicios que ha de alojar, y considerandolo por ello beneficioso para el interes publico, propone que se acepte la oferta de subarriendo; pero siendo obligacion de este Excmo. Ayuntamiento, segun consta en el contrato de arrendamiento del edificio de la calle Heroes de Toledo, nº 15, que al dejar este habia de quedar con igual distribucion interior que tenia al ocuparse por los Jueces, el Sr. Alcalde propone que se acceda a lo que pretende el vecino Francisco Sanchez Montoro, siempre que este renuncie a obligar al Ayuntamiento a volver a su primitivo estado el citado edificio de la calle Heroes de Toledo, en compensacion de los gastos que origine al Ayuntamiento la adaptacion del nuevo local. Por la Comision Permanente se acordó conforme en todo con la propuesta hecha por el Sr. Alcalde.

- Escrito de D. Francisco Sánchez, sobre renuncia a ejercitar derecho para retrotraer edificio de su propiedad. 31° Se da cuenta, así mismo, de un escrito de Don Francisco Sánchez Montoro, propietario de la casa en la que se hallan instalados los Juzgados y la Policía Subalternativa, en cuyo escrito manifiesta haber resuelto no ejercitar derecho alguno para retrotraer el mencionado edificio a su primitivo estado realizando a su costa las modificaciones convenientes, en compensación de los gastos que para esta Corporación municipal representan las obras de adaptación de la casa de la calle Zapateros que propone subarrendar.
- Autorizar a D. Ant.º Ro. sa para arrendamiento de un camión, para mozas del 1946 y familiares de los mismos. 32° Autorizar al Oficial Mayor, Don Antonio Rosa Carrillo, para que proceda al arrendamiento de un camión, que será destinado al traslado de los muertos y familiares del recemplazo de 1946, declarados inútiles, a la Junta de Clasificación y Revisión de Sucena a los fines de ser reconocidos y clasificados, el día 25 de actual.
- Adquisición de mobiliario para Secretaría e Intervención. 33° El Señor Alcalde manifestó que en uso de la autorización concedida por la Comisión Municipal Permanente, había concertado con Don Felipe López, la construcción de los despachos de los Sres. Secretario e Interventor, por pesetas 7.500, que serán satisfechas con cargo al Cap. 6.º art. 1.º ep. 34 los cuales habían sido entregados.
- Caducidad de derechos de dos panteones familiares 34° Declarar caducados los derechos que pudieran corresponder a los herederos de Don José Courant y a los de Don Pedro Alcalá-Lauora, con respecto al uso de los panteones familiares que a nombre de los mencionados causantes existen en este Cementerio Municipal, ya que no se ha dado cumplimiento por dichos herederos dentro del plazo señalado en los edictos de esta Alcaldía publicados en los Boletines oficiales de esta provincia n.º 196 y 242 de fechas 17 de agosto y 10 de octubre del pasado año, a los requisitos que en dichos edictos se consiguieron. En su consecuencia se consideraran como de propiedad Municipal los citados panteones a todos los efectos.

Aceptación de la pro. 35.ª Aceptar, en principio, la propuesta contenida en
 fuente del Sr. Interventor una moción leída por el Sr. Interventor de Fondos, y re-
 en una moción acerca de lacionada con la fijación de los derechos de cesión de
 los panteones familiares. los panteones familiares existentes en el Cementerio
 Municipal que han pasado a ser de propiedad
 de este Excmo. Ayuntamiento, por haber caducado los
 derechos de los anteriores propietarios, según consta en el
 respectivo expediente, y en cuya moción se indica la
 conveniencia de determinar al mismo tiempo la for-
 ma de solicitar dicha cesión. Para ello, se comenzaría
 por fijar el valor de los citados panteones por medio
 de informe del Sr. Perito Aparejador Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 dio la reunión por terminada a las veintidós horas trece-
 ta minutos, de la que extendido la presente acta y
 certifico.



[Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'M. Gámir']

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1945.

Alcalde Presidente

Don Manuel Gámir Luque.

Tenientes de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Manuel Mendoza Carreño

Leopoldo Huero de la Fuente

Secretario

Don José María Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las
 veinte horas del día veintisiete de septiembre de mil
 novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de
 de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde, y asistidos de mi el Secretario de la
 Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman
 la Comisión Municipal Permanente, con el fin de cele-

torar la sesión semanal ordinaria para la que habian sido citados en la forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de fondos.

Aprobación del acta 1.^o Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, di lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

Periódicos oficiales 2.^o Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicas y correspondencia. - das en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Autorizar al Sr. Alcalde para fijar la cuantía del socorro que se concede a las vecinas Ana Troca Camacho y Francisca Mengibar Dominguez, acogidas a esta beneficencia municipal, para que puedan marchar a Alhama con el fin de someterse a tratamiento de la afección reumática que padecen.

Se acuerda que por Intervención, se confeccione la relación del personal dependiente que conforme dispone el Reglamento, el haber de practicante de la Casa de Socorro D.^o Aurora Luis-Lopera Quique fue nombrada por la Inspección Provincial con fecha 19 de los corrientes, es el de 2.500 Ptas. anuales y demás emolumentos consignados en presupuesto.

Clá. que rinde el Sr. Isidoro Rico. 5.^o Aprobar la cuenta rendida por el Guardia municipal, Isidoro Rico Soldau, importante 148'35 Ptas. liquidas, a que ascienden los gastos que se le han ocasionado en el viaje a Córdoba para ingresar en el Orfanato a cuatro niños por orden del Señor Alcalde.

Distribución de fondos. 6.^o Aprobar la distribución de fondos para el mes de octubre.

Se acuerda satisfacer la fra. de D. Fran.^o Pedrajas de medicamentos suministrados al Orfanatorio de esta Ciudad. 7.^o Conforme con la propuesta de Intervención se acuerda satisfacer con cargo al Capt.^o I, Civ.^o A.^o Epif.^o L.A., la factura de Francisco Pedrajas Carrillo, importante 811'90 ptas. por suministros al Orfanatorio de Menores de Ntra. Señora de las Angustias, factura que ya fue aprobada por la Comisión municipal durante en sesión de 31 de diciembre de 1943.

- Cta. que rinde el Adm^{or}. de Arbitrios. ~ ~ ~ 8.^o Aprobar la cuenta rendida por el Adm^{or}. de Arbitrios por Daniel Sanchez, concepto timbres municipales, en la que aparece haber ingresado de más, el saldo a su favor de 6.246'25 pesetas. =
- Propuesta de Intervención y destrucción de sellos Municipales. = 9.^o Conforme a la propuesta de Intervención, se acuerda destruir una determinada cantidad de sellos municipales por valor de 58.166 pesetas, que carecen de numeración y cargar la confección de 50.000 timbres municipales de 0'35 ptas. que se estiman necesarios. =
- Construcción de un mostrador para Depositaria 10.^o Autorizar la construcción de un mostrador para la Depositaria municipal y anunciar el oportuno concursillo para la adjudicación de aquella, conforme al croquis y presupuesto correspondiente. =
- Aprobar la relación n.^o de recibos y fras. presentada por Intervención 11.^o Aprobar la relación n.^o de las cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos (números 600 al 622) por pesetas 5.803'93. =
- Relación que presenta el Adm^{or}. Recaud. de la 12.^o Quedar enterados de una relación del Administrador Recaudador de la Plaza de Abastos y Pescadería, de lo recaudado durante los días 8 al 14 de Septiembre del corriente año, importante pesetas 1.105'00; de mil ciento cuarenta y nueve ptas. Otra relación del mismo por igual concepto de lo recaudado durante los días 15 al 21; por el Inspector de esta Administración de Arbitrios, en dicho mes, ascendente a 2.292'80 pesetas, tambien se presentó otra. =
- Aprobar nombrar Sub-familiares empleados fijos y eventuales. = 13.^o Aprobar las nominas del Subsidio familiar de los empleados fijos y eventuales del Municipio del presente mes, por pesetas 4.092'00. =
- Id. id. de las viudas 14.^o Aprobar la nominas de Subsidio familiar de viudas, correspondiente al mismo mes, importante 85'00 pesetas. =
- Indemnizaciones por casa-habitación 15.^o Autorizar el pago de las indemnizaciones de los Maestros Nacionales por casa-habitación, correspondiente al presente mes, por 2.566'52 pesetas. =
- Licencia del Ordenanza 16.^o Autorizar al Sr. Secretario para que de acuerdo con las me

cerdades del servicio, fije el comienzo de la licencia de 15 días que se concede al Ordenanza municipal Antonio García-Calabris Gómez.

Adquisición escobones
limpieza ~

17.º Adquirir doce docenas de escobones para la limpieza de la vía pública por un importe de 300 pesetas.

Certificaciones del
Sr. Perito de obras ge-
rutadas. ~

18.º Conforme a las certificaciones del Sr. Perito Aparejado, dan por recibidas con carácter definitivo, las cinco obras municipales siguientes: Excavación y terraplenado de la pista de juego del Campo de Deportes. Contratista Don Manuel Torres Pedrajas. - Pavimento de la calle de las Flores, contratista, el mismo. - Pavimento de la Plaza Paleque. Contratista Don Antonio Torres Pedrajas. - Pavimentación de la calle Amargura. Contratista Don Augusto Altes García. - Pavimento de la calle de las Angustias. Contratista Don Antonio Gómez Correcilla.

Dejar pendientes de
resolución escritos de
varias vecinas de esta
c/ elevación renta
casas.

19.º Dejar pendiente de estudio y resolución los escritos de Don Antonio Balis Osuna, D.º Ignacia Cobo Mariu y Don Pedro Arisa Ochoa, propietarios de casas-escuelas en los Villares, La grilla y Batán de Lavilla, en solicitud de que les sea elevada la renta que abona el Ayuntamiento por alquiler de citados locales. =

Fijación de sueldo al
Practicante D. Felix S. Per-
che.

20.º Acceder a lo pedido por Don Felix Garcia-Pedre Molina, Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria de esta ciudad en escrito de que doy lectura y, en su consecuencia, se le fije el sueldo que reglamentariamente le corresponde, que es el de 2.500 pesetas anuales. =

Considerar como parte
del uniforme de la G.ª
No. el calzado.

21.º Acceder a que se considere como parte del uniforme el calzado de la Guardia Municipal y, en su consecuencia, que se formule el gasto del libramiento n.º 793, por el importe de los 20 pares de botas obrantes en poder de aquellos, autorizándose la adquisición de los cinco pares que faltan. Se señala en un año la duración mínima del citado calzado y se acuerda que solo sea usado en actos del servicio. =

Sobre valoración
panteones familiares

22.º Llevar a conocimiento del Excmo. Ayuntamiento pleno, el expediente incoado para la valoración de los panteones fami-

liares de este Cementerio, cuya propiedad se adjudicó el Ayuntamiento por falta de pago del Canon señalado en las Ordenanzas de Exacciones, para que por el pleno, de un modo definitivo, y a la vista de los antecedentes aportados en dicho expediente, se fijen los derechos de cesión de los mencionados panteones y se determine el procedimiento a seguir, para que puedan solicitarse por aquellos a quienes interese su cesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendo la presente y certifico.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Atm. Campesón

[Handwritten signature]
J. Manera

Sesión del día 4 de octubre de 1945, con carácter
— ordinario —

- Alcalde-Presidente. -

Don Manuel Gamiz Luque.

- Venientes de Alcalde. -

Don Balbino Dovedano Ruiz

Manuel Mendosa Carreño

Leovigildo Huero de la Fuente.

- Secretario -

Don José María Docanegra.

En la ciudad de Priso de Córdoba, siendo las veinte horas del día cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de un el Secretario de la Corporación, los Pres. Venientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en la forma reglamentaria. Asistió también el Interventor accidental de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se leyó el acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: ~ ~ ~ ~ ~

- Periódicos oficiales y correspondencia. - 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo. ~ ~ ~ ~ ~
- Resolución Direc. General Previs. y. Ingre. - 2.º Quedar enterados de la resolución adoptada por la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo, con fecha 10 de septiembre pasado, desestimatoria del recurso formulado por este Excmo. Ayuntamiento contra acuerdo del Servicio Nacional de Vejes e Invalidez del Instituto Nacional de Previsión, y, en su consecuencia, dicha Dirección General, declara a esta Corporación municipal obligada a cumplir con respecto a su personal el Régimen General del Subsidio de Vejes. ~ ~
- Cesión posesión del Cementerio a) Ant.º AC.º Ruiz Amor. - 3.º. Ceder a Don Antonio M.º Ruiz Amor. Rubio, el Panteón familiar del Cementerio Municipal, que perteneció a los herederos de Don José Couract, hoy propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, previo pago de los derechos de cesión, que han sido fijados por la Corporación en ocho mil novecientas cuarenta pesetas (8.940), y de los demás arbitrios que se señalaban para este caso en la correspondiente Ordenanza de exacciones. ~ ~ ~ ~ ~
- Cuenta gastos oficina Arbitrios. - - - 4.º. Aprobar la cuenta justificada que presenta D. Leovigildo Paredo de la Fuente, Excmo. de Alcalde Inspector de Arbitrios, de los gastos de material de oficina realizados durante el 3.º trimestre de presente año, por un importe total de 476.50 ptas., quedando con ello justificada la inversión de la cantidad anticipada por medio del mandamiento de pago n.º 180, de 1945. ~ ~ ~ ~ ~
- Gastos franqueo correspondencia oficial mes de septiembre. - - - 5.º. - Aprobar la cuenta justificada que presenta el Sr. Secretario de la Corporación de los gastos de franqueo de la correspondencia oficial durante el pasado mes de septiembre por pesetas cuarenta. ~ ~ ~ ~ ~

- Anticipo empleado 6º Conceder al Maestro de Obras del Municipio D. Antº
Antonio T. Carter España Marlos España, un anticipo equivalente a una mensualidad de su sueldo, reintegrable en catorce mensualidades. ~ ~ ~ ~ ~
- Material nuevo local felato 7º Dotar al local del nuevo felato de una puerta de existas y del material necesario para su debido funcionamiento, según presupuesto, importante ~ ~ ~ ~ ~
- Bonificación 20% Reparto 8º Conceder al vecino Manuel Jiménez Abalos, una bonificación del 20% en la cuota que le corresponde abonar como contribuyente del Reparto General de Utilidades del municipio a partir de 1º de junio del año actual, debiendo pasarse a conocimiento de la Junta General correspondiente el expediente tramitado a los efectos prevenidos en la Orden del mº. de Hacienda de 12 de junio de 1944. ~ ~ ~ ~ ~
- Escrito de Don Rafael Ramírez Paso s/ adquisición vecindad. 9º Quedar enterados del contenido de un escrito que dirige a esta Excma. Corporación Don Rafael Ramírez Paso, en el que manifiesta su deseo de adquirir la vecindad en este municipio, debiendo comunicarse, a los efectos oportunos, que las vigentes disposiciones en la materia exigen como requisito previo en este caso para solicitar de esta Excma. Comisión Municipal Permanente, la declaración de vecindad, el llevar seis meses de residencia efectiva en el término. ~ ~ ~ ~ ~
- Reconocimiento crédito a favor de Francisco Comino Ortega 10º Reconocer a favor de Don Francisco Comino Ortega, Alcalde Pedáneo de la Aldea de Laguillas de este término, un crédito de pesetas 2.308,80, importe de la obra de reparación realizada en el Cementerio de dicha Aldea, cuyo gasto se abouará con cargo al Capítº I, Artº 4º, Epif. A del vigente presupuesto. ~ ~ ~ ~ ~
- Escrito Guardias Municipales. 11º Quedar enterados, y dejar pendiente para estudio y resolución en el momento oportuno, del escrito en el que Don Salvador Murriel Fernández, Jefe de la Guardia Municipal, solicita en nombre de sus subordinados, la modifica-

ción del art.º 131 del Reglamento de Empleados de Municipio y fide, asimismo, el aumento de los haberes que le están asignados. ~ ~ ~ ~ ~

- Relación de gastos n.ºs 41 y 42. ~ ~ ~ ~ ~ 12.º Aprobar las relaciones n.ºs 41 y 42 de cuentas, facturas y recibo que presenta la Intervención de fondos por un importe la 1.ª de 1795'43 ptas., y la 2.ª de 90 ptas. ~ ~ ~ ~ ~
- Recaudación de arbitrios. ~ ~ ~ ~ ~ 13.º Quedar enterados de la Recaudación de la Oficina Central de Arbitrios, durante los días 20 al 30 de septiembre Ptas. 5.108'10; de lo recaudado por el Aduan. de la Plaza de Abastos y Pescadería durante los días 23 al 28 de dicho mes, 1.133'50 Ptas.; y por la Oficina de Aguas, diversos conceptos 3.ª decena citado mes, 5.812'25 pesetas. ~ ~ ~ ~ ~
- Gastos leche Centro Higiene Rural. ~ ~ ~ ~ ~ 14.º Aprobar la cuenta justificada que Don Subirio Garcia Espinosa presenta de los gastos del suministro de leche para el Centro de Higiene Rural, durante el pasado mes de septiembre 1245 litros a 1'70 ptas. el litro Pesetas. 2.116'50. ~ ~ ~ ~ ~
- Recep. prov. obra Aldea Zamoranos. ~ ~ ~ ~ ~ 15.º Darse por enterados de que por el Sr. Alcalde, en uso de la autorización que le había sido concedida en sesión del día 20 del pasado septiembre, adjudicó directamente a Don Tomás Ordoñez Dico la ejecución de la construcción de un trazo de colector para el alcantarillado de la calle General Primo de Rivera de la Aldea de Zamoranos, y habiéndose realizado ya dicha obra y certificado por el Sr. Perito la procedencia de ser recibida provisionalmente, así se acuerda, pudiendo librarse su importe de Ptas. 4.119'86 con cargo al Capt.º 7.º, Art.º 1.º, Ep.º 3.º del vigente Presupuesto de gastos. ~ ~ ~ ~ ~
- Obra Aldea La Lagunillas. ~ ~ ~ ~ ~ 16.º Autorizar al Sr. Alcalde, para que mediante concurso o directamente adjudique la ejecución de la obra de reparación del pavimento de la calle Real y Plaza de la Aldea de Lagunillas, de este término, cuyo proyecto ha sido formado por el Sr. Perito Aparejador municipal con un presupuesto de Ptas. 4.956'74. ~ ~ ~ ~ ~

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió la reunion por terminada a las veintituna horas, de la que extiendo la presente y certifico. =



M. Gamiñán

[Signature]

[Signature]

J. Manués
J. no.
Francisco Sautales

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1945.

Alcalde Presidente.

D. Manuel Gamiñán Luque

Tenientes de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Manuel Hendera Carreño

Severigildo Fuero de la Fuente.

Secretario.

Don Jose Maria Docanegra.

En la Ciudad de Prigo de Córdoba, siendo las veinte horas del día once de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en la forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Alcalde, di lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Periódicos oficiales y correspondencia.

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Socorro al pobre enfermo.

2.º Aprobar un gasto de setenta y cinco pesetas con cargo al Capít.º IV, Art.º 8.º Epif. 1.º del vigésimo presupuesto, importe de un socorro concedido por el Sr. Alcalde al enfermo aco-

gido a esta Benef. Municipal Manuel Días Aguado, para realizar un viaje al balneario de Alhama con el fin de atender al restablecimiento de su salud.

Escrito de D. Agur. 3.^o. Aprobar un informe del Sr. Perito Aparejador, y en su consecuencia, acceder a lo que solicita Don Agustín Montoro Pacheco, en escrito pendiente de resolución por esta Comisión Municipal Permanente, en lo que respecta a unir las aguas residuales procedentes de los colectores de la calle Fuente de Cables y calle San Luis, aguas que concurren por sitios distintos en finca propiedad del citado peticionario. La petición de cambiar la actual acometida para aprovechar agua potable, queda pendiente de acuerdo hasta que por el mencionado Perito se imprime respecto a la posibilidad de dicho cambio, sin perjuicio de los actuales usuarios de la zona en la que ahora le solicita.

Permiso de obras 4.^o. Conceder permisos para la ejecución de diversas obras a los vecinos José Sarriente Rodríguez, Camilo Labruszi Borome, Elena Omeña Días, Paulino Muñoz López, Baldomero Ortega Liller, Vicente Sánchez Jiménez, Rafael García Medina, José Matilla Muriel, Gayetano Fernández Caiete, José Matilla Rivadeneira, Siborio Caberas Berquillo, Francisco Nieto González, José M.^o Aguilera Chanda, Francisco Vida Bobo, Vicente Suque Chaparro y Antonio Bermejo Villa, siempre que por todos ellos se cumplan los requisitos que la vigente legislación preceptua en cada caso y que las Ordenanzas Municipales exigen.

43 relación de fact. y recibos. 5.^o. Aprobar la relación n.^o 43 de cuentas, recibos y facturas que a este efecto presenta la Intervención de Fondos del Municipio, por Ptas. 2.931'08.

Ingresos arbitrarios Municipales. 6.^o. Quedar enterados de los ingresos habidos en las oficinas de arbitrios que se citan y durante los períodos de tiempo que se detallan: Oficina de Aguas, 1.^o decena Octubre, 3759'60 Ptas.; Oficina central, días 1 al 1.^o de mes actual, 2.571'75; Plaza

de Abastos, días 29 de Septiembre al 7 de octubre 2.353 pto.

Autorización al Sr. Alcalde para conceder socorros en metálico a enfermos pobres en casos de urgencia y en la cuantía que estime justa, con cargo al correspondiente Capít. art.º y Epif. del vigente presupuesto, cuyos gastos se incluirán en la relación semanal que presenta la Intervención para su formalización definitiva.

Trabajos preliminares censo electoral. Quedar enterados de que con esta misma fecha, es decir dentro del plazo legal, han quedado entregados en la Jefatura Provincial de Estadística los trabajos encomendados a este Excmo. Ayuntamiento, como preliminares para la formación del Censo de vecinos caberas de familia, censo que ha de servir de base en las próximas elecciones Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada a las veintituna horas, de todo lo que certifico.



[Handwritten signatures and initials]

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1945.

Alcalde Presidente

D. Manuel Gamiz Luque

Vocales de Alcalde

D. Balbino Povedano Ruiz

„ Manuel Mendosa Carreño

„ Leonigildo Hueso de la Fuente

Secretario

Don José Marina Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del día diez y ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Pres. Vocales de Alcalde que forman la

Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habian sido citados en la forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Periódicos oficiales y correspondencia. 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Oficio Jefatura Sanidad y Practicante Casa Socorro. 2.º Quedar enterados de la respuesta dada por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad a la petición de este Ayuntamiento de que se rectifique el haber anual señalado por la Comunidad Sanitaria Provincial, a la Practicante interior de esta Casa de Socorro D. Aurora Luis de Lopera y Luis.
- Concursillo blanqueo Cementerio. 3.º Celebrar un concursillo para adjudicar el blanqueo del Cementerio Municipal, y realizar por administración las pequeñas obras de reparación necesarias, cuyo presupuesto asciende a cuatrocientas sesenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos y se abouará con cargo al Capt.º 7.º, Art.º 3.º, Epif. 8.º
- Adjudicación definitiva obras diversas. 4.º Adjudicar definitivamente la ejecución de las diversas obras que a continuación se detallan: 1.º Adaptación de la casa n.º 18 de la calle Zapateros de esta ciudad para Juzgado Municipal. Adjudicatario D. Eusebio Romero Garrido. Cantidad en que fue adjudicada la obra. Ptas. tres mil noventa y nueve con setenta y nueve céntimos. = 2.º Id. de la misma casa para Juzgado de Instrucción y Policía Suburbana. El mismo contratista, Ptas. dos mil novecientas trece con veintinueve céntimos. = 3.º Construcción de un muro de contención para la zona Norte del Campo de Deportes. Adjudicatario Don Pedro Ferrero

Perez-Dosas. Cantidad en que se adjudicó. Plas. cuatro mil novecientos ochenta y cinco con noventa y tres céntimos.

Parada oficial de 5.º. Aceptar que se instale en esta ciudad por el 7.º Deposi-
Sementales. ~ ~ ~ to de Sementales de Córdoba una parada oficial duran-
te la próxima temporada de siega, facilitándose a
este efecto gratuitamente el local apropiado para el per-
sonal y el ganado, asistencia veterinaria y postura de
herraje al ganado y cama y utensilios para el personal,
siendo los suministros de paja, carbón y petróleo reintegra-
bles en la forma ordinaria. ~ ~ ~

Anticipo a Linarense 6.º. Abonar a "Linarense de Electricidad, S.A." a petición
de Electricidad, S.A. de la misma, y por cuenta de los suministros de fluido
hechos por dicha Empresa con cargo a este Ayuntamiento
desde 1.º de enero del año actual, la suma de doce
mil pesetas, sin perjuicio de la liquidación a que hace
referencia el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 25
de Agosto próximo pasado. ~ ~ ~

4
Baja Padrón Vecinos 7.º. Dar de baja en el Padrón de vecinos del Municipio
D. José García del Prado y Ruiberris de Torres, Maes-
Ruiberris de Torres. ~ ~ ~ tro Nacional de los Moxiles, desde 1.º de septiembre pasa-
do, fecha en que se posesionó del nuevo cargo. ~ ~ ~

Primer plazo matrícula 8.º. Abonar el primer plazo de la matrícula de los be-
becarios en Cabra. ~ ~ ~ carios de este Ayuntamiento en Cabra Don José Cuadros
González y Don Juan Dios Luis, por un importe de cuarenta y siete pesetas. ~ ~ ~

Aceptación cesión de 9.º. Quedar enterados de un escrito de 9.º Matilde Ferrazo
aguas. ~ ~ ~ García, Don Hilario Cabello Quiera, Don Rafael Quiera Cabel-
lo y Don Angel Jurado Aguilera, mayores de edad, pro-
prietarios de esta vecindad, domiciliados en la aldea de
Castil de Campos, en el que manifiestan: 1.º Que les perte-
necer su propiedad proindiviso, los sobrantes de las aguas
que nacen en la parte alta de la aldea de Castil de Campos,
una vez que salen de la fuente que se abastece de dicho

nacimiento. 2.º - Cedan gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de Triego de Córdoba el derecho a que sea abastecida con agua de dichos sobrantes una fuente pública, que se va a instalar en la aldea. 3.º - Esta concesión está sujeta a las siguientes condiciones: A). La fuente que ha de instalarse, deberá estar provista, de un dispositivo, para cierre automático del grifo de la misma. B). Al objeto de poder controlar en todo momento los cedentes que ese grifo no permita la salida de más agua que la estrictamente necesaria para el consumo, se construirá un partidori de agua, del que los comparecientes tendrán la llave y se reservan la facultad de cortar el agua que deriva a la fuente que ha de instalarse, cada vez que por cualquier motivo se estropease el cierre del grifo y saliese agua sin necesidad, hasta tanto que dicho grifo, se encuentre de nuevo en perfectas condiciones. C). El partidori ha de construirse de manera que constantemente asegure al lavadero cuyos sobrantes son en parte objeto de esta cesión, un mínimo de caudal de ocho litros y medio de agua por minuto, de tal forma, que no pueda derivarse ningún agua a la fuente que va a instalarse, si no entra al lavadero esa mínima cantidad.

La Corporación, considerando como beneficioso para el interés público la mencionada cesión, la acepta con las condiciones fijadas por los propietarios de las aguas cuyos sobrantes se ceden, y acuerda delegar en el Sr. Gestor Municipal Don José Ferrnando Ferrnando, para que en nombre de este Excmo. Ayuntamiento otorgue la correspondiente escritura pública.

Socorros autorizados al Sr. Alcalde.

10.º Autorizar al Sr. Alcalde para conceder socorros en mérito a enfermos pobres en casos de urgencia y en la cuantía que estime justa con cargo al correspondiente Capít. Art.º y Epif. de ingente presupuesto, cuyos gastos se incluyan en la relación semanal de socorros y suplicados que presentara Depositaria a esta Comisión Municipal Permanente para su

aprobación y consiguientemente formalización definitiva

Prorroga de permiso 11.º Prorrogar por un mes, a partir del día 3.º de actual, D. Daniel Sánchez Ruiz, el permiso concedido al Aduan. de Arbitrios Don Daniel Sánchez Ruiz, con derecho a percibir la mitad del sueldo.

Socorro pobre enfermo 12.º Aprobar un gasto de setenta y cinco pesetas, con cargo Manuel Díaz Aguado al Cap.º IV. Art.º 8.º Epif. 1.º del vigente Presupuesto, importe de un socorro concedido por el Sr. Alcalde al enfermo acogido a esta Benef.º Municipal Manuel Díaz Aguado, para realizar un viaje a Alhama de Granada, con el fin de atender al restablecimiento de su salud.

Obra limpieza servicios higienicos Arresto Municipal.º 13.º Aprobar la ejecución de las obras de limpieza y reparación de los servicios higienicos del arresto municipal, cuyo importe de Pesetas noventa y cinco, con veinte céntimos, será satisfecho con cargo al Cap.º II, Art.º 1.º, Epif. 6.º del vigente Presupuesto.

Obra limpieza colector cf. Enmedio Puerta Palacio.º 14.º Aprobar igualmente las obras de limpieza del colector de la calle Enmedio Puerta Palacio, cuyo importe de Pesetas ciento seis, con ochenta y seis céntimos, se abouará con cargo al Capítulo VII, Art.º 1.º Epif. 3.º del Presupuesto de gastos.

Permiso Manuel Bermudez Gutiérrez.º 15.º Resolver el escrito pendiente de Don Manuel Bermudez Gutiérrez, Auxiliar de Secretaria en el sentido de conceder quince días de permiso que concurra cuando por el Señor Secretario se estime que no ha de perjudicar a la buena marcha de los servicios.

Relación n.º 44 de fact. y recibos.º 16.º Aprobar la relación n.º 44 de facturas, recibos y cuentas que presenta la Intervención de Fondos con un importe total de cuarenta mil ciento noventa y dos ptas. setenta y cinco céntimos, relación que comprende los n.º 661 al 676 de orden.

Ingresos de Arbitrios.º 17.º Quedar enterados de lo ingresado en la Oficina Central de Arbitrios durante los días 8 al 14 de los corrientes que asciende a dos mil cuatrocientas setenta y cuatro ptas. con noventa y cinco cts.

Proyecto colector cf. Casa Luna.º 18.º Aprobar el proyecto ampliatorio de las obras de construcción de un foso de colector en la Casa Luna, formado aquí

por el Sr. Perito Aparejador Municipal, y cuyo presupuesto, que tambien se aprueba, asciende a cuatro mil doscientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintidos horas, de la que extiende la presente acta y certifico.



H. Jiménez
Don Balbino Dovedano Ruiz
Manuel
Manuel
J. Marina

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
del día 25 de Octubre de 1945

Alcalde-Presidente.

Don Manuel Jiménez Luque
 Conienter de Alcalde.

Don Balbino Dovedano Ruiz

Manuel Acendora Carreño

Leovigildo Cuero de la Fuente

Secretario

Don José Marina Docanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Pres. Conienter de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habian sido citados en la forma reglamentaria, asiste tambien el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, dió lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 30
- Periódicos oficiales y correspondencia. - 1^o. Quedar enterados de las (acuerdo) disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Autorización del Jefe de la Gobernación para enajenación de un solar. - 2^o. Quedan enterados de un acuerdo del Ministerio de la Gobernación autorizando la enajenación mediante subasta de un solar propiedad del Municipio, sito en la calle Puerta Palacio, conforme a lo solicitado por este Excmo. Ayuntamiento.
- Cuenta caudales 3^{er} trimestre 1945. - 3^o. Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del año actual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional. =
- 1^o cert. Arquitecto obras Cto. Maternidad. - 4^o. Aprobar la certificación n.º 4, expedida por el Señor Arquitecto Don José Rebollo Diezta, con fecha 23 de los corrientes de la obra ejecutada por el contratista Don Rafael Terrazo Ortiz, en la instalación de un Centro Maternal y Cocina Infantil Dietética en el edificio de la Sub-Brigada Sanitaria, dicha certificación importa la suma de trece mil seiscientos siete pesetas con once ctmos.
- 1^o cert. Perito obra Plaza Iglesia Castil de Campos. - 5^o. Aprobar una certificación del Sr. Perito Aparejador Municipal de Obras por la realizada hasta el 17 de los corrientes en la reparación y arreglo de la Plaza de la Iglesia y Cascada de la Fuente de la Aldea de Castil de Campos, obra que fue adjudicada definitivamente al contratista Don Antonio Torres Pedrajas, por acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de 9 de agosto pasado. Esta certificación parcial importa la suma de dos mil veinticinco pesetas con ochenta y seis centimos.
- 1^o cert. Perito obra Lavaderos Castil de Campos. - 6^o. Aprobar otra certificación de dicho Perito por la obra realizada hasta el 17 de los corrientes en la reparación y arreglo de dos

lavaderos en la Aldea de Bastie de Campos, obra adjudicada al citado contratista por acuerdo de igual fecha que la anterior. Esta certificación parcial importa mil cincuenta y seis pesetas con veintiocho céntimos. =

- Cert. Arquitecto co-lector. 7.º. Aprobar la certificación última expedida por el Señor Arquitecto Don José Rebollo Dicenta, de la obra de construcción del colector de Plaza Lina, por el contratista Don Pedro Ferrauo Pérez-Posas. Dicha certificación, que lleva fecha 4 de los corrientes importa la suma de cuatro mil setecientos treinta y una pesetas con cinco céntimos. =
- Licencia por enfermo funcionario Emilio Ordoñez 8.º. Conceder licencia de un mes por enfermo al funcionario municipal Don Emilio Ordoñez Feina, cuya enfermedad acredita mediante la correspondiente certificación médica. =
- Id. id. Manuel Cobo 9.º. Conceder, asimismo, otro mes de licencia por enfermo al funcionario de este Municipio Don Manuel Cobo Ferrauo, a cuya baja del Jefe del Servicio acompaña el certificado médico correspondiente. =
- Tomina Maestros más actual. 10.º Aprobar la nómina de los emolumentos casa-habitación Tres Maestros Nacionales, más actual por pesetas dos mil quinientos sesenta y seis, con cincuenta y dos céntimos.
- Id. Sub-familiares empleados. 11.º Id. nóminas subsidio familiar empleados y obreros municipales corriente mes por pesetas tres mil novecientos cincuenta y tres; sanitarios, ochocientos sesenta y tres. Id. subsidio viudedad, más actual ochenta y cinco pesetas.
- Relación n.º 45 de gastos y facturas presentadas 12.º Id. la relación n.º 45 de Intervención por los recibos, factas y cuentas presentadas durante la semana, con un gasto total de tres mil trescientos noventa y siete pesetas con treinta y seis céntimos.
- Proyecto colector calle Nicolás Alvarez de Zamoranos. 13.º Aprobar el proyecto de Sr. Jerónimo Aparejador Municipal para la construcción de un colector para alcantarillado en la calle Nicolás Alvarez, en la Aldea de Zamoranos, con un presupuesto de cuatro mil veintidós pesetas con setenta y cuatro

céntimos. Dicha obra podrá ser adjudicada directamente por el Sr. Alcalde en atención a la urgencia del caso para contribuir con ello a remediar el paro obrero en la mencionada Aldea.

Pago alquiler casa escuela de calle Solana.

14º Aprobar al propietario de la casa-escuela sita en la calle Solana, Don Pedro Quir Ferrau, el alquiler de los trimestres 1º y 3º del corriente año por peretas setecientas tres, con treinta y ocho céntimos

Ultima relación dietas Sr. Archivero provincial.

15º Aprobar la relación de las dietas devengadas por el Sr. Archivero ^{provincial} municipal Don Julio Frauquelo facia, desde el 23 de Setbre. al 26 de los corrientes en su trabajo de ordenación de este Archivo, y gastos de locomoción, por un importe total de dos mil ciento trece peretas.

Proyecto reparación lavadero. Aldea Concepción.

16º Aprobar el proyecto de reparación y arreglo del lavado público, abrevadero y tuberías de conducción de aguas en la Aldea de la Concepción, redactado por el Sr. Perito Aparejador municipal, con un presupuesto de mil trescientas cuarenta y cinco peretas con sesenta y siete céntimos, autorizando al Sr. Alcalde para adjudicar directamente la obra, en atención a la urgencia de la reparación proyectada.

Cert. Perito obra retirar tierras colector. Haza Luna.

17º. Aprobar una certificación del Sr. Perito Aparejador Municipal, en la que acredita la ejecución por el contratista Don Pedro Ferrau Peres-Rosas de la obra de retirar las tierras y productos sobrantes, complementaria de la de construcción de un trazo de colector en el Haza Luna. Dicha certificación importa la suma de cuatro mil florcientos setenta y ocho peretas con cincuenta y seis céntimos.

Señal de la Comisión Municipal. Permanente en la semana próxima.

18º Que la sesión de esta Comisión Municipal Permanente correspondiente a la semana próxima se celebre el viernes día, en vez del jueves, 1, por que este día conmemora la Iglesia la festividad de Todos los Santos.

Dptº obra Almacén material eléctrico alumbr. público.

19º Aprobar un presupuesto del Sr. Perito Aparejador sobre adaptación del local del departamento de Arquitectura para almacén

de material eléctrico, cuyo presupuesto asciende a la suma de veintidós pesetas con cincuenta céntimos.

Viaje a Córdoba pa- 20^o. Que por los Sres. Alcalde, Primer Teniente de Alcalde y Se-
pa gestionar asuntos in- cretario de la Corporación, se realice un viaje a Córdoba en
terés municipal, por los Sres. el día de mañana con el fin de gestionar diversos asuntos
Alcalde, 1^o Ete. Alcalde de interés para el Municipio cerca del Excmo. Sr. Gobernador
y Secrio. Corporación. Civil, Jefe Provincial de Sanidad y Arquitecto director de
las obras que actualmente se realizan en el edificio de
la Sub-Brigada Sanitaria.

Por habiendo más asuntos de que tratar, se
dio la reunión por terminada a las veintidós horas de
la que extendo la presente acta y certifico. Interlineado
"provincial" vale.tachado "municipal" no vale. Certifico. =



[Handwritten signatures and initials]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
del día 2 de noviembre de 1945

Alcalde-Preridante

Don Manuel Gamiz Luque

Tenientes de Alcalde

Don Dalbino Povedano Ruiz

Don Manuel Acendosa Carreño

Don Leopoldo Puentes de la Fuente

Secretario

Don José Carolina Docanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo
las veinte horas del día dos de noviembre de mil
novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón
de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mí, el Se-
cretario de la Corporación, los Sres. Tenientes de
Alcalde que forman la Comisión Municipal
Permanente con el fin de celebrar la sesión

semanal ordinaria para la que habian sido citados en la forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, di lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuacion se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Periódicos oficiales y correspondencia.

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual periodo de tiempo.

Clasificación Intervención y Depositaria.

2.º Quedar enterados del contenido de una Circular de la Direccion General de Admou. Local fechada el 22 del pasado mes de Octubre y publicada en el "B.O. del Estado" del 25 siguiente, en la que se dan normas para efectuar una nueva clasificación general de las Intervenciones y Depositarias de fondos de las Corporaciones locales, acordandose cumplimentarla debidamente mediante la remision al Sr. Dije de la Sección Provincial de Admou. Local de los datos relativos al importe de los presupuestos de ingresos y gastos de este Excmo. Ayuntamiento en los años 1941 a 1945, y el promedio de los mismos, así como la situacion de los cargos de Interventor y Depositario de esta Corporacion. En vista de los datos anteriores, y teniendo en cuenta lo establecido por la legislacion en vigor, especialmente que el Decreto de 24 de febrero de 1941, la Corporacion estima que la Intervencion debe ser clasificada en categoría segunda y la Depositaria en cuarta categoría. Asimismo, ha acordado consignar en el presupuesto para el próximo ejercicio de 1946 las partidas siguientes:

	Intervención	Depositaria
Dotación de la plaza,	16.000	12.000
Para pago de quinquenios al titular,	3.200	2.400
Por otros conceptos: aumento transitorio,	3.200	2.400
<u>Total,</u>	22.400	16.800

También acordó fijar en treinta y cinco mil pesetas la cuantía de la fianza para el desempeño de cargo de Depositario.

Sustitución fianza Señor Depositario. 3.º Acceder a lo que solicita Don Vicente Pouchel Muñoz, Depositario de fondos de este Excmo. Ayuntamiento en un escrito de fecha 27 del pasado mes de Octubre, al que doy lectura, y, en su consecuencia, se le autoriza a sustituir la fianza hipotecaria de diez mil pesetas que tiene actualmente constituida para responder del buen desempeño de su cargo, por un Seguro de fianza personal a favor de la Administración pública, concertado con la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", domiciliada en Madrid, facultándose al mismo tiempo al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación otorgue la escritura de cancelación de la fianza hipotecaria mencionada y suscriba la póliza de seguro a que se hace referencia en este acuerdo.

Obra Saguillas. 4.º Quedar enterados de que por el Sr. Alcalde, en uso de las facultades que le concedió la Corporación en la sesión de la Comisión Municipal Permanente de cuatro de Octubre pasado, había adjudicado directamente la ejecución de la obra de reparación y arreglo del pavimento de la calle Real y Plaza de Saguillas a Don Diego Cobo García, aprobándose seguidamente la primera certificación parcial del Sr. Perito Aparejador relacionada con la indicada obra, fechada el treinta y uno de dicho mes de octubre y por un importe de Pesetas tres mil cuatrocientas diez.

Obra blanqueo Ce. 5.º Aprobar una certificación de dicho Sr. Perito comprensiva

menterio Municipal. - va de la obra de blanqueo del Cementerio Municipal, expedida a favor de Don Carlos Cazorla Torres, por Pesetas trescientas veintisiete, con trece centimos. -

Obra Aldea de la Concepción. - 6.º Quedar enterados de que por el Sr. Alcalde, en uso de la autorización que le fue concedida en sesión del día 25 del pasado mes, había adjudicado directamente a Don Manuel Rucian Cano, la obra de reparación y arreglo del lavadero público, abrevadero y tuberías de conducción de aguas en la Aldea de la Concepción. Se aprueba, a continuación, la certificación expedida por el Sr. Perito con fecha de hoy en la que consta haberse ejecutado dicha obra, y la procedencia de su recepción por el Ayuntamiento y el abono de su importe de Pesetas mil trescientas cuarenta y cinco, con sesenta y siete centimos. -

Adquisición manquera para riegos. - 7.º Autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera directamente veintinueve metros de manquera para el riego de jardines públicos, con cargo al Capt.º XI, Art.º 6.º, Epigrafe 5.º,

Gastos personal Censo Electoral. - 8.º Aprobar un gasto de doscientos cincuenta pesetas con cargo al Capt.º XVIII, Art.º Único del vigente Presupuesto, en concepto de remuneración que se ^{concede} a Don José Ferrau Alcañtara por su trabajo en la Junta Municipal del Censo electoral como auxiliar de la misma durante los días seis al treinta y uno del pasado mes de octubre. -

Licencia al Guardia Municipal Francisco Sánchez Castro. - 9.º Conceder una licencia de quince días con sueldo al Guardia Municipal Francisco Sánchez Castro, conforme solicitada en instancia a la que doy lectura, y que informa favorablemente el Sr. Jefe del Servicio, quien determinará el día de comienzo de dicha licencia, conforme las necesidades del mencionado servicio lo permita. -

Replanteo de límites con Fuente Ejear. - 10.º Manifestar al Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Catastro Topográfico Parcelario la conformidad de este Ayuntamiento con que se proceda al replanteo de parte de la li-

uea límite de este término con el de fuente Cojar, comprendida entre los polígonos A, 31 y 69 de Priego y 5, 6 y 7 de fuente Cojar, en las inmediaciones de "El Cañuelo" y "Casti de Campos", conforme a las indicaciones de las actas de deslinde definitivas que suscribieron oportunamente y de común acuerdo los dos municipios mencionados.

Habiéndose solicitado este replanteo por el Ayuntamiento de Fuente-Cojar de cuenta de este serán cualesquiera gastos que se originen con el citado motivo. Este Ayuntamiento estará representado en el acto del replanteo por los Alcaldes Pedáneos de las dos aldeas del término citadas anteriormente.

Elevación renta cara 11.º Acceder a lo que solicita el Sr. Teniente de la Guardia Civil. -
 Excmo. Sr. Civil. -
 Jefe de esta línea en oficio de que doy lectura, y por consiguiente se le abonará la suma de cientos treinta pesetas mensuales por el alquiler de su vivienda, pero a partir del 1.º de Enero próximo, ya que no hay consignación suficiente en el ingente Presupuesto para poder librar mensualmente el importe de la nueva renta de edificio que ocupa dicho Sr. Teniente Jefe de esta línea de la Guardia Civil. -

Haberes mozo Cara 12.º Abonar al mozo de la Casa-Socorro Don Eusebio Alcoba
 Socorro. - - - Muriel, la remuneración que se le tiene asignada de cinco pesetas diarias hasta fin del corriente año. -

Relación n.º 46 de 13.º Aprobar la relación n.º 46 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos por un importe total de mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con cinco céntimos.

Datos recaudación 14.º Quedar enterados de los siguientes datos de recaudación de Arbitrios. =
 Oficina Central, día 22 al 28 de Octubre dos mil ciento sesenta pesetas con quince céntimos. Don Antonio Luque, por varios conceptos, días 21 al 31 dicho mes, dos mil ochocientas pesetas con cincuenta céntimos. Admón. Plaza de Abastos y Peonadería, días 15 al 31 mismo mes, cuatrocientas cuarenta y seis ptas.

El mismo, días 22 al 28 octubre mil doscientos veintiocho pesetas con cincuenta céntimos.

Cuenta material Ofici- 15º Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Interventor de na Intervención. = fondos de los gastos de material de su oficina realizados hasta fin del mes anterior, cuya cuenta arroja un saldo a favor del funcionario citado de ochenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Cuenta adquisición bo- 16º Aprobar la cuenta que presenta el Sr. Jefe de la Guardia tas para la Tria. Tria. Municipal de la cantidad invertida en la adquisición de botas con destino a dicha Guardia Municipal. El gasto de adquisición de veintidós pares de botas y otros gastos menores asciende a mil seiscientos seis pesetas con ochenta céntimos.

Cuenta material Juz- 17º Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Juez Municipal gado Municipal. de las cantidades libradas a justificar para pago de material, cuya cuenta presenta un saldo a favor del Juzgado de cincuenta pesetas con veintiocho céntimos.

Cobranza Repart^o 18º Poner al cobro en período voluntario los valores del Utilidades, Inquilina. Repartimiento General de Utilidades correspondientes al to Postes y Palomillas. = 4º trimestre del año actual, y del arbitrio sobre inquilinato, así como, el de Postes y palomillas del ejercicio corriente, desde el día doce de los corrientes al día de diciembre próximo, durante cuyo plazo podrán hacerse efectivos los descubiertos de los trimestres 1º, 2º y 3º del presente año de las dos primeras exacciones citadas, sin recargo alguno.

Aportación económica 19º Contribuir con la suma de dos mil pesetas a la sus- al homenaje del Señor cripción abierta en este Municipio con motivo de la celebra- Obispo. = = = = = ción de las bodas de plata del Excmo. y Arzobispo Sr. Obispo de la Diócesis, cuyos fondos se destinan por expreso deseo de dicho Prelado, a fundar becas en el Seminario de Córdoba.

Estantes Archivo 20º Autorizar al Sr. Alcalde para que contrate directamen- municipal. = te la ejecución de unos estantes de madera para este Archivo municipal cuyo gasto se hará con cargo al Cap^o 6º, Art^o 1º,

Epif. 34. de rigente presupuesto.

Obra reparación sa-
pa colector alcantari-
llado calle Obispo
Pérez Muñoz.

21. = Aprobar el expediente de ejecución de la obra de repa-
ración de la tapa del pozo registro del colector de Alcantarilla
do de la calle Obispo Pérez Muñoz, autorizada provisio-
nalmente por el Sr. Alcalde en virtud de acuerdo de la
Comisión Municipal Permanente de 8 de marzo pasado
a estos efectos, y cuyo presupuesto asciende a ciento cinco
pesetas con sesenta céntimos.

Distribución mensual
de Fondos.

22.º Aprobar la distribución de fondos para el presente
mes por capítulos y artículos del rigente Presupuesto.

Adquisición de un
uniforme para el Súa.
en funciones de Ordenanza

23.º Adquirir directamente con cargo al Capít.º 6.º, Art.º 1.º
Epif. 36 un uniforme para el Guardia Municipal, actualmente
en funciones de Ordenanza de estas oficinas, Antonio Reina Vi-
llera.

Señores oficiales en
la Capital.

24.º Quedar enterados de las gestiones oficiales realizadas
en la capital durante el día 26 del pasado mes de Octubre
por los Sres. Alcalde, Teniente de Alcalde y Secretario de la
Corporación cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe Provincial
de Sanidad y Arquitecto director de las obras del Centro Ma-
ternal, cuyas gestiones fueron aprobadas.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la
reunión por terminada a las veintinueve horas y treinta minu-
tos, de la que extendido la presente acta y certificado. Interli-
meado: "concede"; Vale.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

J. Maximino
[Signature]

66

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 = del día 8 de Noviembre de 1945. =

Alcalde - Presidente

Don Manuel Gamiz Luque

Veniente de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Manuel Mendoza Carreño

Leovigildo Huero de la Fuente

Secretario

Don José Marina Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Venientes de Alcalde, que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, di lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Periódicos oficiales y correspondencia.

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Ramón Pérez solicita aumento alquiler casa escuela. Campo Nubes.

2.º Acceder a lo que solicita Ramón Pérez Mérida, propietario de la casa-escuela de la Aldea de Campo Nubes, de que le sea elevado hasta quinientas pesetas el alquiler que abona este Ayuntamiento por el arrendamiento de la misma. Este acuerdo producirá sus efectos a partir del primero de enero del año actual.

Cta. adquisición botas Guardia Municipal.

3.º Se aprobó la cuenta rendida por el Jefe Superior de la Guardia Municipal, relacionada con la adquisición de botas con destino a la Guardia Municipal, con un saldo a su favor de cuatrocientos diez y seis pesetas con ochenta céntimos, en la que se refleja el saldo también a su favor en la rendida anterior.

mente, aprobada en sesion de dos de los corrientes.

- Obra Aldea de 4.º Se acordó que con arreglo al Cap.º XI, Art.º 3.º, Epif. 1.º, se realicen las obras de reparacion y arreglo del pavimento de la calle "Avenida de Carvantes", en la Aldea de La Lagunillas, segun presupuesto, de cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesetas, con ochenta centimos, formulado por el Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento, autorizandose a la Alcaldia para que por concursillo o contrato directo adjudique la realizacion de las mismas.
- Obras edificio Pri- 5.º Visto un oficio del Sr. Perito Aparejador en relacion con sion. con las obras precisas en el edificio prision, cuyo importe se calcula en doscientas veinticinco pesetas, se acuerda que se realicen por administracion con cargo al Cap.º XI, Art.º 1.º, Epif. 6.º, del vigente presupuesto.
- Escrito Maestra 6.º Visto el escrito de la Maestra Doña Felisa Perez Jimenez, Doña Felisa Perez. se acuerda: 1.º Que con cargo al Cap.º VI, Art.º 1.º, Epif. 35, se le facilite el picón indispensable para la escuela que regenta. 2.º Autorizar al Sr. Alcalde para que, con cargo al Cap.º XI, Art.º 1.º, Epif. 6.º, ordene la reposicion de los cristales que faltan en el Grupo Escolar del Taleuque, relegando para el ejercicio proximo lo referente a la reparacion del material escolar.
- Reparacion muebles 7.º Se acordó la reparacion con cargo al Cap.º VI, Art.º 1.º, Defatura Gva. Mu- Epif. 34, de tres bancos y un bufete de la Defatura de la Guardia nicipal y otros Municipal, adquisicion de un armario para la documentacion del Deposito Municipal y un varan para la oficina de Beneficencia, autorizandose al Sr. Alcalde para que lo lleve a efecto como lo estime mas conveniente.
- Impresos para par- 8.º Se acordó que por ultima vez y con cargo al Cap.º 6.º, Art.º te Hueraños Per. 1.º, Epif. 33.º, se facilite al Colegio de Nra. Sra. de las Augustinas y Guerra. 500 hojitas del parte diario de plazas admitidas de la Revolucion y de la Guerra.
- Material y perso- 9.º Facultar a la Alcaldia para que facilite al Sr. Presi-

nal para la Junta del
Censo Electoral. =

dente de la Junta Municipal del Censo Electoral el material indispensable para el funcionamiento de la misma, con cargo a la partida de Supervisores y ofresa la colaboración del personal de Secretaría para los trabajos, conforme dispone la ley electoral, sin perjuicio de que se dé cumplimiento a los art.º 16 y 17 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de Septiembre próximo pasado, una vez conocidas las instrucciones que se dicten por los organismos que en los referidos artículos se citan. =

Importe pregón listas
electorales. =

10.º Se acordó el abono de veinte pesetas con cargo al Cap.º de Supervisores por el pregón de la exposición al público de las listas electorales. =

Proyecto Presupuesto
Ordinario para 1916. =

11.º Seguidamente se ordenó por el Sr. Alcalde la lectura del proyecto de presupuesto municipal ordinario para mil novecientos cuarenta y seis, formado por la Comisión de Hacienda, en el que se introducen las modificaciones a que dan origen los varios acuerdos de este Ayuntamiento Pleno en relación con haberes y demás consignaciones. Terminada que fué aquella y enterada la Comisión Municipal Permanente de los demás documentos que se acompañan al mismo, sin debate y por unanimidad fué aprobado, quedando fijado su importe tanto en ingresos como en gastos en la cifra de dos millones veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con ochenta céntimos. =

Proyecto Presupuesto
Extraordinario Pala-
cio Municipal. =

12.º Dada lectura del proyecto de presupuesto extraordinario, preparado por la Comisión de Hacienda para la construcción del Palacio Municipal de la Ciudad, sobre el solar propiedad del Municipio sito en la Plaza de Balbo Sotelo, según planos, proyecto y presupuesto confeccionados por el Arquitecto Don José Rebollo Dicenta, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 27 del próximo pasado mes de Octubre, y conocida la Memoria, así como cuantos documentos se

acompañau al mismo, por unanimidad fue aprobado, quedando fijado su importe tanto en ingresos como en gastos en dos millones de pesetas.

- Recargo Municipi- 13º Elevar hasta el 25% de las cuotas del Tesoro el actual
pal sobre Indus- recargo ordinario sobre la Contribucion (Mater) digo, Indus-
trial, 25% trial y de Comercio del termino y hasta el 50% el recargo en
el impuesto del consumo domestico de gas y electricidad.
- Obra reparacion con- 14º Quedar enterados de que por el Sr. Alcalde se habia auto-
duccion aguas de rizado al Pedáneo de la Aldea de Zamoranos para efectuar
Zamoranos. una pequena reparacion, que se consideraba urgente, en la
conduccion de aguas y en el muro de contension del lava-
dero publico de dicha Aldea. La Comision acuerda aprobar
dicha autorizacion y que se contraiga al gasto con cargo al
Cap.º 7º, Art.º 1º. Epif. 3º del vigente presupuesto de gastos.:
- Conceder leche a Pe- 15º Conceder a Pedro Alba Marin, vecino pobre de la Aldea
dro Alba Marin. de Zamoranos, y para la lactancia de su hijo, medio litro de
leche de vaca, diario, hasta tanto que este ultimo cumpla 18 me-
ses de edad.
- Concesion leche a 16º Conceder a Daniel Cobo Castro, vecino pobre de la Aldea
Daniel Cobo Castro. de Lagrilla, y para la lactancia de su hijo, medio litro de
leche de vaca diario, hasta que este ultimo cumpla dieciocho
meses de edad.
- Id. a Manuel 17º Conceder a Manuel Cuenca Aguilera, padre de las geme-
Cuenca Aguilera. las Antonia y Maria, hasta que estas cumplan 18 meses de edad,
medio litro diario de leche de vaca, en atencion a la mala situa-
cion economica de dicho vecino, padre de seis hijos.:
- Clas. fras y recibos. 18º Aprobar las relaciones n.ºs 47 y 48 de las cuentas, fras. y re-
cibos que para su aprobacion o reparos presenta la Intervencion
de fondos, La primera, importa seis mil doscientos treinta y tres
pesetas con veintiocho centimos y la segunda, ciento sesenta pesetas.
- Recaudado por 19º Quedar enterados de lo recaudado durante los dias 29 al
Arbitrios. 31 de Octubre pasado, segun datos del Sr. Inspector de Arbitrios, tres
mil cuatrocientos dieciseis pesetas con cuarenta centimos; Idem de lo r/

caudado por el Sr. Aduñor. Recaudador de la Plaza de Abastos y Pescadería, días 29 al 31 de Octubre pasado mil cuatrocientos treinta y seis pesos.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión a las veintinueve horas y treinta minutos, de la que estendiéndose la presente acta y certifico. Interlineado "de Buenafuente" Vale.



[Signature]

[Signature]

[Signature] J. Mainer
Sr.

[Signature]

Sesión de la Comisión Municipal Permanente con carácter ordinario del día 15 de noviembre de 1945

Alcalde Presidente.

Don Manuel Samiz Luque

Consejero de Alcalde

Don Balbino Dovedano Ruiz

Manuel Fendora Carreño

Leonigildo Ruero de la Fuente

Secretario.

Don José María Docanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Consejeros de Alcalde que al margen se relacionan, asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para la que habian sido citados en forma reglamentaria.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales.

1.ª Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana cu-

tenor, y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Certificación obra 3.º Aprobar una certificación del Sr. Perito Aparejador Municipal, fechada el día de ayer, y comprensiva de la obra realizada por Don Serapio Ruiz González, a quien el Sr. Alcalde ad. judicó directamente la construcción de un trazo de colector de alcantarillado en la calle Luis Alvarez, de la Aldea de Zamoranos. El importe de la obra ejecutada asciende a cuatro mil veintidós pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Escalerilla para De 3.º Adquirir una escalerilla para el Archivo de la Depositaria Municipal por el precio de setenta y cinco pesetas.

Moción Sr. Alcalde 4.º Comar en consideración una moción de la Alcaldía -
albergue en el
Municipio de niños
extranjeros. =
Presidencia en la que propone que este Ayuntamiento colabore en la generosa iniciativa del Gobierno de albergar en nuestro país a 50.000 niños extranjeros víctimas de la guerra. En virtud de ello, se acuerda: 1.º fijar en cinco el nº de niños que con cargo a los fondos municipales serán acogidos, albergándolos en Instituciones benéficas-religiosas de esta misma ciudad. 2.º Que se interese de las Asociaciones y Juntas benéficas locales de todas clases su colaboración económica a esta idea, costeando o subvencionando la estancia de algún niño de los citados en dichas Instituciones. 3.º Que se invite al vecindario, especialmente a las familias pudientes, para que den pruebas de sus sentimientos de caridad cristiana albergando a alguno de los niños tan necesitados del máximo amparo. 4.º Que se comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil los anteriores acuerdos para su conocimiento y con el fin de que pueda transmitir oportunamente a esta Corporación Municipal las instrucciones correspondientes para el más eficaz desarrollo de esta cooperación que se ofrece a los propósitos del Gobierno del Caudillo.

Fijación dietas y gastos 5.º Aceptar una propuesta del Sr. Interventor mediante la
locomoción en viajes ofi-
ciales. = que se regula el percibo de dietas y gastos de viaje de las Autoridades y funcionarios municipales que hayan de despla-

rase de esta poblacion para gestionar asuntos oficiales.

Dicha propuesta es la que sigue: A partir de la aprobacion de esta propuesta, los cantidades a satisfacer por gastos de viaje y dietas se regiran por la siguiente escala:

1.^o. Sr. Alcalde, Pres. Gestores, Sr. Secretario, Sr. Interventor y Señor Depositario, dietas de 3.^a categoria y sobredietas, en total sesenta pesetas diarias, y gastos de viaje en 1.^a clase, mas locomocion a justificar si excediese de veinticinco pesetas. - 2.^o. Oficial Mayor, Jefes de Negociado y Aparejador, dietas y sobredietas de 3.^a categoria o sea cuarenta y cinco pesetas diarias y viaje en 2.^a clase. - 3.^o. El restante personal administrativo, dietas y sobredietas de 4.^a categoria o sea treinta pesetas diarias y viaje en 3.^a clase. -

4.^o. Subalternos y demas empleados no especificados en los anteriores apartados, dietas y sobredietas de 4.^a categoria, o sea treinta pesetas diarias y viaje en la categoria inferior o clase. Cuando por acuerdo se utilice como medio de locomocion otro distinto del ordinario, como taxi, etc., este se satisfara por separado, percibiendo el Comisionado o funcionario exclusivamente la dieta. Sera preciso acuerdo de la Comision Municipal Permanente o Ayuntamiento, o al menos, cuando no fuese factible esperar a la celebracion de sesion, Decreto de la Alcaldia ordenando el viaje, del que se dara cuenta a la Comision Municipal Permanente en la primera sesion que celebre. Si existiere algun viaje pendiente de justificacion, se ajustara a las precedentes normas.

Combramiento de Sepulterero interino.

6.^o. Quedan enterados del contenido de un oficio del Consejo del Cementerio Municipal en el que da cuenta de haberse accidentado el sepulterero y solicita que se le nombre un sustituto, con caracter interino. Se acuerda desionar a estos efectos a Santiago Molina Ruiz, a partir de esta misma fecha con el mismo haber diario que percibe el titular y a incluir en la minima semanal de obreros eventuales.

- Donificación 20% Re- 7^o Acceder a lo que solicita el vecino Felipe Cobo Arrabola, en
parto Felipe Cobo escrito del que doy lectura y en su consecuencia se acuerda
Arrabola. = reducir en un 20% su cuota en el Reparto General de Utilida-
des como beneficiario del título de familia numerosa de 1^a
categoría, a tenor de lo dispuesto en las vigentes disposiciones
en la materia y a partir del actual tope, reuniéndose el expe-
diente a la Junta Gral. del Departamento a los efectos prevenidos.
- Escrito de Don Ant^o 8^o Aprobar un informe del Sr. Perito Aparejador en el ex-
Pedrajas Carrillo pediente incoado a instancia de Don Antonio Pedrajas Carrillo
sobre suministro continuo de agua a su industria de
extracción de aceite de orujo.
- Id. de "Unión Oru- 9^o Aprobar un informe del Sr. Perito Aparejador Mu-
jera S. A." nicipal en el expediente incoado a instancia de "Unión
Orujera, S. A." para obtener suministro continuo de agua
a dicha industria.
- Expediente ejecución 10^o Aprobar la ejecución de la pequeña obra de repara-
obra reparación venta ción de la ventana de la Secretaría especial de la Alcaldía,
na Secretaría, especial de obra que fue autorizada por el Sr. Alcalde en virtud de
la Alcaldía. = las atribuciones que le tiene conferidas a estos efectos la
Comisión Municipal Permanente. El presupuesto de di-
cha reparación importa la suma de ciento una pta con
ochenta y cinco céntimos.
- Peticion aclaracion 11^o Que por el Perito Aparejador del Municipio, se amplie
informe Perito en escrito el informe emitido en escrito de Don Alejandro Pérez Ague-
D. Alejandro Pérez. lar, señalándose las causas que originen el derrame
de aguas del colector citado en aquel escrito y las consi-
guientes filtraciones al patio del vecino reclamante.
- Denegacion permiso 12^o No acceder a lo que solicita Don Daniel Sánchez
solicitado por Don Da- Ruiz, Aduñor. de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento
niel Sánchez Ruiz pa- en escrito al que doy lectura, ya que el Reglamento de
ra asuntos propios. empleados de este Municipio no autoriza la concesión de
una licencia de tres meses para asuntos propios, debien-
do, pues, reintegrarse a su cargo al terminar el disfrute

del peruvino que por enfermo le tiene concedido esta Comisión Municipal Permanente.

Escrito de los Sres. D^{os} 13^{os} Quedar enterados de la petición formulada por Doctores de la Casa Socorro Antonio Aguilera Aguilera y Don Eloy Alcalá Lauro-
s/ reconocimiento quinque- ra Matilla, Médicos de la Casa de Socorro, de esta Ciu-
dad, en escrito al que doy lectura, de que se les re-
conosca el derecho al percibo de dos quinqueavos por
los servicios prestados en sus citados cargos desde el 29
de junio de 1935, aplausandose el adoptar resolución so-
bre el particular, por estimar que el mencionado reconociemien-
to de derechos habrá de ser regulado por la Dirección Ge-
neral de Sanidad al publicar el escalafón en Cuerpo
Nacional de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales
Municipales.

Escrito de D^{ña} María 14^{ta} Quedar enterados de que por D^{ña} María Lurita Ruiz
Lurita Ruiz, s/ crea- se dirige instancia al Sr. Jefe Provincial de Sanidad
ción de otra plaza de solicitando la creación en este Municipio de una nue-
Maestra titular. va plaza de Maestra titular. La Corporación acuerda
no acceder a la petición que en el mismo sentido se le
formula por dicha vecina, por considerar suficientemente
cubiertas las necesidades del Municipio en este orden con
el número de titulares existentes en la actualidad que
es el exigido por la vigente legislación sanitaria.

Baja en el Padrón de 15^o Dar de baja en el Padrón de vecinos del Municipio
vecinos de Don Rafael Ruiz a Don Rafael Ruiz Amores y Linares, quien en escrito al
Amores y Linares, que doy lectura manifiesta que se ha posesionado con
fecha 25 de Octubre pasado del cargo de Jefe Comar-
cal de la villa de Barcabuey.

Adquisición material 16^o Adquirir a la Papelería "Hispana" de Madrid con
para la oficina de Obras destino a la oficina municipal de Obras, diverso material
por un importe total de doscientos cuarenta y seis pesetas con
ochenta y cinco céntimos, incluidos los gastos de embalaje.

Relación n^o 49 de ctas. 17^o Aprobar la relación n^o 49 de cuentas, fras. y recibos

- pas y recibos que presenta Intervención. que presenta la Intervención de fondos, comprensiva de los n.ºs 726 al 746 y cuyo importe total se eleva a la suma de dos mil novecientos cincuenta y tres pesetas.
- Ingresos por arbitrios. 18.º Aprobas la nota de los gastos de viaje y dietas devengados por los Sres. Alcalde, 1.º Teniente Alcalde y Secretario de la Corporación en el viaje realizado a Córdoba el día 26 del pasado mes de Octubre para gestionar asuntos oficiales, gastos y dietas que se formularon de acuerdo con lo autorizado a estos efectos por la Comisión Municipal Permanente con fecha de hoy.
- Acuerdo viaje Señores Alcalde y Secretario a Córdoba. 19.º Quedar enterados de los ingresos habidos por el concepto de arbitrios diversos durante este mes según detalle: Señor Inspector. Días 1 al 7. dos mil cuatrocientas noventa pesetas con setenta céntimos. - Días 8 al 14. dos mil setecientos ochenta y nueve pesetas con treinta céntimos. - Don Antonio Supue Seguerrey. Días 1 al 10. mil cuatrocientas noventa y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos. - Sr. Admón. de la Plaza de Abastos y Pescadería. Días 1 al 7. mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.
- 20.º Que por el Sr. Alcalde, acompañado por el Sr. Secretario de la Corporación se realice un viaje a la capital para efectuar diversas gestiones de interés para el Municipio, de cuyo resultado se informará oportunamente a esta Comisión Municipal Permanente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio la reunión por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, de la que extendiendo la presente acta y certifico:



[Handwritten signatures]

Francisco Sarmiento
 J. M. M. M.
 J. M. M. M.
 J. M. M. M.

101

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 del día 22 de Noviembre de 1945

Alcalde-Presidente.

Don Manuel Tamiz Luque

Consejeros de Alcalde

Don Balbino Dovedano Ruiz

Manuel Hernandez Carrero

Leovigildo Huero de la Fuente

Secretario Accidental

Don Antonio Rara Carrillo

En la Ciudad de Priego de Córdoba, sien-
do las veinte horas del día veintidos de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió
en el Salón de Actos de esta Casa Consisto-
rial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asis-
tidos de mi el Secretario Accidental de la Cor-
poración, los Sres. Consejeros de Alcalde que for-
man la Comisión Municipal Permanente, con

el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para
la que habían sido citados en forma reglamentaria.

Asiste también el Sr. Interventor accidental y de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, di lectura
de acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los
siguientes acuerdos:

Periódicos y correspon-
dencia oficial.

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local
publicadas en los periódicos oficiales durante la sema-
na anterior y de la correspondencia recibida en igual
período de tiempo.

Relación n.º 50 de recibos,
facturas y cuentas.

2.º Aprobar la relación n.º 50 de cuentas, facturas y recibos
que presenta Intervención por un importe total de tres mil cua-
renta y tres pesetas con veinte céntimos.

Recaudación de arbitrios

3.º Quedar enterados de los siguientes datos de recaudación
relativos al presente mes: Sr. Inspector, Oficina Central, días
15 al 31, cinco mil novecientos novecientos ochenta pesetas con veinte
céntimos; Administrador de la Plaza de Abastos y Pescadería,
días 8 al 14, mil trescientas cuarenta y tres pesetas; Don Anto-
nio Luque, Aguas, quinientas treinta y cinco pesetas con cua-
renta céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la

reunión por terminada a las veinte horas, treinta minutos,
de la que extendo la presente acta y certifico.



[Handwritten signatures and initials]

Francisco Gonzalez

[Circular stamp]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
del día 29 de Noviembre de 1945

Alcalde-Presidente

D. Manuel Tamiz Luque.

Consejeros de Alcalde.

D. Balbino Povedano Ruiz

D. Manuel Pendera Carreño

D. Sevigildo Huero de la Fuente.

Secretario

Don José Marina Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los Sres. Concejales de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, di lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Periódicos y correspondencia oficial.

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia recibida en igual período de tiempo.

Comisionado para Caja de Ahorro de Priego.

2.º Designar a Don Antonio Rosa Carrillo, Jefe del Negociado de Reclutamiento de este Ejército. Ayuntamiento, para que en calidad de Comisionado del mismo se presente en la Caja de Ahorro de Priego.

de Lucena el día cuatro del próximo mes de Diciembre, previsto de las duplicadas relaciones que determina el art.º 230 del vigente Reglamento de Reclutamiento, como consecuencia de lo dispuesto en el art.º 13 del Decreto de 3 de julio último por el que se dispone el ingreso en Caja de los usos del recuento de 1946.

Anticipo a Felipe Ordoñez Omeva 3.º Conceder un anticipo de una mensualidad de su haber al Guardia Municipal Felipe Ordoñez Omeva, anticipo que será reintegrado en siete mensualidades, todo ello conforme solicita. =

Id. a Don Agustín Blanco González. 4.º Conceder un anticipo de una mensualidad de su haber al Auxiliar de 1.ª clase de esta Secretaría Don Agustín Blanco González, anticipo reintegrable en catorce mensualidades, conforme solicita. =

Certif. obra Aldea Lagunillas. (Cuerpo de Cerrantes). 5.º Aprobar la certificación del Sr. Perito Aparejador Municipal relativa a las obras ejecutadas en la reparación del pavimento de la Avenida de Cerrantes de la Aldea de Lagunillas por Don Diego Cobo García, conforme al proyecto aprobado y a la autorización que para (adjudicación) digo adjudicar dicha obra directamente por el Sr. Alcalde fue acordada en sesión de esta Comisión Municipal Permanente de fecha ocho del actual mes. Importa dicha certificación la suma de trece mil setecientos noventa y ocho pesetas con setenta céntimos. =

Última certificación obra Aldea Lagunillas (calle Real y Plaza). 6.º Aprobar la última certificación del Sr. Perito Aparejador relativa a las obras ejecutadas al reparar el pavimento de la calle Real y Plaza de la Aldea de Lagunillas, conforme al proyecto aprobado por esta Comisión Municipal Permanente en sesión del día cuatro de Octubre pasado y autorización concedida al Sr. Alcalde para adjudicar dicha obra directamente. El adjudicatario ha sido Don Diego Cobo García y el importe de la certificación mencionada el de mil quinientas cuarenta y seis pesetas con setenta y cuatro céntimos. =

- Permiso de quince días al Cabo y 7 días José Barca, Felipe Ordóñez, José Abalos y Juan Rico. =
- 7.º Conceder permiso de quince días, con sueldo, al Cabo de la Guardia Municipal José Barca Muñoz y a los Guardias Pedro Ordóñez Quiera, José Abalos Ferrans y Juan Malagou Pulido, los cuales comenzarán a disfrutarlo conforme determine el Sr. Jefe del Servicio, de acuerdo con las necesidades del servicio, mismos.
-
- Obra limpieza tubería calles Cava y Ramón y Cajal. =
- 8.º Aprobar un presupuesto del Sr. Perito Aparejador relativo a la obra de limpieza de la tubería que procede de la Fuente de la Salud alimenta de aguas a las calles Cava y Ramón y Cajal. Importa dicho presupuesto la suma de cuatrocientos cincuenta pesetas.
-
- Cometidas alumbrado público. =
- 9.º Aprobar la nota del Sr. Perito Aparejador comprensiva de las diversas acometidas del alumbrado público que han de ser reparadas, para lo que se precisa la adquisición de hilo bajo, plomo y de hilo negro de 1.ª y 2.ª. todo ello por el precio de quinientas setenta y cuatro pesetas.
-
- Reparación cubierta Plaza de Abastos. =
- 10.º Reparar la cubierta de la Plaza de Abastos, cuyo presupuesto asciende a mil quinientas cuarenta ptes. con treinta cts.
-
- Reparación tubería agua Campo-Nubes
- 11.º Ejecutar diversas obras de reparación en la tubería del agua potable de la Aldea de Campo-Nubes con un presupuesto de cientos veintiocho pesetas.
-
- Designación Gestor representante Ayuntamiento Junta Municipal Censo Electoral. =
- 12.º Designar al Sr. Gestor Don Carlos Lauaniego de la Torre, para que en representación de este Excmo. Ayuntamiento forme parte como Vocal de la Junta Municipal del Censo electoral, en sustitución del otro Sr. Gestor Don Francisco García Muriel que se encuentra enfermo.
-
- Construcción una puerta para la Escuela de niños de Zamoranos. =
- 13.º Autorizar la construcción de una puerta para el local de la escuela de niños de Zamoranos, conforme se solicita por el respectivo Maestro. =
-
- Construcción mobiliario escolar escuela niñas dicha aldea. =
- 14.º Autorizar, así mismo, la construcción de tres mesas para de seis plazas para la escuela de niñas del Esparragal y de dos mesas de iguales características para la de niños de la misma Aldea, con cargo al presupuesto de 1916. =

- 15.º Que pase a la categoría de músicos de 3.ª a partir del día 1.º del próximo mes de Diciembre, y a propuesta del Sr. Director de esta Banda Municipal de Música Antonio Gallardo Bisarro, Manuel Molina López y José Jurado Cañero. =
- 16.º Aceptar la oferta que hace a favor del Ayuntamiento el vecino Don Francisco Luque del Doral de un metro de terreno en toda la longitud de la fachada Norte del Edificio en el que se instalau actualmente el Centro Maternal, y en las condiciones que detalla en el escrito al que doy lectura. =
- 17.º Aprobar la nómina de Subsidio de Viudedad del presente mes, peretas ochenta y cinco. = Iden las del Subsidio familiar de los funcionarios municipales, de dicho mes, peretas tres mil setecientas sesenta y cinco con cincuenta ctms. Iden funcionarios sanitarios igual mes, peretas ochocientas noventa, con cincuenta céntimos. = Indemnización casa-habitación Maestros Nacionales citado mes, peretas dos mil quinientas sesenta y seis, con cincuenta y dos céntimos. =
- 18.º Aprobar la relación n.º 51 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos, por un importe de tres mil setecientas cuarenta y seis peretas con treinta y cuatro céntimos. =
- 19.º Quedar enterados de los ingresos habidos en la Oficina Central de Arbitrios durante los días 23 al 28 del mes actual, peretas ocho mil cuatrocientas cuarenta y siete con treinta céntimos. Plaza de Abastos y Pescadería, días 15 al 21, peretas mil trescientas treinta y siete. =
- 20.º Aprobar los expedientes de reparación del pavimento de la Pescadería con un gasto de ochenta y seis peretas con ochenta y cinco céntimos; del colector del alcantarillado de la calle Pedro Zamora, con un gasto de cientos trece peretas, setenta y cinco ctms. y el de reinstalación de la alambrada y apertura del arroyo

de la Casa Lima, cuyo gasto ha sido de pesetas ciento treinta y una con setenta y cinco céntimos. Las tres citadas obras habian sido efectuadas con autorizaci6n del Sr. Alcalde, quien hizo uso de la autorizaci6n que le fue concedida por esta Comisi6n Municipal Permanente en 8 de Marzo pasado.

Expediente de jubilaci6n de Don Vicente Ballesteros Ramirez. Se le concede una pensi6n de cuatro mil ochocientas pesetas, anuales, equivalente al 80% del mayor sueldo disfrutado m6s de dos a6os.

Y no habiendo m6s asuntos de que tratar, se di6 la reuni6n por terminada a las veintid6s horas y quince minutos, de la que estiendo la presente acta y certifico.



[Handwritten signatures of the council members]

Sesi6n ordinaria de la Comisi6n Municipal Permanente del d6a 6 de Diciembre de 1945.

Alcalde-Presidente

del d6a 6 de Diciembre de 1945.

Don Manuel Gamiz Luque

Consejeros de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Manuel Gonz6lez Carro6n

Leovigildo Guerrero de la Fuente

Secretario

Jos6 Carolina Becanegra

En la Ciudad de Priego de C6rdoba, siendo las veint6 horas, treinta minutos del d6a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Sal6n de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el Secretario de la Corporaci6n, los Sres. Concejales de que forman la Comisi6n Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesi6n semanal ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria.

Asiste tambien el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesi6n por el Sr. Alcalde, di6 lectura del acta

de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Periódicos y correspondencia oficial. - 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia recibida en igual período de tiempo.
- Aprobación acta sesión anterior. - 2.º Aprobar el acta de la sesión anterior, de la cual di lectura íntegra.
- Distribución de Fondos. - 3.º Aprobar la distribución de fondos del presente mes.
- Licencia al Sr. Depositario de Fondos. - 4.º Conceder al Sr. Depositario de Fondos del Municipio Don Vicente Rouchel Muñoz, las dos licencias anuales de quince días con sueldo correspondientes a 1945 y 1946, reconocidas por el art.º 13 del Reglamento de Empleados, y cuyo disfrute comenzará el día quince del presente mes y terminará el día catorce de Enero próximo, accediéndose con ello a lo que solicita en escrito al que doy lectura.
- Durante el plazo de uso de (licencia) digo, la mencionada licencia, se hará cargo de la Depositaria Municipal el Auxiliar 1.º de esta Secretaría, afecto a dicha dependencia, Don Mariano Gallón Muñoz.
- Posesión de D.ª Araceli Ballesteras Jiménez en el cargo de Practicante int.º del 2.º Distrito. - 5.º Quedar enterados del contenido de un oficio de la Comunidad Taurina Provincial dando cuenta de que con fecha de ayer se ha posesionado Doña Araceli Ballesteras Jiménez, del cargo de Practicante interino de Asistencia Pública Domiciliaria del Distrito 2.º de este Municipio. También se acordó que se le abone el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas que le reconoce el vigente Reglamento de empleados de la Corporación y que se de cuenta de todo lo anterior a la Oficina de Intervención a los efectos que proceden.
- Escrito del Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios. - 6.º Dejar pendiente para estudio y resolución un escrito del Sr. Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios, en el que propone que sea adquirido por este Ayuntamiento un aparato

de proyección para el reconocimiento micrográfico de las carnes de ganado porcino sacrificado para el consumo.

- Reingreso de Gregorio Carrillo Abalar en la Banda Municipal. 7.º Acceder a lo que solicita el vecino Gregorio Carrillo Abalar en la escritura al que doy lectura, y por ello, se le autoriza el reingreso en la Banda Municipal en la plaza vacante de flauta, pero no existiendo actualmente más vacantes que de músicos de 3.º, por esta categoría ha de reingresar.
- Escrito de Don Antonio Pérez Baudeus. 8.º Dejar sobre la mesa para estudio, un escrito del empleado municipal Don Antonio Pérez Baudeus, en solicitud de gratificación.
- Adquisición Leyes Administrativas. 9.º Adquirir, a propuesta de Secretaría, un ejemplar de la obra "Leyes Administrativas de España" de Medina y Mañón, por el precio de ciento cuarenta pesetas, y con destino a estas Oficinas municipales.
- Relación n.º 52 de Intervención. 10.º Aprobar la relación n.º 52, de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos, comprensiva de los m.º 801 al 827, por un importe total de tres mil ochocientos ochenta y ocho pesetas.
- Sugreros por arbitrios. 11.º Quedar enterados de los diversos ingresos habidos por el concepto de arbitrios, según detalle: Don Antonio Luque, Días 21 al 30 de Noviembre pasado, cinco mil cuatrocientas quince pesetas, con cinco céntimos. - Sr. Inspector, Oficina Central. Días 29 y 30 dicho mes, cuatro mil sesenta y tres pesetas, cincuenta céntimos. Aduñor. Plaza Abastos y Pescadería. Días 23 al 28 mismo mes, novecientos treinta y siete pesetas. - Dicho Administrador. Días 29 y 30 del propio mes mil doscientas sesenta y tres pesetas, cincuenta céntimos.
- Gratificación a los Guardias Municipales. 12.º Conceder una gratificación de sesenta y cinco pesetas a cada uno de los Guardias Municipales, Antonio Escobar Ortega y Juan Antonio Rico Exillo en concepto de premio a un servicio extraordinario prestado por los mismos en la vigilancia sanitaria de la leche destinada al consumo público.
- Cuenta Depositario fondos of. material oficina. 13.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de fondos de la cantidad que le fue librada el 31 de

Agosto pasado para gastos de material de oficina. Dicha cuenta arroja un saldo a su favor de ochenta y cinco ptas. con sesenta y cinco céntimos.

Reingreso a sus funciones 14.º Que habiendo terminado la licencia que disfrutaba del Sr. Admón. de Arbitrios el Sr. Admón. de Arbitrios, se haga cargo seguidamente de las funciones que le están asignadas, cesando Don Antonio Luque Segueres, que lo ha sustituido accidentalmente.

Obra búsqueda aguas 15.º Vista la cuenta presentada por el Alcalde Pedáneo de la Aldea de Casti de Campos de los gastos efectuados en la búsqueda de aguas potables para dicha Aldea, al pago de los cuales habian aplicado diversos recursos económicos obtenidos del vecindario y en cuya cuenta aparece una insuficiencia de los ingresos en relación con los gastos de cuatrocientos sesenta y siete pesetas, treinta y cinco ctms., se acuerda que en vista de la utilidad de las obras y de su carácter municipal se abone dicho saldo con cargo al Capt.º VII, Art.º 1.º, Epif. 3.º del vigente Presupuesto de gastos.

Ampliación cobranza periodo 16.º Ampliar hasta el día 30 de los corrientes el periodo voluntario de cobranza de las cuotas del Departamento Gral. de Utilidades y de Inquilinato del año actual, lo que se hará público por medio de edictos, a sus efectos.

Ratificación acuerdo esta 17.º Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente con fecha veintinueve de Enero del año actual, por virtud del cual se ratificó el adoptado el año anterior de seguir percibiendo en el Municipio el Impuesto para la prevención del Puro Obrero, conforme dispone el art.º 5.º de la Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de Julio de 1943.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico.)



[Handwritten signatures and stamps]
Comandante
D. Marini
D. Marini

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

= del día 13 de Diciembre de 1945. =

Alcalde Presidente

Don Manuel Samiz Luque

Orientador de Alcalde.

Don Balbino Povedano Ruiz

Manuel Mendoza Carrero

Leovigildo Hueso de la Fuente

Secretario

Don José Marina Bocanegra

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del día trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los Sres. concejales de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que han sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se leyó el acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobación acta sesión anterior.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, a la que se dio lectura íntegra.

Periódicos y correspondencia oficial.

2.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales y de la correspondencia de importancia recibida en la última semana.

Cert. obras calle Zapateros n.º 18.

3.º Aprobar las dos certificaciones de obras expedidas por el Sr. Perito Aparejador con fecha de ayer, de las realizadas para adaptación de la casa n.º 18 de la calle Zapateros para Juzgado de Instrucción y para Juzgado Municipal. La primera importa dos mil trescientos quince pesetas con ochenta y cinco céntimos; y la segunda, dos mil cuatrocientas siete pesetas con catorce céntimos.

Cert. obras muro contención Zona T. Campo de Deportes.

4.º Aprobar la certificación expedida por el Sr. Perito Aparejador del Municipio de las obras realizadas por Don Pedro Ferrero Pérez de Posas en la zona Norte del Campo de Deportes (muro de contención). Importa dicha obra la suma

- de tres mil seiscientos ochenta pesetas con cincuenta y nueve céntimos
- Blanqueo y limpieza edificio calle Zapateros n.º 18. 5.º. Facultar al Sr. Alcalde para contratar o adjudicar directamente la obra de blanqueo y la limpieza del edificio n.º 18 de la calle Zapateros, adaptado para Juegado de Instrucción y Municipal, con cargo al Capít.º XI, Art.º 1.º Epif. 6.º del vigente Presupuesto.
- Construcción de un tablero de anuncios. 6.º. Autorisar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capít.º VI, Art.º 1.º, Epif. 31, pueda ordenar la construcción de un tablero de anuncios para estas Casas Consistoriales, conforme al croquis y presupuesto formados a este efecto, el último de los cuales asciende a la suma de doscientos cincuenta y seis pesetas.
- Obra limpieza tubería Sta. Granada. 7.º. Ratificar la autorización concedida por el Sr. Alcalde con fecha 10 de los corrientes para la ejecución de la limpieza de la tubería de agua potable de la Fuente de Granada, con un presupuesto de doscientos treinta y cinco ptas.
- Cert. n.º 2 del Arquitecto J. Centro Hospital. 8.º. Aprobar la certificación n.º 2 expedida por el Arquitecto Don José Rebollo, con fecha 11 de los corrientes y comprensiva de las obras ejecutadas por el contratista desde el 23 de Octubre pasado al de la fecha de aquella en la instalación del Centro Maternal y Cocina Infantil Diétnica. Dicha certificación importa la suma de diecinueve mil trescientos treinta y tres pesetas con ocho céntimos.
- Ratificación Decreto Sr. Alcalde J. un viaje oficial. 9.º. Ratificar el Decreto del Sr. Alcalde por el que dispuso la realización de un viaje a Córdoba, con carácter urgente, del auxiliar de Secretaría Don Baldomero Moreno Reina, con objeto de hacer entrega de los documentos obratorios de Urbana e Industrial para 1906 y gestionar otros asuntos oficiales. Esta ratificación se acuerda a efectos de lo reglamentado para viajes oficiales en sesión de esta Comisión Municipal Permanente de 15 de Noviembre pasado.
- Gratificación al Encargado del Depósito Municipal. 10.º. Conceder a Don José Álvarez Cano, Jefe de la Guardia Municipal y Encargado del Arresto, una gratificación por sus trabajos extraordinarios durante el año actual,

como tal encargado, por un importe de setecientas cincuenta pesetas y con cargo al Capít. I, Art.º 10, Epif. 10.º

Escrito de Don Eduardo Ballesteros Jiménez.

11.º Dejar sobre la mesa un escrito de Don Eduardo Ballesteros Jiménez, Practicante de esta Beneficencia Municipal, solicitando gratificación por servicios que dice prestar como ayudante del Médico Toxicólogo, para un detenido estudio de su petición y de la obligatoriedad de ese cargo que desempeña.

Adquisición aparato proyección reconocimiento carne de cerdo.

12.º Acordar la adquisición de un aparato de proyección para el reconocimiento micrográfico de las carnes de ganado porcino conforme a la propuesta que formula el R. Defe de los Servicios Municipales Veterinarios. Dicho aparato tiene un coste de dos mil pesetas, más el gasto de transporte.

Falda camilla Admón. Arbitrios.

13.º Autorisar al R. Alcalde para que con cargo al Capítulo II, Art.º 1.º, Epigrafe 34, ordene la adquisición de unas faldas para la camilla de la Admón. de Arbitrios.

Pago al personal el día 15 la mensualidad de Diciembre.

14.º Que en atención a la proximidad de las fiestas de Navidad se paguen las nóminas de personal, subsidio familiar y de viudedad y gratificaciones de casa a los Fies. Nacionales, correspondientes al presente mes, el día quince del mismo.

Expedientes de devolución de ingresos indebidos.

15.º Aprobar los diversos expedientes de devolución de ingresos indebidos que a continuación se detallan: Don José M.º Palomar Baracuel, setenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos; Don Francisco Aruau Navarro, dos mil ciento noventa y dos pesetas con noventa y seis céntimos. Don José Flores Leña, doscientas cuarenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos. Don Antonio Prados Ruiz, seiscientas setenta y dos pesetas, dieciséis céntimos. Don Daniel Landín Ruiz, seis mil doscientas cuarenta y seis pesetas, veinticinco céntimos. Doña Felisa Peres Jiménez, cincuenta y seis pesetas, cinco céntimos. Don Manuel Jiménez Paqueriso, ciento diez pesetas dieciocho céntimos. Doña Concepción Galindo Linau, noventa y seis pesetas, treinta y ocho céntimos.

Don José Flores Leña, setenta y siete pesetas, cuatro céntimos.

Doña Purificación Melendo Eruis, doscientas sesenta y tres pta.

Don Manuel Mendosa Carreño, ciento cuarenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos. Don Julián Leou. Benavente, cuenta y seis pesetas, siete céntimos. Don Enrique Arauda Heredia cinquenta y seis pesetas con cinco céntimos.

Blanque
cio co

Constru
ción de
causa

16.º Aprobación n.º 53 de las re- 16.º Aprobar la relación n.º 53 de cuentas, facturas y reci-
cibas de Intervención. bas que presenta Intervención, comprensiva de los m.º 828 al
855 por un importe de ocho mil quinientos cincuenta y seis pe-
setas con quince céntimos.

Obra
Gra

17.º Recaudación obtenida 17.º Quedar enterados de la recaudación obtenida por
por Arbitrios. arbitrios, según detalle: Sr. Inspector, Oficina Central, días
1 al 7 del mes actual, nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesetas
con cuarenta y cinco céntimos. Sr. Aduan. Recaudador de la
Plaza de Abastos y Pescadería, en igual período de tiempo
mil ciento noventa y tres pesetas, cincuenta céntimos. Sr. Aduan. Ac-
cidental de Arbitrios, días 1 al 10 mes corriente, veinte mil
doscientas doce pesetas.

Cerri
y Ca

18.º Cominas Sub-familiares, 18.º Aprobar la nómina del Subsidio-familiar de los em-
pleados del Municipio correspondiente al presente mes de pta.
videdad, y casas. tres mil seiscientos cuarenta y tres, cincuenta céntimos. Idem Sanitarios
novecientos setenta pta. cincuenta céntimos. Idem nómina Subsidio
videdad, ochenta y cinco pesetas. Idem nómina Pres. Maes-
tros Nacionales gratificación casa mes actual, ses mil seiscien-
tos ochenta y tres pesetas con dieciocho céntimos.

Pa
Al

Escritor de Don Julio y Don
Felix Matilla Perez

19.º Dejar sobre la mesa para estudio los escritos de Don
Julio y Don Felix Matilla Perez, en los que solicitan, respec-
tivamente, que se elere el alquiler que abona el Ayunta-
miento por la casa-escuela de las Agustinas; y que,
tambien se aumente la consignación presupuestaria
para el pago del fluido eléctrico que el segundo sumi-
nistra a las Aldeas de "El Barajal" y "Castil de Campos."

G

20.º Comina participación 20.º Aprobar la nómina de participación de la Guardia

do

das en multas.

Municipal en las multas impuestas en virtud de denuncia de la misma por ochocientos setenta y seis peretas, y con cargo al Capt.º XVIII, Art.º Único del vigente Presupuesto.

Viaje oficial Señor Barrón.

21.º Autorisar el viaje oficial a Córdoba, del funcionario municipal Don ^{Antonio} ~~Benito~~ Barrón ^{Yepes} para realizar durante el día de mañana diversas gestiones de interés para este Ayuntamiento en la Delegación Provincial de Hacienda.

Gratificación funcionarios Sr. Barrón y Sr. Camacho.

22.º A propuesta de los Pres. Secretario e Interventor de fondos se acuerda conceder a cada uno de los funcionarios municipales Don Antonio Barrón Yepes, y D.º Manuel Camacho Melendo, una gratificación de doscientos cincuenta peretas en concepto de premio por el interés extraordinario demostrado en todo momento en el cumplimiento de los servicios a ellos encomendados, lo que se hará constar en sus expedientes personales para su satisfacción y efectos que procedan.

Gratificación otros funcionarios.

23.º Conceder asimismo, diversas gratificaciones a los funcionarios municipales que se citan, como retribución por varios trabajos extraordinarios realizados durante el presente año = Don Francisco Montoro del Piuo, mil peretas. Don Baldomero Moreno Reina, setecientas peretas. D.º M.º Luisa Blanco Sousa y Les, trecientas peretas. Don José M.º Eneas Callava, cien peretas. Don Francisco Hidalgo Montoro, cien peretas.

Subvención a la Cruz Roja de Córdoba.

24.º Abonar con cargo al Capt.º VIII, Art.º 3.º, Epig. 3.º del vigente Presupuesto, la suma de seiscientos peretas, líquidas, en concepto de subvención concedida a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Córdoba, con motivo del festival taurino organizado por dicha Asamblea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico. = Cachado "Benito Quis" no vale. Interliendo "Antonio Yepes" vale. Certifico.

[Signature]

[Signature]
[Signature]
 Sr. Manuel
[Signature]



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente

del día 20 de Diciembre de 1945 =

Bla Don Manuel Jimiz Luque =

cio Tenientes de Alcalde

Balbino Dorcedero Ruiz

Juanuel Escobedo Carroño

Leopoldo Pucero de la Fuente

Cons. Secretario Accidental =

can Antonio Raza Carrillo =

En la Ciudad de Trujillo de Córdoba, siendo las veinte horas, quince minutos, del día veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mil el Secretario Accidental de la Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal

Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden procedi a dar lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todas.

Seguidamente, se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se mencionan:

Correspondencia y periódicos oficiales =

1.º Quedan enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Socorro para gastos comunitaria Elección Católica =

2.º A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad contribuir en la cuantía del año anterior o sea con doscientos pesetas con cargo al Capít.º VIII, Art.º 3.º, Epif. 11, a la comisión que Acción Católica ha de dar a los ancianos pobres.

Comina imp. Utilidades imp. con fam.º numerosas =

3.º Aprobar la nómina de liquidación del impuesto de Utilidades de los empleados de este Excmo. Ayuntamiento, beneficiarios de familia numerosa, cuya nómina asciende a la suma de siete mil ciento diecisiete pesetas con treinta céntimos.

Cuenta leche Centro Higiene Rural mer octubre 1945.

4.º Aprobar la cuenta justificada que Don Antonio García Espinar, presentó de la leche suministrada al Centro de Higiene Rural durante el pasado mes de Octubre. Este gasto, in-

portante dos mil ciento ochenta y siete pesos, se abonará con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º, y Epif. 32 del vigente Presupuesto de gastos.

Oficio Señor. Juaz Municipal.º

5.º Tomar en consideración el contenido de un escrito del Señor Juaz Municipal en el que hace relación de las necesidades de dicha oficina para que se halle instalada decorosamente, acordándose dotarla de los elementos indispensables que señala la legislación vigente sobre el particular.

Colocación cristales Escuelas of. Solana (Párvulas n.º 2)

6.º Acceder a lo que solicita la Maestra de la Escuela de Párvulas n.º 2, y en su consecuencia, dotar de varios cristales a dicha escuela cuyo gasto de pagar se abonará con cargo al Capt.º XI, Art.º 1.º, y Epigrafe 6.º del vigente Presupuesto.

Sept. reparación tubería agua calles Cava y Ramon y Cajal.º

7.º Aprobar un presupuesto, modificado, que formula el Sr. Perito Aparajador de la (Oficina de la) digo, reparación de la tubería del agua de las calles Cava y Ramon y Cajal. Dicho presupuesto asciende a ciento ochenta pesos.

Utiles calefacción Plaza de Abastos.º

8.º facultar al Sr. Alcalde para que adquiriera con destino a la oficina municipal de arbitrios de la Plaza de Abastos de un brasero, una tarima y unas enaguillas para la mesa de estufa.

Rectificación error numérico en expediente dev. ingresos indeb.º Don Enrique Grande Heredia.º

9.º Ratificar un acuerdo adoptado en la sesión de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 13 de los corrientes en relación con la devolución de un ingreso indebido a Don Enrique Grande Heredia, por haber padecido un error numérico en la propuesta de la Junta General del Departamento. La cantidad que realmente corresponde devolver es la de Pesos ochenta y nueve, sesenta y ocho centimos, en vez de las circuenta y seis ptas, cinco centimos consignadas en el acuerdo de referencia.

Escrito Sdad. Casadores.º

10.º Leído un escrito del Sr. Presidente de la "Idad. de Casadores" de esta ciudad en el que solicita que se le abonen a los Guardas de la misma el 50% de las multas impuestas por esta Alcaldía como consecuencia de denuncias de los mismos por infracciones cometidas por los vecinos, se acuerda acceder a lo solicitado cuando esas multas se hayan hecho efectivas. Y la segunda

parte de su escrito, en el que solicita el aumento de la consignación presupuestada para la extinción de animales dañinos, se tendrá en cuenta cuando se confeccione el presupuesto para 1947, ya que no es posible alterar la cifra correspondiente de 1946, por estar ya confeccionado.

Relación n.º 54 de Intervención de fondos de las fras. y recibos. - Aprobación de la relación n.º 54 que presenta la Intervención de fondos de las fras. y recibos presentados en la misma durante la última semana, que asciende a la suma de siete mil noventa y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos. - Idem la relación n.º 55, por un importe total de ochocientos setenta y siete pesetas con ochenta céntimos.

Ingresos Oficina Central de Arbitrios. - Quedar enterados de la relación que presenta el Sr. Inspector de la Administración de Arbitrios de lo recaudado en la misma durante los días 8 al 14 de los corrientes, pesetas nueve mil novecientas once con veinticinco céntimos.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintitres horas y treinta minutos, de la que extendiendo la presente acta y certifico.



Handwritten signatures of the council members, including the Mayor and various councilors.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 27 de Diciembre de 1945.

Alcalde Presidente.

Don Manuel Gamiz Luque

Venerables de Alcalde

Balbino Povedano Ruiz

Manuel Mendoza Carreño

Leovigildo Hueso de la Fuente

Secretario Accidental

Antonio Rosa Carrillo

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario A-

cidental de la Corporación, los Pres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Interventor Accidental de Fondos.

Seguidamente se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- Correspondencia y periódicos oficiales 1.^o Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Aprobación acta sesión anterior. 2.^o De orden del Sr. Alcalde-Presidente yó el Secretario Acta de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos los concurrentes unánimemente.
- Gratificación Ordenanza Antonio Pérez. 3.^o En atención a que desde 1.^o de Enero de 1938, viene ejerciendo funciones de Auxiliar de Secretaría Don Antonio Pérez Baudeus, la Comisión Municipal Permanente, acuerda, gratificarle en la suma de setecientos cincuenta pesetas, que le serán abonadas con cargo al Capít.^o VII, Art.^o 1.^o, Epígr. 30 del actual presupuesto.
- Relación n.^o 56 de cuentas, recibos y fras. 4.^o Aprobar la relación n.^o 56 de cuentas, fras. y recibos, que presenta la Intervención de Fondos, comprensiva de los n.^{os} 885 al 889 por un importe total de seiscientos ochenta y cuatro pesetas con noventa céntimos.
- Ingresos de Arbitrios efectuados por varias dependencias. Asimismo se acuerda aprobar una relación del Administrador-Recaudador de la Plaza de Abastos y Pescadería por lo recaudado durante los días 8 al 14 de los corrientes, ascendente a mil ciento setenta y una pesetas; siendo también aprobada otra relación del mismo, por igual concepto, y días del 15 al 21 del actual, de pesetas mil doscientas cinco.
- Del mismo modo, se acuerda aprobar otra relación del Sr. Inspector de esta Administración de Arbitrios, Don Leonildo Bueso ascendente a seis mil quinientas cuarenta y una pesetas con cincuenta

cántimos por la recaudación efectuada en los días 15 al 31 de los corrientes.

Asimismo se acuerda aprobar otra relación del Aduán. de Arbitrios Municipales, Don David Sánchez Ruiz, por lo recaudado durante los días 11 al 30 de los corrientes ascendente a la suma de cuatro mil trescientos ochenta y siete pesetas con cincuenta cántimos.

Caubien se aprueba, unánimemente, ~~una cuenta~~ ^{presupuesto} que presenta el maestro carpintero de la Aldea de Zamoranos Don José Durado, por un cierre de cristales de madera de pino, para la escuela de dicha Aldea, importante seiscientos treinta y ocho pesetas que le deberan ser abonadas con cargo al Capít. X, Art.º 1.º Epí. 5.º del ~~actual~~ ^{próximo} presupuesto, cuando estén realizadas las obras de referencia.

Relación n.º 57 de cuentas por y recibos.

Se aprobó, además, la 57 relación de cuentas fecas, y recibos, presentadas por el Sr. Interventor Acctal, n.º 890, importante cuatrocientos noventa y dos pesetas.

Escrito de Don Simón Chávarri, solicitando hacerse cargo de la confección del Padrón Municip. de Habit.

5.º Diose cuenta por Secretaría de un escrito que presenta el Auxiliar uterino de la Secretaría, Don Simón Chávarri Su birat, por el que solicita hacerse cargo, bajo determinadas condiciones, de la confección del Padrón municipal de habitantes, acordándose por los Pres. de la Comisión, que dicho escrito pase a informe de Secretaría.

Comunicación del Sr. de la Junta de Censo Electoral.

De manera unánime la Comisión Municipal Permanente se acuerda darse por enterada del contenido de una comunicación que lleva fecha 24 del actual, y por la que el Sr. Presidente de la Junta del Censo Electoral, comunica que el Último Sr. Presidente de la Provincial ha acordado quede nula y sin efecto legal, el acta de reconstitución levantada el día 30 de Noviembre de 1915, por la primera.

Don Pablo Caballero, Jefe de Regíst. de 2.º, solicita un anticipo reintegrable

7.º Por el Sr. Secretario, dióse lectura a un escrito que presenta el Jefe de Negociado de 2.º Don Pablo Caballero García, por el que solicita un anticipo de una peseta, que reintegrará a la

Caja Municipal a rasón de cien pías mensuales, acordando se su concesión por unanimidad.

Presupuesto que formula el Maestro de obras D. Eusebio Romero para construcción de dos habitaciones y una cocina en el edificio n.º 18 de la c/ Zapateros.

8.º Aprobar el presupuesto que formula el maestro de obras Don Eusebio Romero Garrido, para la construcción de dos habitaciones y una cocina en el piso alto del edificio de la calle Zapateros n.º 18, en el que están instalados los Juzgados. Dicho presupuesto, que asciende a quinientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, será abonado con cargo al Capt.º XI, Art.º 1.º Epif. 7.º del presupuesto de gastos de 1946.

Id. del mismo sobre traslado fuente Llano San Pedro.

9.º Aprobar el presupuesto que formula el Maestro de obras Don Eusebio Romero Garrido, por la realizada al trasladar la fuente que existe en el Llano de San Pedro y arreo de pavimento. Dicho presupuesto que asciende a trecientas cinco pesetas, se abonará con cargo a los Capt.º VII, Art.º 1.º y Epif. 4.º del indicado presupuesto de 1946.

Confeción Padrón Sup.º de Habitantes.

10.º Proceder a la confección del Padrón Municipal de habitantes con referencia al 31 de los corrientes, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre el particular y a las normas que se dicten por la Presidencia del Gobierno y facultar al Sr. Alcalde para que designe los Agentes suscriptores y les fije la retribución correspondiente con cargo al Capt.º I, Art.º 11.º y Epigrafe 6.º del presupuesto aprobado por la Corporación para el próximo año.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio la sesión por terminada a las veintidós horas, de la que extendo la presente acta y certifico. = Echado "una cuenta" y "actual", no vale. Interlineado "un presupuesto" y "próximo" vale. Certifico



[Handwritten signatures and stamps]
 Francisco Serrano
 de

Sesión extraordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 del día 31 de Diciembre de 1945.

Alcalde Presidente

del día 31 de Diciembre de 1945.

Don Manuel Jimiz Luque.

Consejeros de Alcalde

• Balbino Iovadano Ruiz.

• Manuel Pandoza Carroño

Secretario Occidental

• Antonio Rora Carrillo

En la Ciudad de Frego de Córdoba, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el Secretario Occidental de la Corporación, los Sres. Edificadores de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de final de año, para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor Accidental de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por el Secretario accidental que suscribe se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cuentas Agente 3º y 4º trimestre, 1945.

1º Aprobar, con el informe favorable de la Intervención de fondos, las cuentas de los trimestres 3º y 4º del presente año, que remite el Agente Representante del Ayuntamiento en Córdoba, comprensivas de los ingresos y gastos realizados por el mismo, por cuenta de este Ayuntamiento, durante los citados trimestres; la del 3º arroja un saldo a favor del Agente de treccientas veinte y tres pesetas con veinticinco céntimos y la del 4º de quinientas tres pesetas con veinticinco céntimos, tambien a favor del mismo.

Fra. de la "Electra" por las luces pilotos instaladas.

2º Aprobar una fra. de la "Electra Industrial Española por tres mil cuatrocientas cuatro pesetas con noventa y siete céntimos, en parte del suministro de fluido a las luces guías o pilotos instaladas por aquélla de orden del Sr. Alcalde para

suplir las faltas de fluido de la Compañía encargada del alumbrado público, *Luzareuse de Electricidad*. La mencionada factura se abonará con cargo al Capt.º IV, Art.º 1.º, y Epif. 3.º del presupuesto en vigor.

Cuenta Secretario
gastos franquero.

3.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Sr. Secretario de la Corporación, Don José María Docameora, de los gastos de franquero de la correspondencia, reintegro de documentos cobratorios, etc., realizados hasta el día de la fecha con cargo al libramiento a justificar n.º 794 de fecha 31 de Agosto pasado, cuya cuenta arroja un saldo a favor de dicho funcionario de ciento tres pesetas con noventa céntimos.

Pago servicios a Don
Muel Vilcher, de Car-
til de Campos.

4.º Abonar a Don Manuel Vilcher Garcia, con cargo al Capt.º VII, Art.º 1.º y Epif. 30 del vigente presupuesto de gastos la suma de ciento ochenta pesetas en concepto de pago de los servicios de interés municipal prestados por aquel, de orden del Sr. Alcalde Pedáneo de la Aldea de Castil de Campos, desde el 15 de Noviembre proximo pasado, hasta el día de hoy.

Donativo extraordinario
"Auxilio Social"

5.º Conceder un donativo extraordinario de trecientas cincuenta pesetas a "Auxilio Social" a propuesta del Sr. Alcalde y como es costumbre, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 3.º Epif. 6.º del vigente presupuesto, para que, con motivo de las fiestas de Navidad puedan mejorar la alimentación de los asistidos.

Liquid. Veterinarios
derechos reconocimiento
cerdas

6.º Aprobar la liquidación practicada por el Sr. Interventor, abonar directamente a los Sres. Veterinarios municipales, y por partes iguales, la cantidad de doce mil trecientas cincuenta pesetas, diferencia entre lo cobrado por reconocimiento sanitario de reses de cerda y lo percibido por el mismo concepto por los referidos Sres. Veterinarios.

Trabajos confección
matrices Rústica y
Urbana.

7.º Abonar a Don Alfredo Robinson, de Córdoba, con cargo al Capt.º I, Art.º 10, y Epif. 16 del vigente presupuesto de gastos la suma de trecientas sesenta y cinco pesetas, importe de trabajo de confección de las matrices de los recibos de las Contribucio-

ues Justicia y Urbana de este Municipio para el próximo año 1946.

Cuenta socorros arre- 8.º Aprobar la cuenta que presenta el Sr. Jefe de la Guardia
to más actual. Municipal, encargado de arresto, de los socorros facilitados
durante el presente mes a los detenidos en el mismo. La
citada cuenta asciende a la suma de mil trescientos se-
tenta y nueve pesetas.

Relación n.º 58 de fac- 9.º Aprobar la relación n.º 58 de cuentas, factas y recibos
turas y recibos. que presenta la Intervención de fondos, comprensiva de los
pagos m.ºs 890 al 934, y que asciende a la suma de trein-
ta y siete mil seiscientos noventa y dos pesetas con ochenta y cinco
céntimos.

Datos de recaudación 10.º Quedar enterados de los siguientes datos de Recauda-
ción, todos ellos relativos al presente mes, Sr. Inspector. Días
22 al 28, cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con sesen-
ta céntimos. - El mismo, días 29 al 31, dieciséis mil seiscientos
noventa y siete pesetas. - Plaza de Abastos y Pescadería. Días 22
al 28, seiscientos treinta y dos. - El mismo, días 29 al 31, mil dos-
cientos cuarenta y nueve pesetas. - Don Daniel Sánchez. Días 21 al
31, tres mil seiscientos noventa pesetas. Nuevos ingresos de mismo
y referidos a igual período de tiempo nueve mil seiscientos cua-
renta y seis pesetas con noventa céntimos y cinco mil doscientos cuatro
pesetas con setenta y cinco céntimos.

Licencia Sr. Alcalde 11.º Conceder una licencia de cuarenta y cinco días al Sr.
Alcalde-Presidente, Don Manuel Luis Luque, quien será
sustituido mientras tanto en sus funciones por el 2.º Teniente
de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño.

Combramiento provi- 12.º Designar con carácter provisional a Don Leonildo Ruc-
sional Jefe Exacciones so de la fuente, para que desempeñe el nuevo cargo de Jefe
Municipales. de Exacciones municipales que figura en el Presupuesto
para 1946, en atención a la necesidad de que al frente de
dicho cargo, de tanta importancia y responsabilidad, se halle
persona capacitada y de garantía con objeto de aplicar

desde primero de año las nuevas exacciones creadas por la Ley de Bases de Régimen Local. Percibirá la retribución fijada a la plaza en dicho Presupuesto. La citada plaza será provista conforme a las disposiciones legales vigentes.

De este acuerdo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno a los efectos de su ratificación, si así lo estima oportuno.

Elevación alquiler
res en diversos locales
Escuelas.

13.º Elevar el alquiler anual que abona este Ayuntamiento, hasta las cifras que se indican, por el arrendamiento de los diversos locales que se citan y en los que se hallan instaladas Escuelas Públicas. 1. Escuela de Sevilla. Propietaria D^{ca} Micaela Chacón Cauca. Renta anual que se le fija, quinientas pesetas. 2. Lagunillas. Don Francisco Puigjosa Bobo, quinientas pesetas. 3. Basti de Campos Escuela de niñas. Don Valerio Galera Díaz, setecientas pesetas. 4. Basti de Campos Escuela de niños. Don Antonio Manuel Alba Jiménez, setecientas pesetas. 5. Las Higueras, Don Valerio Osuna Ordóñez seiscientas ptas. 6. Los Villares. Don Antonio Galis Osuna, quinientas pesetas. 7. Batañ de Lagrilla. Don Pedro Ariza Ochoa, mil pesetas. 8. Lagrilla. Doña Iguacia Bobo Mariu. ochocientas pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se dio por terminada a las veintituna horas, treinta minutos, de todo lo que como Secretario Actal., certifico.



H. Gámir
M. J. ...
Francisco González
[Signature]